



PADEM 2020

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN YUNGAY, ESMERALDA 340 YUNGAY

FONO:442902000 EMAIL:DAEMYUNGAY@GMAIL.COM

ÍNDICE

1. PRESENTACION	1
2. EL SISTEMA EDUCACION MUNICIPAL	3
3. VISION Y MISION DAEM	4
4. MARCO JURIDICO	5-8
5. CIFRAS COMUNALES	9-12
6. DIAGNOSTICO FINANCIERO	13-19
7. INFORME PRESUPUESTARIO	20-26
8. SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	27-32
9. ESTADISTICA DE EFICIENCIA INTERNA E.E	33-37
10. DOTACION DOCENTE 2020	38-68
11. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	69-76
12. COORDINACION TECNICO PEDAGOGICA COMUNAL	77-111
13. EDUACION AMBIENTAL	112-114
14.- EVALUACION DOCENTE	115-119
15.- PROGRAMAS MINISTERIALES	120-125
16.- AREA BIENESTAR ESTUDIANTIL	126-131
17.- COORDINACION AREA INFORMATICA Y SUBVENCIONES	132-138
18.- EQUIPO MULTIPROFESIONAL DE EDUCACION ESPECIAL	139-144
19.- PREVENCION DE RIESGOS	145-146
20.- UNIDAD DE MANTENIMIENTO	147-148
21.- INICIATIVAS AÑO 2020 PRESENTADAS AL DAEM	149-162
22.- EVALUACION ACCIONES 2019	163-166
23.- PLANIFICACION 2020	167-179
24.- EVALUACION DEL PLAN ANUAL	180

1.- PRESENTACION

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.410 de Educación de 1995 que modifica la Ley Nº19.070, y el DFL Nº1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley Nº20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, la Municipalidad de Yungay, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha diseñado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020.

Esta propuesta de planificación se elaboró en virtud a la necesidad de aplicar en forma participativa la acción educativa municipal de la comuna, a potenciar y fortalecer el quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración y quehacer pedagógico con foco en los aprendizajes de las y los estudiantes, y así convertirse en el referente de calidad para el sistema educativo comunal.

La presente planificación se basa en diagnósticos que surgen desde las Comunidades Educativas de los Establecimientos Públicos Municipales, y en la detección de oportunidades y desafíos comunes en el territorio de cara a la transición hacia la nueva institucionalidad.

El PADEM 2019 considera el PEI y PME de las Escuelas y Liceos como insumos relevantes para su elaboración, como el Plan de Desarrollo Comunal. Estas herramientas además aportan a la formulación de iniciativas a desarrollarse a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), cuya apuesta central es contribuir en la instalación de las Condiciones para la Calidad, y preparar las condiciones ante la instalación de los Servicios Locales de Educación.

Finalmente, para que este instrumento apunte al mejoramiento de los aprendizajes, desarrollo de habilidades y actitudes, del estudiantado de nuestra comuna y, además, cumpla con los requerimientos legales descritos en el marco legal vigente, debe incluir a lo menos:

- Un análisis de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- Las metas que el DAEM y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico pedagógicas.

- Los programas de acción a desarrollar durante el año en los establecimientos y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en los establecimientos y en el conjunto de la comuna.

2.- EL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL

Al momento de la elaboración del este PADEM, la Dirección de Administración de Educación Municipal se organiza en departamentos y coordinaciones, las que son lideradas por la Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), con nombramiento vigente y mediante sistema ADP desde el de abril de 2016.

El Centro de Liderazgo Escolar (Líderes Educativos), plantea que el liderazgo del departamento municipal de educación contribuye a crear condiciones para que el liderazgo escolar en sus organizaciones genere transformaciones positivas. El liderazgo es influencia, normalización y transformación con un propósito moral tal que el trabajo que realiza el director/a marca una diferencia positiva en su comunidad escolar.

El rol de los sostenedores es clave para implementar o disminuir la capacidad de los directores en gestionar la mejora y el cambio escolar (Childress, Elmore, Grossman y Johnson, 2007). En consecuencia, la evidencia señala que los sostenedores influyen en la generación de condiciones para el desarrollo del liderazgo efectivo en las escuelas y los liceos. Esta influencia es mayor cuando los directores se encuentran en sus primeros años de ejercicio profesional (Hobson et al. 2003; Wildy y Clarke, 2008).

En todos los niveles se espera que los liderazgos promuevan la calidad y equidad en el sistema escolar y que se comprende al sistema educativo de acuerdo a las tendencias de cambio de la enseñanza y aprendizajes propias del siglo 21. Adicionalmente, los líderes deben comprender y estar atentos a tendencias de cambio educativo más sistémico como son:

- a) Sistemas educativos que promueven enseñanza y aprendizaje focalizados en cada estudiante en particular; y
- b) Menor énfasis en el control y más otorgar autonomía y responsabilidad profesional, confiando en las capacidades de docentes y directivos para la mejorar sus centros escolares.

La educación escolar en nuestro país se caracteriza por una segregación social que la nueva educación pública busca revertir. Esta segregación se manifiesta en brechas de resultado de aprendizaje entre distintos tipos de centros escolares, así como en diferencias en las trayectorias de mejoramiento según tipo de establecimiento (Bellei, Valenzuela, Vanni, y Contreras, 2014; Muñoz, y Muñoz, 2013; OECD, 2015). Esta

Heterogeneidad, desde una perspectiva de coherencia sistémica, presenta un desafío ineludible de afrontar para el fortalecimiento de la educación pública (de provisión mixta subvencionada por el Estado). Este desafío se traduce en generar conocimientos que posibiliten comprender como contextualizar las buenas prácticas de liderazgo a las características e historia de los centros escolares.

3.- VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

VISIÓN:

La visión del Departamento de Educación de la Municipalidad de Yungay es constituirse en una institución de excelencia y modelo de desarrollo de procesos de mejoramiento a nivel comunal, provincial y regional.

MISIÓN:

La Misión del Departamento de Educación de la Municipalidad de Yungay es liderar los procesos de transformación, innovación y mejoramiento del sistema educativo municipal, generando las condiciones y oportunidades para que los estudiantes reciban una educación de excelencia.

4.- MARCO JURIDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) tiene como fuente jurídica la Ley Nº 19.410 del año 1995. En su Artículo 4º textualmente establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad.

Así, la ley Nº 19.602. de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a estos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”.

Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos.

Ley Nº 19.070 de 1991 Estatuto Docente, que rige a la educación Municipal, modificada el 26/02/2011 por la Ley 20.501

LEY-19.979 (06.11.2004) que establece en sus artículos:

Artículo 1º.- establece la jornada escolar completa (JEC).

Intercalase, a continuación del “Artículo 70 bis.- La evaluación de los profesionales de la educación que realizan funciones docente-directivas y técnico-pedagógicas, a que se refieren los artículos 5º y 6º, se realizará de conformidad al procedimiento que se indica más adelante.

La evaluación de los directores considerará, por una parte, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y educacionales del establecimiento y, por otra, los objetivos y metas de desarrollo profesional establecidas anualmente mediante compromisos de gestión, de acuerdo con los estándares de desempeño de directores, definidos por el Ministerio de Educación.

Artículo 7º.- En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, que será un órgano integrado a lo menos por el director del establecimiento que lo presidirá; por el sostenedor o un representante designado por él; un docente elegido por los profesores del establecimiento; un representante de los asistentes de la educación del establecimiento, elegido por sus pares mediante un procedimiento previamente establecido por éstos; el presidente del centro de padres y apoderados, y el presidente del centro de alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media.

Artículo 7º bis (actualizado en la Ley 20.845).- Cada Consejo Escolar deberá convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.

La anterior compilación señala el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

Otras normas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país:

- Ley 19.532, de 1997 (última modificación 06 /11/2004) Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- El D.F.L. Nº2, de 1998 Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales.
- Ley 19.715, de 2001 Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).
- Ley 19.933, de 2004 Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).
- Ley 19.961, de 2004 Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
- Ley Nº20.158, de 2006 Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
- Ley Nº20.201, de 2007 Modifica el DFL Nº2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- Ley 20.244, de 2008 Introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).
- Ley 20.370, de 2009 Ley General de Educación.
- Ley 20.422 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, articulándose con el Decreto Nº170, de 2010 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que

serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el Decreto N° 83 de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

- La Ley N° 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permite implementar en los Establecimientos Educativos iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos.
- La Ley N°20.501 publicada el 26 de febrero del año 2011, sobre “Calidad y Equidad de la Educación”.
- La Ley N°20.529 sobre “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización”.
- Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.
- Ley N° 20.452, que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educativos.
- Ley 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educativos reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.
- Ley 20.536, de 2011 Sobre violencia escolar.
- Ley 20.550, de 2011 Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Ley 20.845/08-06-2015 Termina con lucro, copago y selección discriminatoria
Título: De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimientos Educativos que reciben Aportes del Estado.
- Ley 20.835/05-05-2015 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales
- Ley 20.903/01-04-2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas
- El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Sistema Nacional de Educación Pública

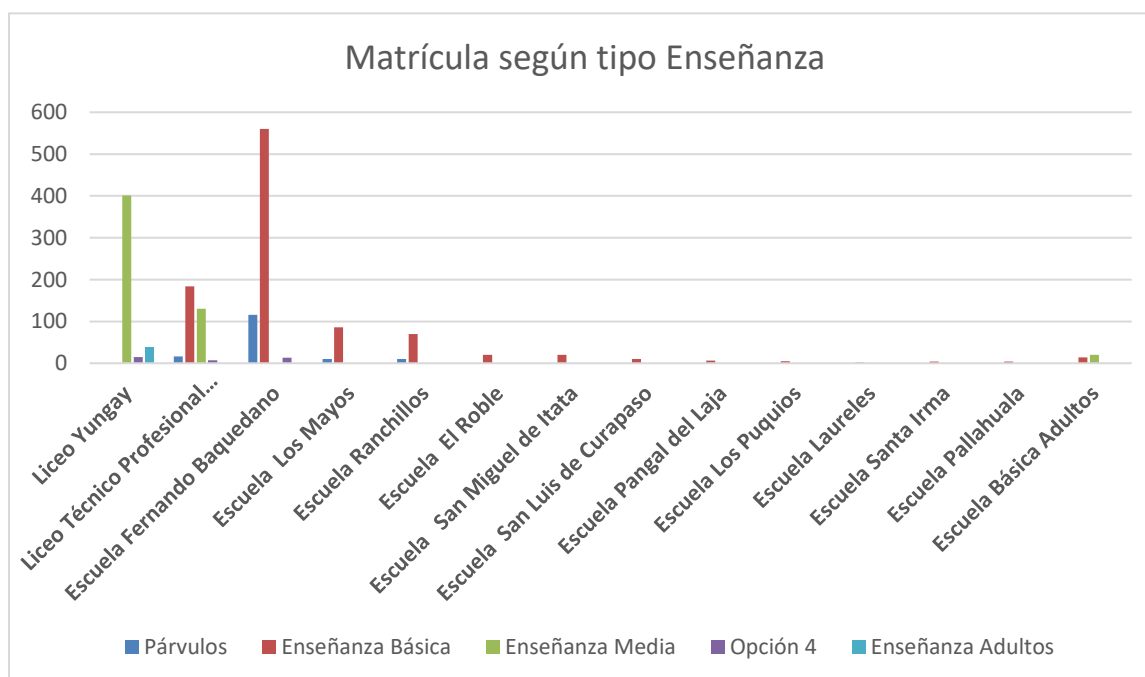
Algunas de las características de la Ley que crea el Sistema Nacional de Educación Pública, ya aprobada son las siguientes:

- Crea un nuevo sistema de educación pública a través de proyectos socio educativos integrales, colaborativos, participativos, inclusivos, diversos, laicos y gratuitos.
- Asegurar el derecho al acceso y desarrollo de trayectorias educativas, en todos los niveles escolares.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Potenciar los talentos y capacidades de los estudiantes, en un ambiente que los acoga con respeto y seguridad.
- Situar a la escuela y a las comunidades educativas en el centro de la política pública que impulsa el estado para mejorar la calidad, equidad e inclusión del conjunto del sistema educativo.
- La ley considera una implementación gradual: 6 años durará el proceso de puesta en marcha del Sistema Nacional de Educación Pública.

5.- CIFRAS COMUNALES

A continuación, se presenta el total de Establecimientos del Sistema de Educación Municipal, diferenciados según tipo de enseñanza, considerando la matrícula vigente al 30 de agosto de 2019.

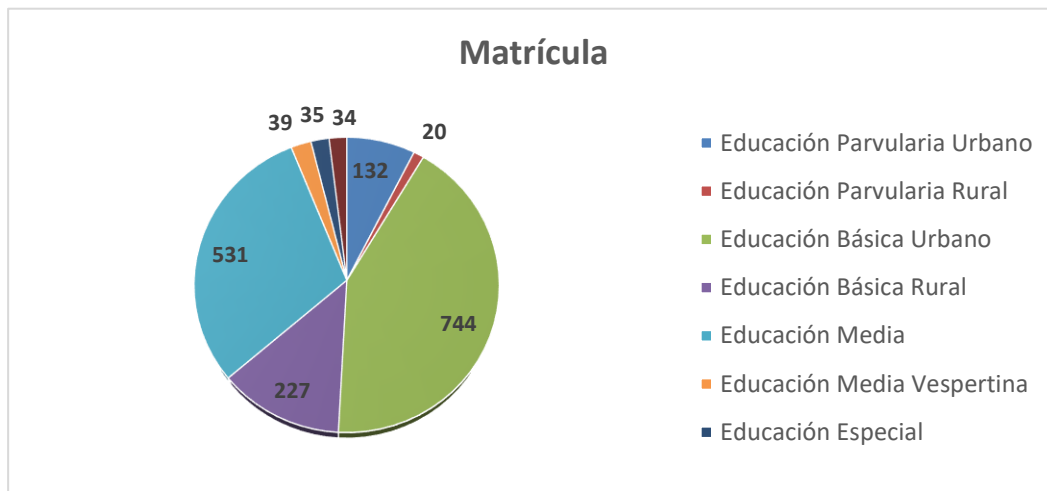
N°	Establecimiento/Tipo de enseñanza	Párvulos	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	Opción 4	Enseñanza Adulto	Total Matrícula
1	Liceo Yungay	-		401	15	39	455
2	Liceo Técnico Profesional Campanario	16	184	130	7	-	337
3	Escuela Fernando Baquedano	116	560	-	13	-	689
4	Escuela Los Mayos	10	86	-	-	-	96
5	Escuela Ranchillos	10	70	-	-	-	80
6	Escuela El Roble	-	20	-	-	-	20
7	Escuela San Miguel de Itata	-	20	-	-	-	20
8	Escuela San Luis de Curapaso	-	10	-	-	-	10
9	Escuela Pangal del Laja	-	6	-	-	-	6
10	Escuela Los Puquios	-	5	-	-	-	5
11	Escuela Laureles	-	2	-	-	-	2
12	Escuela Santa Irma	-	4	-	-	-	4
13	Escuela Pallahuala	-	4	-	-	-	4
14	Escuela Básica Adultos	-	14	20	-	-	34
	Total	152	985	551	35	39	1762



	Tipo de Enseñanza	Matrícula	
Educación Parvularia Urbano	Transición 1	77	132
	Transición 2	55	
Educación Parvularia Rural	Transición 1	8	20
	Transición 2	12	
Educación Básica	Urbano	744	971
	Rural	227	
Educación Media	Científico Humanista	283	531
	Técnico Profesional	248	
Educación Media	Vespertina	39	39
Educación Especial	Opción 4	35	35
Educación Básica Adultos	Nivel Básico y Medio	34	34
Total			1762

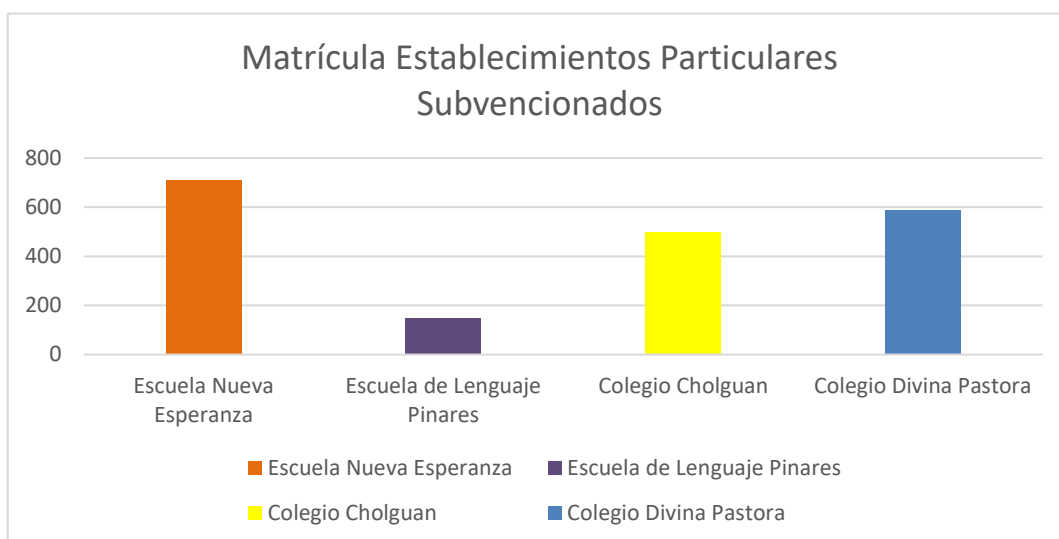
5.1.- MATRÍCULA AL 30 DE AGOSTO DE 2019, SEGÚN TIPO ENSEÑANZA, EN NÚMERO DE ESTUDIANTES.

FUENTE: COMUNIDAD ESCOLAR



5.2.- MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2019
ESCUELA NUEVA ESPERANZA	712
ESCUELA DE LENGUAJE PINARES	149
COLEGIO CHOLGUAN	499
COLEGIO DIVINA PASTORA	587
TOTAL	1947



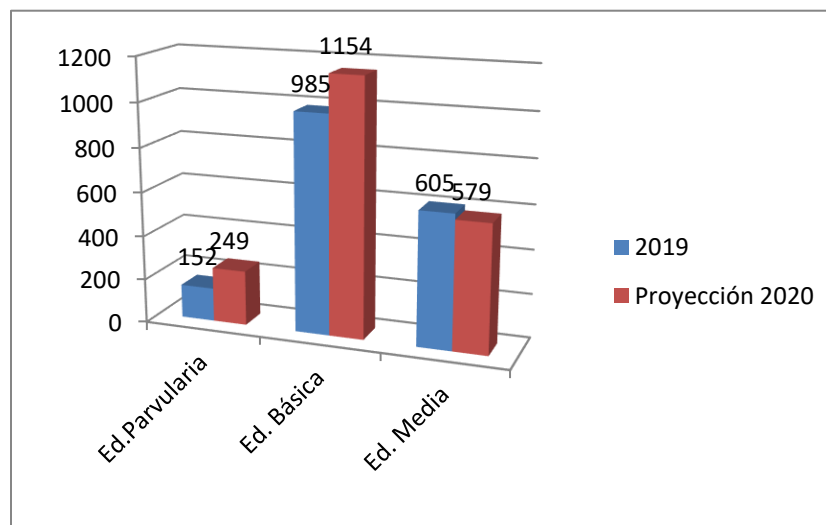
5.3.- MATRÍCULA AL 30 DE JULIO DE 2019, SEGÚN TIPO ENSEÑANZA, EXPRESADO EN PORCENTAJE.

Los antecedentes considerados en ambas tablas son extraídos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) al 30 de Julio de 2019. En la gráfica se aprecia que la mayor concentración de estudiantes se encuentra en Educación Básica con un **54.12%** del total de los estudiantes. Se concluye de manera positiva la base de estudiantes de Educación Básica, puesto que forman la base de nuestros estudiantes de Educación Media.

5.4.- PROYECCIÓN DE MATRICULA

MATRICULA REAL 2019		
Parvularia	152	8,7%
Básica	985	56,5%
Media	605	34,7%
Total	1742	100%

MATRICULA PROYECTADA 2020		
Parvularia	249	12,5%
Basica	1154	58,2%
Media	579	29,2%
Total	1982	



En el estado actual se aprecia un total de 1.762 estudiantes al mes de agosto de 2019 con matrícula vigente, según estadística obtenidas de la declaración como sostenedor en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), la cual se descompone en distintos tipos de enseñanza; Parvularia, Básica y Media.

Se estima una proyección de matrícula para el año 2020 de un total de 2.031 estudiantes.

6. DIAGNÓSTICO FINANCIERO**GRADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2019.****Presupuesto de Ingresos:**

Los siguientes cuadros muestran la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2019, por las principales partidas del Presupuesto de Educación, para el presente año.

Subvención Escolaridad de Subsec. Educ. Mineduc				
EN M\$				
INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos 1er Semestre	Ingresos por Percibir
Subv. Fiscal Mensual	\$ 4.645.500	\$ 4.645.500	\$ 1.881.978	\$ 2.763.522
Subv. Esc.Prefer.	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 384.836	\$ 415.164
Otros Aportes Subsec. Educ. Mineduc				
EN M\$				
INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos 1er Semestre	Ingresos por Percibir
Fondo de Apoyo a la Educación	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000
De Otras Entidades Públicas				
EN M\$				
INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos por Percibir	

Ingresos Percibidos 1er Semestre				
Bono Escolaridad	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 14.663	10.337
Aguinaldo Fiestas Patrias	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ -	\$ 25.000
Aguinaldo Navidad	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ -	\$ 20.000
Por Aportes del Municipio				
EN M\$				
INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos 1er Semestre	Ingresos por Percibir
De la Municipalidad a Servicios Traspasados	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 112.000	\$ 28.000
Recuperación y Reembolso Licencias Médicas				
EN M\$				
INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos 1er Semestre	Ingresos por Percibir
Reembolsos Art. 4 Ley 19.345	\$ 215.000	\$ 215.000	\$ 18.230	\$ 196.770

Presupuesto de Gastos:

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria de gastos al 30 de junio 2019, por las principales partidas del Presupuesto de Educación:

GASTOS	EN M\$			
	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Gastos efectivos 1er Semestre	Saldo para 2° Semestre
Personal Planta	\$1.791.000	\$1.793.981	\$ 846.757	\$ 947.224
Personal Contrata	\$2.028000	\$2.030981	\$ 870.644	\$ 1.160.337
Código del Trabajo	\$1.637000	\$1.624.981	\$ 684.410	\$ 940.571
Alimentos y Bebidas	\$ 37.000	\$ 37.000	\$ 2.169	\$ 34.831
Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 33.000	\$ 33.000	\$ 3.193	\$ 29.807
Combustibles y Lubricantes	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 4.000	\$ 31.000
Materiales de Uso o Consumo	\$ 157.500	\$ 157.500	\$ 16.396	\$ 141.104
Servicios Básicos	\$ 74.000	\$ 74.000	\$ 6.529	\$ 67.471
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 44.000	\$ 44.000	\$ 2.560	\$ 41.440
Publicidad y Difusión	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 305	\$ 9.695
Servicios Generales	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 69.091	\$ 60.909
Arriendos	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 3.239	\$ 26.761
Servicios Financieros y de Seguros	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 3.653	\$ 6.347
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000
Otros Gastos en Bs. Y Servicios	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 1.695	\$ 28.305
Prestaciones de Seguridad	\$ 45.000	\$ 60.000	\$ 43.490	\$ 16.510
Transferencias corrientes	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 438	\$ 9.562

Otros Gastos corrientes	\$ 20.000	\$ 31.439	\$ 44.752	\$ -13.313
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 13.204	\$ 116.796
Máquinas y Equipos	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ -	\$ 15.000
Equipos Informáticos	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 2.536	\$ 27.464
Programas Informáticos	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 6.527	\$ 28.473

6.1. TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

Tal como se presentó en el análisis anterior, los ingresos del sistema de Educación Municipal asociados a la Subvención por Escolaridad son variables durante el transcurso del año. Por factores propios del sistema, existen periodos en que la Subvención Escolar percibida no cubre el total de los gastos de éste, por lo cual la Municipalidad transfiere año a año los recursos necesarios para suplementar los ingresos y cumplir con las obligaciones de pago.

A continuación, se presenta el cuadro con el detalle de transferencias municipales a contar del año 2012, actualizadas al 30.06.2019.

En M\$	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Monto aprobado en PADEM	\$150.000	\$260.000	\$230.000	\$125.000	\$131.250	\$ 137.000	\$137.000	\$140.000
Trasposos efectivos	\$120.000	\$170.000	\$ 46000*	\$ 70.100	\$131.250	\$ 87.833	\$ 66.000	\$ 112.000
Dif. A Favor de DAEM	\$ 30.000	\$ 90.000	\$ 184.000	\$ 54.900	\$ -	\$ 49.167	\$ -	\$ 28.000
		Total No traspasados a dic.2017 en M\$				\$ 408.067		

*\$20.000.000 se recibieron para pago de Indemnizaciones y la Diferencia como Aporte Municipal.

6.2. BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2020

6.2.1.- CÁLCULO DE INGRESOS SUBVENCIÓN:

Los ingresos de los diferentes niveles de Enseñanza están regulados por el D.F.L. Nº 2/98, Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la USE (Unidad de Subvención Escolar).

A lo anterior se debe **deducir que \$ 1.232.952**, por anticipo de Subvención solicitado por el Departamento de Educación para ejecutar plan de retiro de Docentes y Asistentes de la Educación correspondiente a años anteriores.

6.2.2.- CÁLCULO DE INGRESOS POR CONCEPTO DE RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS:

Se ha estimado un ingreso por concepto de recuperación de Licencias Médicas de M\$ 100.000, para el año 2020, tomando como base el comportamiento histórico de la recuperación de valores por este concepto y considerando, además que de año 2018 al año 2019 quedó un saldo por recuperar, lo cual implica que es eso lo que se incorpora primero al presupuesto, y una vez saldado ese monto se recupera el monto que corresponde al año en curso.

6.2.3.- TRANSFERENCIAS MUNICIPALES, AÑO 2020.

La transferencia Municipal hacia el Departamento de Educación, se ha determinado para el año 2020 asciende a M\$ 680.000, la cual incluye los gastos que se generan dentro el Departamento y sus remuneraciones, ya que, como Departamento, no recibe subvención por parte del Ministerio de Educación. –

Puesto, además, que el DAEM YUNGAY mensualmente tiene un déficit en área de Remuneraciones de M\$ 65, ya que, como departamento, y expresado anteriormente, no tiene Subvención Ministerial de ningún tipo, es por esto, que si el Municipio nos aporta lo solicitado mensualmente y nuestro Departamento recupera M\$ 100 en Licencias médicas, este departamento estaría sustentando los gastos presupuestados para el año 2020.

6.2.4.- DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:

Para Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad se ha considerado M\$ 90.000, Bonos de Escolaridad M\$ 20.000 y Otros (bono de vacaciones) M\$ 55.000.

6.3.- CÁLCULO DE GASTOS.**6.3.1.- GASTOS EN PERSONAL**

La base para determinar el gasto de este ítem, lo constituye la propuesta de Dotación de Personal Docente y Asistente de la Educación que realiza la sección de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Yungay.

Tener en consideración, que los gastos ajenos a la administración del Departamento de Educación, y que históricamente son absorbidos por este DAEM, corresponden a:

Unidad	Gastos en Remuneraciones	Aporte Empleador	Gasto Mensual	4% reajuste aprox.	Total Proyectado	Costo Anual
Biblioteca Municipal	\$ 3.916.740	\$ 202.216	\$ 4.118.956	\$ 164.758	\$ 4.283.714	\$51.404.571
Arquitecto	\$ 1.734.934	\$ 90.216	\$ 1.825.150	\$ 73.006	\$ 1.898.156	\$22.777.872
Salón Multiuso	\$ 475.620	\$ 24.358	\$ 499.978	\$ 19.999	\$ 519.977	\$ 6.239.725
Estadio Municipal	\$ 464.242	\$ 23.766	\$ 488.008	\$ 19.520	\$ 507.528	\$ 6.090.340
					Total Anual	\$86.512.508

6.3.2 .- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Este gasto contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema de Educación Municipal, alcanzando en general un presupuesto de **M\$ 750.500**, y que se detallan a continuación.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	EN M\$
	Ppto. 2020
Alimentos y Bebidas	\$ 26.500
Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 30.000
Combustibles y Lubricantes	\$ 25.000
Materiales de Uso o Consumo	\$ 150.500
Servicios Básicos	\$ 59.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 28.000
Publicidad y Difusión	\$ 3.500
Servicios Generales	\$ 123.000
Arriendos	\$ 25.000
Servicios Financieros y de Seguros	\$ 8.000
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 12.000
Otros Gastos en Bs. Y Servicios	\$ 25.000
Prestaciones de Seguridad	\$ 60.000
Transferencias corrientes	\$ 10.000
Otros Gastos corrientes	\$ 45.000
Adquisición de Activos no Financieros	\$ 90.000
Servicio de la deuda	\$ 30.000
TOTAL GASTOS	\$ 750.500

7.- INFORME PRESUPUESTARIO

INGRESOS 2020

	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2020 M\$
5					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.030.000
5	3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 5.030.000
5	3	3			DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 4.805.000
5	3	3	1		SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$ 4.805.000
5	3	3	1	1	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	\$ 4.000.000
				1	GENERAL	\$ 2.520.000
				1	PIE	\$ 636.000
				1	BRP	\$ 553.000
				1	ACP	\$ 178.000
				1	ATDP	\$ 113.000
5	3	3	2	1	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 750.000
5	3	3	2	999	OTROS (BONO DE VACACIONES - SNED)	\$ 55.000
5	3	99			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 75.000
5	3	99	1		BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 18.000
5	3	99	3		AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$ 27.000
5	3	99	4		AGUINALDO NAVIDAD	\$ 30.000
5	3	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 150.000
					DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 150.000
8					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 112.000
8	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 100.000
8	1	1			REEMBOLSO ART. 4º LEY N º 19.345	\$ 100.000
8	99				OTROS	\$ 12.000
8	99	1			DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	\$ 12.000
8	99	1	3		OTROS INGRESOS	\$ 7.000
8	99	1	4		DEVOLUCIONES	\$ 5.000
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR (LICENCIAS MEDICAS AÑO ANTERIOR)	\$ 70.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 50.000
					TOTAL INGRESOS..... M\$	\$ 5.262.000

NOTA: LA I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN PADEM ANTERIORES, GENERANDO DEFICIT ESTRUCTURAL EN LAS FINANZAS DAEM. (2012 M\$30; 2013 M\$90; 2014 M\$184; 2015 M\$54.9; 2016 M\$0; 2017 M\$49.167)

GASTOS 2020

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	PRESUPUESTO 2020 M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 4.606.000
21	1				PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.766.000
	1	1			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 1.739.000
	1	1	1		SUELDO BASE	\$ 700.000
	1	1	2		ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	\$ 150.000
	1	1	2	1	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 150.000
	1	1	4		ASIGNACION DE ZONA	\$ 100.000
	1	1	4	4	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 100.000
	1	1	9		ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 74.000
	1	1	9	4	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES	\$ 4.000
	1	1	9	99 9	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 70.000
	1	1	11		ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$ 10.000
	1	1	11	1	ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$ 10.000
	1		28	1	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	\$ 5.000
	1	1	47		ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 250.000
	1	1	47	1	ADTP COMPONENTE FIJO	\$ 60.000
	1	1	47	2	ADTP EXPERIENCIA	\$ 150.000
	1	1	47	3	ADTP PROGRESION	\$ 40.000
	1	1	48		ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR ALUMNOS PRIORITARIOS	\$ 100.000
	1	1	49		ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	\$ 10.000
	1	1	49	2	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICO	\$ 10.000
	1	1	50		BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 290.000

	1	1	50	1	BRP TITULO	\$ 200.000
	1	1	50	2	BRP MENCION	\$ 90.000
	1	1	51		BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 10.000
	1		99 9		OTRAS ASIGNACIONES	\$ 50.000
	1	5			AGUINALDOS Y BONOS	\$ 27.000
	1	5	1		AGUINALDOS	\$ 15.000
	1	5	1	1	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 5.000
	1	5	1	2	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 10.000
	1	5	2		BONOS DE ESCOLARIDAD	\$ 4.000
	1	5	3		BONOS ESPECIALES	\$ 8.000
	1	5	3	1	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 8.000
21	2				PERSONAL A CONTRATA	\$ 1.752.000
	2	1			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 1.245.000
	2	1	1		SUELDOS BASE	\$ 900.000
	2	1	2	1	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	\$ 80.000
	2	1	4	3	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 160.000
	2	1	9	4	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	\$ 4.000
	2	1	9	99 9	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 60.000
	2	1	11	1	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	\$ 11.000
	2	1	27	1	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	\$ 30.000
	2	1	45		ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 124.000
	2	1	45	1	ADTP COMPONENTE FIJO	\$ 34.000
	2	1	45	2	ADTP EXPERIENCIA	\$ 60.000
	2	1	45	3	ADTP PROGRESION	\$ 30.000
	2	1	48		BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 340.000

	1	1	48	1	BRP TITULO	\$ 250.000
	1	1	48	2	BRP MENCION	\$ 90.000
	2	1	49		BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 5.000
	2	1	99		OTRAS ASIGNACIONES	\$ 8.000
	2	3	3		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 1.000
	2	3	3	3	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 1.000
	2	5			AGUINALDOS Y BONOS	\$ 17.000
	2	5	1	1	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 7.000
	2	5	1	2	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 10.000
	2	5	2		BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 2.000
	2	5	3	1	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 10.000
21	3				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.088.000
	3	1			HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	\$ 5.000
	3	4			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	\$ 1.070.000
	3	4	1		SUELDOS BASES	\$ 922.000
	3	4	1	1	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	\$ 922.000
	3	4	2		APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 60.000
	3	4	2	1	ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD	\$ 20.000
	3	4	2	2	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	\$ 20.000
	3	4	2	3	SEGURO DE CESANTIA	\$ 20.000
	3	4	4		AGUINALDOS Y BONOS	\$ 88.000
	3	4	4	1	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$ 15.000
	3	4	4	1	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 10.000
	3	4	4	3	BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 12.000
	3	4	4	4	BONIFICACION ADICIONAL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 1.000

	3	4	4	5	BONO EXTRAORDINARIO	\$ 50.000
	3	5	99 9		OTRAS	\$ 13.000
	3	5	99 9	1	COMISIONES DE SERVICIO	\$ 13.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 448.000
22	1				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 16.500
22	1	1			PARA PERSONAS	\$ 15.000
		2			PARA ANIMALES	\$ 1.500
22	2				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 25.000
22	2	1			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ 8.000
	2	2			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 15.000
	2	3			CALZADO	\$ 2.000
22	3				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 20.000
22	3	1			PARA VEHICULOS	\$ 10.000
22	3	3			PARA CALEFACCION	\$ 10.000
22	4				MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 139.500
22	4	1			MATERIALES DE OFICINA	\$ 45.000
22	4	2			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 35.000
22	4	4			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 500
22	4	7			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 17.000
22	4	9			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 40.000
22	4	11			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$ 2.000
22	5				SERVICIOS BASICOS	\$ 39.000
22	5	1			ELECTRICIDAD	\$ 12.000
22	5	2			AGUA	\$ 8.000
22	5	3			GAS	\$ 3.000

22	5	5		TELEFONIA FIJA	\$ 5.000
22	5	7		ACCESO INTERNET	\$ 11.000
22	6			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 24.000
22	6	1		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	\$ 7.000
22	6	2		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 5.000
22	6	3		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 1.000
22	6	4		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 5.000
22	6	7		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 1.000
22	6	999		OTROS	\$ 5.000
22	7			PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 3.000
22	7	1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 2.000
22	7	2		SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 1.000
22	8			SERVICIOS GENERALES	\$ 118.000
22	8	7		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 110.000
22	8	999		OTROS	\$ 8.000
22	9			ARRIENDOS	\$ 23.000
22	9	3		ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 3.000
22	9	999		OTROS	\$ 20.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 8.000
22	10	2		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$ 8.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 12.000
22	11	2		CURSOS DE CAPACITACION	\$ 5.000
22	11	999		OTROS (HONORARIOS)	\$ 7.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 20.000
22	12	2		GASTOS MENORES	\$ 20.000

23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 50.000
23	1				PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 50.000
23	1	4			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 50.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10.000
24	1				AL SECTOR PRIVADO	\$ 10.000
24	1	8			PREMIOS Y OTROS	\$ 10.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 50.000
26	1				DEVOLUCIONES	\$ 50.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 67.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 67.000
29	4				MOBILIARIO Y OTROS	\$ 10.000
29	5				MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 5.000
29	5	1			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 5.000
29	6				EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 17.000
29	6	1			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFÉRICOS	\$ 17.000
29	7				PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 20.000
29	7	1			PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 20.000
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 15.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 30.000
34	7				DEUDA FLOTANTE	\$ 30.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	\$ 1.000
					TOTAL GASTOS..... M\$	\$ 5.262.000

8.- SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)

La ley 20.248, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que fue promulgada el 2008, con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que reciben subvención del estado y que imparten enseñanza regular diurna en el nivel de educación Parvulario, básica y media.

Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el año 2008, el cual establece condiciones básicas de equidad, calidad y metas de aprendizaje al cuarto año de vigencia del convenio con especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo implementados y ejecutados por los establecimientos. En el año 2013 se firma un nuevo convenio, cuya duración es de cuatro años. Posteriormente en octubre del 2015, se firma un nuevo convenio que reemplaza al anterior donde se incorporan la categoría de alumnos preferentes, según artículo 4° de la ley N°20.845, que otorga nuevos recursos, lo que se traduce en nuevas oportunidades educativas para los estudiantes.

En el año 2016, la Ley crea la subvención preferencial para alumnos preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de lo que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial en un 20%.

Los Establecimientos Educacionales deberán destinar los recursos que la Ley contempla para diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo. El Plan de Mejoramiento debe contener acciones desde el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia hasta Cuarto año de Enseñanza Media, en las dimensiones de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos.

Los establecimientos se clasifican en base a los resultados obtenidos en las últimas tres mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; lo que representa el 67% de la clasificación. Para el 33% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal.

Esta nueva normativa clasifica a los establecimientos educacionales en las siguientes categorías:

Establecimientos Emergentes: Serán clasificados como Emergentes aquellos establecimientos que no hayan logrado mantener sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos en las pruebas SIMCE, pero, sin embargo, cuentan con condiciones para lograr este objetivo. Estas escuelas presentan necesidades educativas intermedias y cuentan con un potencial para lograr mejores niveles y condiciones de aprendizaje.

Establecimientos Autónomos: serán clasificados como Autónomos aquellos establecimientos que hayan mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos en las pruebas SIMCE. Estas escuelas presentan menores necesidades educativas y mejores índices de calidad, y muestran sostenidamente buenos resultados y condiciones de aprendizaje para sus alumnos.

Establecimientos Recuperación: son aquellos establecimientos que han obtenido reiteradamente resultados deficientes de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

8.1.-CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN SEP Y AGENCIA DE CALIDAD EDUCACIONALES 2019

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CLASIFICACION AGENCIA CALIDAD
Liceo Yungay	Media Alto
Liceo TP Campanario Ens. Básica	Insuficiente
Liceo TP Campanario Ens. Media	Bajo
Escuela Fernando Baquedano	Medio Alto
Escuela Ranchillos	Medio Alto
Escuela Los Mayos	Medio Alto
Escuela San Miguel de Itata	-
Escuela El Roble	-
Escuela San Luis de Curapaso	-
Escuela Pagal del Laja	-
Escuela Los Puquios	-
Escuela Laureles	-
Escuela Santa Irma	-
Escuela Pallahuala	-
Escuela Bàsica Adultos	-

8.2.- ALUMNOS/AS PRIORITARIOS Y PREFERENTES

ESTABLECIMIENTOS	N° A. PRIORITARIOS 2015 - 2019				
	2015	2016	2017	2018	2019
Liceo Yungay	314	365	331	377	346
Liceo TP Campanario	2	284	311	264	266
Escuela Fernando Baquedano	610	587	570	581	541
Escuela Los Mayos	61	58	77	89	90
Escuela Ranchillos	68	67	77	83	76
Escuela San Miguel de Itata	25	16	15	21	22
Escuela El Roble	17	21	23	14	19
Escuela San Luis de Curapaso	3	2	11	15	14
Escuela Los Puquios	1	2	2	5	5
Escuela Pangal del Laja	5	8	6	3	4
Escuela Laureles	2	2	2	3	1
Escuela Santa Irma	6	5	5	6	3
Escuela Pallahuala	4	5	4	2	6
Escuela Básica de Adultos	-	-	-	-	-
Totales	1389	1422	1434	1463	1393

ESTABLECIMIENTOS	N° ALUMNOS	N° ALUMNOS
	PREFERENTES 2018	PREFERENTES 2019
Liceo Yungay	123	110
Liceo TP Campanario	113	82
Escuela Fernando Baquedano	126	146
Escuela Los Mayos	7	8
Escuela Ranchillos	5	4

Escuela San Miguel de Itata	0	1
Escuela El Roble	3	3
Escuela San Luis de Curapaso	1	-
Escuela Los Puquios	0	-
Escuela Pangal del Laja	1	-
Escuela Laureles	0	1
Escuela Santa Irma	0	1
Escuela Pallahuala	0	-
Escuela Básica Adultos	0	-
TOTAL	379	356

8.3.- Saldos SEP

UNIDAD EDUCATIVA	2018		2019				SALDO 2019 \$	%GASTO ANUAL	%GASTO ANUAL REMUNERACIONES
	SALDO 2018 \$	INGRESO BRUTO 2019 \$	INGRESOS ACUMULADOS 2019 \$	10% \$	GASTOS 2019 \$	REMUNERACIONES TOTALES \$			
LICEO DE YUNGAY	56.947.778	56.067.048	113.014.826	5.606.705	39.848.824	27.060.832	40.498.465	129%	48%
LICEO CAMPANARIO	25.533.479	75.188.722	100.722.201	7.518.872	38.023.023	26.173.735	29.006.571	95%	35%
ESCUELA LOS PUQUIOS	3.108.639	1.729.724	4.838.363		678.423		4.159.940	39%	0%
ESCUELA PANGAL DEL LAJA	3.271.473	790.872	4.062.345		2.230.933		1.831.412	282%	0%
ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA	12.474.659	5.796.118	18.270.777	579.612	709.751		16.981.414	22%	0%
ESCUELA EL ROBLE	6.802.581	6.090.890	12.893.471	609.089	2.388.570	2.051.920	7.843.892	83%	34%
ESCUELA SANTA IRMA	1.779.076	1.306.320	3.085.396		711.119		2.374.277	54%	0%
ESCUELA RANCHILLOS	19.230.314	22.867.568	42.097.882	2.286.757	5.977.959	9.780.682	24.052.484	79%	43%
ESCUELA LOS MAYOS	22.659.667	26.054.638	48.714.305	2.605.464	20.732.189	5.411.441	19.965.211	110%	21%
ESCUELA LOS LAURELES	1.351.582	615.034	1.966.616		275.724		1.690.892	45%	0%
ESCUELA PALLAHUALA	-464.441	916.434	451.993		136.173		315.820	15%	0%
ESCUELA SAN LUIS	700.472	2.781.166	3.481.638		3.011.975	183.700	285.963	115%	7%
ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO	87.586.617	184.631.634	272.218.251	18.463.163	25.655.354	81.290.737	146.808.997	68%	44%
SUB TOTAL ESCUELAS \$	240.981.896	384.836.168	625.818.064	37.669.662	140.380.017	151.953.047	295.815.338		

8.4.- INDICE DE VULNERABILIDAD DE ESTUDIANTES

ESTABLECIMIENTOS	IVE % 2019
Liceo Yungay	95.01
Liceo TP Campanario	93.35
Escuela Fernando Baquedano	95.42
Escuela Los Mayos	100
Escuela Ranchillos	97.01
Escuela San Miguel de Itata	100
Escuela El Roble	90
Escuela San Luis de Curapaso	100
Escuela Los Puquios	100
Escuela Pangal del Laja	100
Escuela Laureles	100
Escuela Santa Irma	100
Escuela Pallahuala	100
Escuela Básica Adultos	-
IVE COMUNAL	97.76 %

9.-ESTADISTICA DE EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

	Matrícula	2016	2017	2018
Liceo Yungay H.C	Matrícula Abril	322	282	277
	Tasa Aprobación	96.55%	97.1%	95%
	Tasa Reprobación	3.55%	2.87%	5%
	Tasa Deserción	5.3%	3%	4%
Liceo Yungay Media T.P	Matrícula Abril	220	195	208
	Tasa Aprobación	96.6%	100%	95%
	Tasa Reprobación	3.4%	0%	5%
	Tasa Deserción	3.7%	2%	6%
Liceo campanario (Ed. Parvularia)	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	27	17	17
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Liceo T.P Campanario (Ed. Básica)	Matrícula Abril	254	239	203
	Tasa Aprobación	99%	100%	99%
	Tasa Reprobación	1%	0%	1%
	Tasa Deserción	0,5%	0%	0%
Liceo T.P Campanario (Ed. Media H.C)	Matrícula Abril	104	135	67
	Tasa Aprobación	97 %	95%	100%
	Tasa Reprobación	21%	3%	5%
	Tasa Deserción	100%	100%	100%
Liceo T.P Campanario (Ed. Media T.P)	Matrícula Abril	49	44	61
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%

	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Escuela Fernando Baquedano (Ed. Parvularia)	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	95	72	80
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Escuela Fernando Baquedano (Ed. Basica)	Matrícula Abril	668	613	599
	Tasa Aprobación	96%	90%	96%
	Tasa Reprobación	4%	10%	4%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Ranchillos (Ed. Parvularia)	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	16	20	18
	Tasa Aprobación	94%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Ranchillos (Ed. Básica)	Matrícula Abril	64	67	67
	Tasa Aprobación	100%	92,52%	100%
	Tasa Reprobación	0%	4.47%	0%
	Tasa Deserción	0%	6.9%	0%
Esc. Los Mayos (Ed. Parvularia)	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	15	12	12
	Tasa Aprobación	100%	100%	100
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Los Mayos (Ed. Básica)	Matrícula Abril	77	85	90
	Tasa Aprobación	100%	99%	99%

	Tasa Reprobación	0%	1%	1%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. San Miguel Itata	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	19	17	24
	Tasa Aprobación	95%	94%	100%
	Tasa Reprobación	5%	6%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. El Roble	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	24	24	21
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Pangal del Laja	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	8	6	6
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Aprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Santa Irma	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	7	6	5
	Tasa Aprobación	6%	5%	100%
	Tasa Reprobación	1%	1%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Pallahuala	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	4	4	2
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%

	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Laureles	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	4	4	2
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. San Luis	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	5	12	16
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	05
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Los Puquios	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	4	5	5
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Escuela Básica Adultos	Matrícula	2016	2017	2018
	Matrícula Abril	23	23	26
	Tasa Aprobación	74%	91%	74%
	Tasa Reprobación	0	9%	7%
	Tasa Deserción	26%	0	19%

9.1.-PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO UNIDADES EDUCATIVAS.

Unidades Educativas	Porcentaje Asistencia Promedio	Porcentaje asistencia promedio	Porcentaje asistencia promedio
	2016	2017	2018
Liceo A-17 Yungay	87 %	86 %	89%
Liceo Técnico Campanario	85 %	88 %	90%
Escuela Fernando Baquedano	88%	91 %	93%
Escuela Ranchillo	89%	84 %	89%
Escuela Los Mayos	90 %	89 %	92%
Escuela San Miguel de Itata	95 %	96 %	97%
Escuela El Roble	99%	99 %	91%
Escuela Pangal del Laja	96%	100%	97%
Escuela Santa Irma	100 %	100 %	100%
Escuela Pallahuala	95%	97 %	98%
Escuela Laureles	98%	100%	98%
Escuela San Luis de Curapaso	98%	100 %	93%
Escuela Los Puquios	98%	98 %	100%
Escuela Básica de Adultos	97%	%	98%

10.- DOTACION DOCENTE COMUNAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector y la ley 20.903 sobre la Carrera Profesional Docente, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos/as del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

En su artículo 22 señala textual:” La Municipalidad que fija la dotación docente en cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que proceden por alguna de las siguientes causales:

- 1.-Variación en el número de alumnos (as) del sector municipal de la comuna;
- 2.-Modificaciones curriculares;
- 3.-Cambio en el tipo de educación que se imparte:
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.-Reorganización de la entidad de administración educacional.
- 6.- A partir del 2017, con la nueva Política Nacional Docente, todos los docentes dependientes de establecimientos con financiamiento estatal (escuelas municipales, particulares subvencionadas y de administración delegada) vieron cómo su tiempo no lectivo aumentó de un 25% a un 30%. Generando con esto un aumento en las horas de contrato.
La subvención escolar aumentó el presente año.

Cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas las causales para la fijación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico pedagógico”

DFL N° 2: Artículo 6, letra b) señala textual:

Que sus cursos se ajusten, a los mínimos y máximos de alumnos (as) por curso que, en cada caso y para atender la

s exigencias pedagógicas que señale el reglamento.

La capacidad de atención máxima de un establecimiento, respecto de su infraestructura, es determinada por tres componentes:

- a) El primero es la resultante de la suma de las capacidades de cada aula.
- b) El segundo componente, es la resultante de una función determinada por la superficie de patios que posee en establecimiento en estudio.
- c) El tercer y último componente, es la suma de las resultantes más desfavorables (según sexo) de la ecuación que multiplica la cantidad de artefactos sanitarios con el factor de ocupación máxima de estos.

El marco legal responde a:

- **Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC):** es el reglamento de la LGUC, que contiene las disposiciones reglamentarias de la ley, regula los procedimientos administrativos y los estándares técnicos exigibles de diseño y construcción.
- **Decreto 548:** Aprueba norma para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que se imparta.
- **Decreto 50:** Modifica Decreto Supremo N° 47, de vivienda y urbanismo, de 1992, ordenanza general de urbanismo y construcciones en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la Ley N° 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

DS 453- Reglamento del Estatuto Docente:

ARTICULO 77. La Resolución Municipal fundada que fija la dotación docente, deberá comunicarse acompañada de los documentos justificatorios al Departamento de Educación respectivo.

Este Departamento Provincial, en un plazo de diez días hábiles contados desde la recepción de los antecedentes, podrá observar la dotación fijada por la carencia de relación óptima que debe existir entre el personal necesario y el número de alumnos (as) por cursos.

Esta relación óptima debe establecerse de acuerdo a lo que se indica:

El número máximo de alumnos (as) por curso de acuerdo al Decreto Supremo de Educación N°8144 de 1980, es el siguiente:

- Educación Parvularia, básica o media 45 alumnos (as)
- Educación Especial o diferenciada 15 alumnos(as)
- Cursos combinados 1ª ciclo ed. Básica 45 alumnos (as)
- Cursos combinados 5ª y 6ª año básico 45 alumno (as)
- Cursos combinados de 1ª a 6ª año básico en escuelas rurales 35 alumnos (as).

Este número máximo de alumnos (as) por curso podrá ser aumentado por la Secretaria Regional Ministerial de Educación respectiva, según las normas establecidas en el DFL N°2 de Educación de 1989. Asimismo, la observación deberá contener apreciaciones fundadas que expresen criterios generales, objetivos previamente establecidos por escrito y deberá considerar una fórmula alternativa de determinación de dotación, pero no podrá proponerse incremento en las dotaciones determinadas por la Municipalidad respectiva.

EXCEDENTES Y SUPRESIÓN DE HORAS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 19.410, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, entre otras materias, lo relacionado con la dotación tanto del Personal Docente como Asistente de la Educación.

Por su parte el Artículo 22 del Estatuto Docente prescribe que, para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan y enumera las causales a considerar para dicho propósito.

Los artículos 73 y 77 del estatuto antes citado señalan las facultades del Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

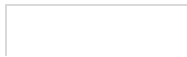
En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2020, de acuerdo a siguiente propuesta:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DOCENTE	FUNDAMENTO	ARTÍCULOS APLICADOS	OTROS ANTECEDENTES
-----------------	----------------	------------	---------------------	--------------------

LICEO YUNGAY A-17	Marcelo Araneda Chavarría	Art. N° 22, N°1, Ley 19,070.	<ul style="list-style-type: none"> a) Aplica artículo N° 77, de la Ley 19,070. Supresión de horas, no sujeta a prelación. b) Decisión adoptada conforme a informe de la Dirección del Establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Docente a contrata con 35 horas en el área T. P. de Administración. b) Correspondientes a 30 horas aula y 05 horas no lectivas conforme al 65/35. c) Supresión Total de las 35 horas a Contrata
-------------------	---------------------------	------------------------------	--	--

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DOCENTE	FUNDAMENTO	ARTÍCULOS APLICADOS	DETALLE NOMBRAMIENTO
LICEO YUNGAY A-17	Luis Baeza Vallejos	Art. N° 22, N°1, Ley 19,070.	<ul style="list-style-type: none"> a) Aplica artículo N° 77, de la Ley 19,070. Supresión de horas, no sujeta a prelación. b) Decisión adoptada conforme a informe de la Dirección del Establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titular con 35 horas, en el área T.P. de Electricidad. b) Correspondientes a 30 horas aula y 05 horas no lectivas conforma al 65/35. c) Supresión total de las 35 horas titulares.

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DOCENTE	FUNDAMENTO	ARTÍCULOS APLICADOS	DETALLE NOMBRAMIENTO
LICEO YUNGAY A-17	Cesar Avendaño Pérez	Art. N° 22, N°1, Ley 19,070.	<p>c) Aplica artículo N° 77, de la Ley 19,070. Supresión de horas, no sujeta a prelación.</p> <p>d) Decisión adoptada conforme a informe de la Dirección del Establecimiento.</p>	<p>d) Docente Titular con 44 horas, en el área T.P. de Administración</p> <p>e) Correspondientes a 38 horas aula y 05 horas no lectivas conforma al 65/35.</p> <p>f) Supresión de 22 horas titulares.</p>



ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DOCENTE	FUNDAMENTO	ARTÍCULOS APLICADOS	DETALLE NOMBRAMIENTO
LICEO YUNGAY A-17	Marcelo González Canto	Art. N° 22, N°1, Ley 19,070.	<p>a) Aplica artículo N° 77, de la Ley 19,070. Supresión de horas, no sujeta a prelación.</p> <p>b) Decisión adoptada conforme a informe de la Dirección del Establecimiento.</p>	<p>a) Docente Titular con 30 horas, en la dotación comunal Correspondientes a 26 horas aula y 04 horas no lectivas conforma al 65/35.</p> <p>b) Supresión de 08 horas titulares.</p>

Se observa que existen supresiones totales de horas. Estas obligan a gestionar el cese forzado de la dotación docente y el pago de las indemnizaciones a que se tiene derecho en conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Estatuto Docente ya citado. La misma encuentra fundamento en el procedimiento tendiente a determinar las horas que, tratándose de cargos ejercidos por profesionales de la educación que no ejercen actualmente docencia de aula, conforme sus nombramientos a contrata, tampoco pueden ejercer su derecho a acceder a los beneficios previstos en la ley N° 20.976 sobre bonificación por retiro voluntario. El estudio realizado constata la ausencia de horas en el subsector de formación técnico-profesional : Electricidad y Administración

10.2.-DESTINACIONES DOCENTES

Se trata de una facultad contemplada en el art. 12 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como atribución del empleador, ejercida en forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional. Como procedimiento solo aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional. Podrán reclamar de ello conforme al procedimiento del inciso tercero del artículo 12 del Código del Trabajo, sin perjuicio que pueden ejercer su derecho a reclamar ante la Contraloría General de la República o a la Dirección del Trabajo, según procediere, sin que ello implique paralizar la destinación.

10.3.-LLAMADO A CONCURSO PUBLICO.

- No se realizarán llamados a concursos.
- Las contrataciones estarán sujetas a las variaciones de matrícula a marzo de 2020 y serán de resorte del DAEM, quien evaluará los perfiles que respondan a las políticas educativas comunales orientadas a satisfacer las necesidades de los educandos del sistema municipalizado.

10.4.- DOTACION DOCENTE 2020

ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO

RESUMEN DOTACION DOCENTE ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO							
ESTABLECIMIENTO	HORAS COBERTURA DE PLAN MINISTERIAL	N° DOCENTES TITULARES	HORAS TITULARES	NECESIDAD HORAS A CONTRATA	TOTAL HORAS CONTRATADAS (titulares + Contrata)	HORAS EQUIPO DIRECTIVO	HORAS EQUIPO TECNICO PEDAGOGICO
Esc. Fernando Baquedano	1230	24	694	536	1230	88	234

Escuela Fernando Baquedano							
Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Aula	Horas 65/35	Horas Plan Estudio	Horas Contratas	Total Horas
Cristian Uribe	Inglés	41	35	6	35	6	41
Sandra Muñoz Muñoz	Inglés	0	5	1	5	36 (fuero Maternal)	36
Maria Elena Salgado	Religión Católica	44	30	5	35	0	44
Karim Vásquez	Religión Evangélica	30	30	5	35	5	35
Karen Vilches	Educación Física	36	31	5	35	0	35
Francisco Bastías	Educación Física	36	6	1	7	0	7
Luis Ocampo	Música	30	26	4	30	0	30
XX	Artes	0	26	4	30	30	30
Yesika Barra	Lenguaje 1 Ciclo	35	30	5	35	0	35
Mónica Mardones	Lenguaje 1 Ciclo	37	26	4	30	30	30
Alicia Sagredo	Lenguaje 2° Ciclo	30	26	4	30	0	30
Claudia Castro	Lenguaje 2° Ciclo	38	22	4	26	26	26
Ludgarda Sandoval	Matemáticas 1 Ciclo	33	29	4	33	0	33
Noelia Pinto	Matemáticas 1 Ciclo	36	27	4	31	0	31
Sergio Parada	Matemática 2 Ciclo	30	12	2	14	14	14
Sabrina Anabalón	Matemáticas 2 Ciclo	35	30	5	35	0	35
Eliana Saldias	Matemáticas 2 Ciclo	30	6	1	7	0	7
Maria José Vásquez	Ciencias N. 1 Ciclo	36	21	3	24	0	24
Eliana Saldias	Ciencia 2 Ciclo	23	20	3	23	0	23
Verónica Barros	Ciencia 2 Ciclo	36	12	2	14	0	14
Noelia Pinto	Historia 1 Ciclo	5	3	0	3	0	3
Daniel Silva	Historia 1 Ciclo	30	18	3	21	0	21
Verónica Barros	Historia 2 Ciclo	22	19	3	22	0	22
Cinthia de la Peña	Historia 2 Ciclo	29	13	2	15	0	15
Daniel Silva	Tecnología 1 Ciclo	9	8	1	9	0	9

Cinthia de la Peña	Tecnología 2 Ciclo	14	8	1	9	0	9
Educadoras Prebásica	Prekinder - Kinder	104	190	30	220	116	220
Docentes Titulares Vacantes	Talleres JEC	327	76	12	88	0	88
Docentes Titulares Vacantes	Horas Colaborativas PIE	239	45	0	45	0	45
	Horas Titulares Vacantes	194					

PROYECCION HORAS ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO						
	Proyectado		Diferencia	Cursos	Proyección	
	Actual	o			DAEM	N° Cursos
Pre Kinder	67	90	23	3	90	3
Kinder	48	80	32	3	67	2
Primero	35	60	25	2	48	2
Segundo	63	50	-13	2	35	1
Tercero	73	80	7	2	63	2
Cuarto	81	90	9	3	73	2
Quinto	82	90	8	3	81	2
Sexto	75	95	20	3	82	2
Séptimo	84	85	1	3	75	2
Octavo	70	95	25	3	84	2
Total	678	815	137	27	698	20

N° Cursos	Horas	Total
20	38	760

Cursos de 1° - 4°	Cursos de 5° - 8°				Total Horas Aula	Horas 65/35	Total
	Horas	Horas	Horas	Horas			
Inglés	7	14	8	24	38	7	45
Religión Católica	7	14	8	16	30	5	35
Religión Evangélica	7	14	8	16	30	5	35
Educación Física	7	21	8	16	37	6	43
Artes (Música-Artes)	7	14	8	12	26	4	30
Lenguaje	7	56	8	48	104	18	122
Matemáticas	7	56	8	48	104	18	122
Ciencias Naturales	7	21	8	32	53	8	61
Historia	7	21	8	32	53	8	61
Tecnología	7	7	8	8	15	2	17
Talleres JEC	7	28	8	48	76	12	88

Notas: Establecimiento de acuerdo a la proyección realizada por el Departamento de Educación, contaría para el año 2020 con 20 cursos, 03 cursos Prekinder, 02 cursos en Kinder, 07 cursos en el primer ciclo y 08 cursos en el segundo ciclo. Conforme a este análisis el establecimiento, bajo esta proyección, contaría con aproximadamente 164 horas titulares vacantes. Dicho aumento de horas titulares vacantes, obedece en gran medida a la puesta en marcha de la Ley de titularidad docente publicada por medio de la Ley 21.152, y a la disminución en la proyección de cursos. A su vez es importante mencionar que bajo esta situación de excedentes de horas titulares, se hace necesaria la destinación de dichas horas a otros establecimientos dependientes del sistema Municipal de Educación que necesiten cubrir con estas el plan ministerial, en desmedro de la contratación de horas a contrata.

LICEO YUNGAY

RESUMEN DOTACION DOCENTE LICEO YUNGAY							
ESTABLECIMIENTO	HORAS COBERTURA DE PLAN MINISTERIAL	N° DOCENTES TITULARES	HORAS TITULARES	NECESIDAD HORAS A CONTRATA	TOTAL HORAS CONTRATADAS (titulares + Contrata)	HORAS EQUIPO DIRECTIVO	HORAS EQUIPO TECNICO PEDAGOGICO
Liceo Yungay	794	28	753	41	794	88	162

Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Plan de Estudio	Horas 65/35	Horas Contratas	Total Horas
Washington Contreras Rosales	Inglés	20	17	3	0	20
Patricia Mardonez Mardones	Inglés	30	26	4	0	30
Jorge Betancur Melo	Inglés	26	4	1	0	5
María Alvarez Mardones	Religión Católica	36	22	4	0	26
Contrata	Religión Evangélica	0	22	4	26	26
Claudino Sandoval Farias	Educación Física	20	17	3	0	20
Cesar Jara Orellana	Educación Física	26	11	2	0	13
Marcos Constanzo Martinez	Artes - Música	30	28	4	2	32
Contrata	Artes Visuales	0	28	4	32	32

DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN DE YUNGAY

PADEM 2020

Carmen Brevi Sáez	Lenguaje	30	26	4	0	30
Paulina Altamirano Jara	Lenguaje	28	24	4	0	28
José Muñoz Zavala	Lenguaje	8	0	0	0	0
Noelia Carrasco Henríquez	Lenguaje	26	16	3	0	19
Nelly Vallejos Quilodrán	Lenguaje	14	0	0	0	0
Miriam Mariqueo Godoy	Lenguaje	36	0	0	0	0
Lorena Betancur Castro	Matemáticas	30	0	0	0	0
Patricia Bravo Sandoval	Matemáticas	39	34	5	0	39
Dania Jofré Retamal	Matemáticas	0	11	2	13	13
Carmen Figueroa Tolosa	Matemáticas	38	33	5	0	38
Erick Villar Bello	Física	33	18	3	0	21
Valerie Cofre Oñate	Química	44	18	3	0	21
Marlene Fonseca Colihuil	Biología	38	28	6	0	34
Magdalena Novoa Retamal	Biología	35	0	0	0	0
Enrique Villagra Flores	Física	36	0	0	0	0
Marcelo González Canto	Historia	30	8	2	0	10
Ramon Valeria Gutiérrez	Historia	40	20	3	0	23
Daisy Melgarejo Chávez	Historia	26	22	4	0	26
Marcelo González Canto	Educación Ciudadana	20	10	2	0	12
Lister Sepúlveda Avendaño	Tecnología	30				
Erick Villar Bello	Tecnología	12	10	2	0	12
Alejandro Riquelme Alarcón	Filosofía	20	19	3	2	22
Karen Gaete Villar	T. P. Administración	44	44			44
Cesar Avendaño Pérez	T. P. Administración	42				
Ricardo Reyes Aedo	T.P. Electricidad	21	21			21
Fredy León González	T.P. Electricidad	43	23			23
	Horas Electivos	266	75	12	0	87
	Talleres Libre Disposición	179	106	17	0	123
	Plan Diferenciado	56	44	8	0	79
	Vespertina	4	52	8	56	60

PROYECCION HORAS LICEO YUNGAY						
Actual	Proyecto do	Diferen cia	Curs os	Proyección DAEM	N° Cursos	
Primero HC	90	95	5	3	95	3
Segundo HC	51	95	44	3	95	3
Tercero HC	82	60	-22	2	60	2
Cuarto HC	62	90	28	2	90	3
Primero TP	0	0	0	0	0	0
Segundo TP	41	0	-41	0	0	0
Tercero TP	46	50	4	2	50	2
Cuarto TP	33	50	17	2	50	2
Taller Laboral	15	15	0	1	15	1
Primer Ciclo Vespertino	13	13	0	1	13	1
Segundo Ciclo Vespertino	27	13	-14	1	13	1
Total	460	455	35	17	481	16

Nivel de Enseñanza	N° Cursos	Horas	Total
Media HC	10	42	420
Media TP	5	42	210
Vespertina	2	30	60

	Cursos de 1° - 2° HC	Horas	3° - 4° HC	Hora s	3° - 4° TP	Horas	Total Horas Aula	Horas 65/35	Tot al
Inglés	6	24	5	15	4	12	51	8	59
Religión Católica	6	12	5	10	4	8	30	5	35
Religión Evangélica	6	12	5	10	4	8	30	5	35
Educación Física	6	12	5		4		12	6	6
Artes (Música- Artes)	6	12	5	10	4		22	4	4
Lenguaje	6		5	15	4		15	18	18
Matemáticas	6		5	15	4		15	18	18
Ciencias Naturales	6		5		4		0		

Historia	6		5		4		0		
Tecnología	6		5		4		0		
Talleres JEC	6		5		4		0		

LICEO T.P CAMPANARIO

RESUMEN DOTACION DOCENTE LICEO T.P. CAMPANARIO							
ESTABLECIMIENTO	HORAS COBERTURA DE PLAN MINISTERIAL	N° DOCENTES TITULARES	HORAS TITULARES	NECESIDAD HORAS A CONTRATA	TOTAL HORAS CONTRATADAS (titulares + Contrata)	HORAS EQUIPO DIRECTIVO	HORAS EQUIPO TECNICO PEDAGOGICO
Liceo T.P. Campanario	726	11	304	422	726	44	112

Establecimiento:		Liceo T. P. Campanario					Total
Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Plan de Estudio	Horas 65/35	Horas Contrata	Total Horas	
Paulina Albornoz Acuña	Docente 5° Básico	30	28	4	2	32	
Maria José Díaz Roa	Docente 3° Básico	30	28	4	2	32	
Alejandra Gutierrez Cid	Docente 1° Básico	37	28	4	0	32	
Erika Roca P.	Docente 8° Básico	38	28	4	0	32	
Gloria Suarez Merino	Docente Religión	30	28	5	3	33	
Solange Umazor Dastres	Docente 2° Básico	36	28	2	0	32	
Eduardo Solis Bello	Docente Apoyo	36	31	5	0	36	
Luis Poblete Saavedra	Docente 4° Básico	0	28	4	32	32	
Alejandro Cares	Lenguaje	20	17	3	0	20	
Camila Carrasco Cordero	Educación Física Docente 6° Básico	39	30	5	0	35	
Carlos Caamaño Velásquez	Educación Física (Religión) Docente 7° Básico	0	31	5	36	36	
Héctor Martinez R.	Ciencias Docente 1° Medio HC	30	36	6	12	42	
Patricia Chandía	Historia Docente 4° Medio T.P. Mecánica	21	34	5	18	39	
Ximena Irrarazaval Cifuentes	Lenguaje Docente 4° Medio T.P. Párvulos	36	31	5	0	36	
María Molina Muñoz	Matemáticas 2° Medio HC	21	18	3	0	21	
Mariela Munoz Valdebenito	Inglés	30	26	4	0	30	
Patricio Serrano	Música	0	27	4	31	31	
Claudia Ruiz	Historia Docente 3° Medio T.P. Mecánica	38	33	5	0	38	
Luis Rodriguez	T.P. Mecánica	36	36	6	6	42	
Jonathan Chandía	T.P. Mecánica	24	19	3	0	22	
Xiomara Aranda	Educadora de Parvulos	44	38	6	0	44	

Contrata	T.P. Párvulos Docente 3° Medio T.P. Párvulos	0	28	5	33	33
	Talleres Libre Disposición	21	36	6	21	42
	Plan Diferenciado	0	88	0	88	88

PROYECCION HORAS LICEO T.P. CAMPANARIO						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Pre Kinder	10	25	15	1	15	1
Kinder	6	25	19	1	15	
Primero	17	30	13	1	15	1
Segundo	13	30	17	1	20	1
Tercero	16	30	14	1	15	1
Cuarto	15	30	15	1	18	1
Quinto	26	35	9	1	15	1
Sexto	33	35	2	1	28	1
Séptimo	30	35	5	1	35	1
Octavo	35	35	0	1	30	1
Primero M. HC	29	40	11	1	35	1
Segundo M. HC	50	40	-10	1	30	1
Tercero M. TP	23	60	37	2	50	2
Cuarto M. TP	29	23	-6	2	25	2
Total	332	473	141	16	346	15

N° Cursos	Curso	Horas	Total
1	PreBásica Combinado	38	38
4	Primer Ciclo Básico	38	152
4	Segundo Ciclo Básico	38	152
2	Primer ciclo Media H.C.	42	84
4	Segundo Ciclo Media T.P.	42	168
Total			594

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Básica									
	Cursos de 1° - 4°	Horas	Horas 65/35	Cursos de 5° - 8°	Horas	Horas 65/35	Total Horas Aula	Horas No Lectivas	Total
Inglés	4	8	1	4	12	2	20	3	23
Religión Católica	4	8	1	4	8	1	16	2	18
Religión Evangélica	4	8	0	4	8	1	16	1	17
Educación Física	4	16	3	4	8	1	24	4	28

Artes Música	4	8	1	4	6	1	14	2	16
Artes Visuales	4	8	1	4	6	1	14	2	16
Lenguaje	4	32	5	4	24	4	56	9	65
Matemáticas	4	24	4	4	24	4	48	8	56
Ciencias Naturales	4	12	2	4	16	2	28	4	32
Historia	4	12	2	4	16	2	28	4	32
Orientación	4	2	0	4	4	1	6	1	7
Tecnología	4	4	1	4	4	1	8	2	10
Talleres JEC	4	16	2	4	24	4	40	6	46
Totales		158	23		160	25	318	48	366

Total Horas Aula Ed. Básica	366
------------------------------------	------------

	Cursos de 1° - 2° HC	Horas	Horas 65/35	3° T.P.	Horas	Horas 65/35	4° TP	Horas	Horas 65/35	Total Horas Aula	Total Horas 65/35	Total
Inglés	2	8	1	2	4	1	2	6	2	18	4	22
Religión Católica	2	4	1	2	4	1	2	4	1	12	3	15
Religión Evangélica	2	4	1	2	4	1	2	4	1	12	3	15
Educación Física	2	4	1	2	4	1	2	4	1	12	3	15
Artes (Música)	2	4	1	2	4	1	2	0	0	8	2	10
Lenguaje	2	12	2	2	6	1	2	6	1	24	4	28
Matemáticas	2	14	2	2	6	1	2	6	1	26	4	30
Ciencias Naturales	2	12	2	2	4	1	2	0	0	16	3	19
Historia	2	8	1	2	0	0	2	8	1	16	2	18
Educación Ciudadana	2	0	0	2	4	1	2	0	0	4	1	5
Tecnología	2	4	1	2	0	0	2	0	0	4	1	5
Orientación	2	2	0	2	0	0	2	0	0	2	0	2
Horas Electivos Plan	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0
Diferenciado	2	0	0	2	44	6	2	44	6	88	12	100
Talleres Libre disposición	2	12	2	2	12	2	2	12	2	36	6	42

ESCUELA RANCHILLOS

RESUMEN DOTACION DOCENTE ESCUELA BASICA RANCHILLOS							
ESTABLECIMIENTO	HORAS COBERTURA DE PLAN MINISTERIAL	N° DOCENTES TITULARES	HORAS TITULARES	NECESIDAD HORAS A CONTRATA	TOTAL HORAS CONTRATADAS (titulares + Contrata)	HORAS EQUIPO DIRECTIVO	HORAS EQUIPO TECNICO PEDAGOGICO
Esc. Ranchillos	227	03	90	137	227	44	60

Establecimiento:	Ranchillos						
Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Aula	Horas 65/35	Horas Plan Estudio	Horas Contratas	Total Horas
Claudia Quezada Saavedra	Matemáticas 1 Ciclo	0	16	4	20	20	20
Renato Vega Garrido	Matemáticas 2 Ciclo	30	12	3	15	0	15
Alejandra Villarroel Silva	Inglés	0	10	3	13	13	13
Renato Vega Garrido	Religión Católica	15	8	1	9	0	9
José Arroyo Alarcón	Religión Evangélica	30	8	1	9	0	9
Eric Contreras Flores	Ed. Física	0	10	2	12	12	12
Judith Rivas Cifuentes	Lenguaje 1 Ciclo	35	16	4	20	0	20
Alejandra Aedo San Martín	Lenguaje 2 Ciclo	0	12	2	14	14	14
Judith Rivas Cifuentes	Ciencias 1° y 2°	15	3	1	4	0	4
José Arroyo Alarcón	Ciencias 3° y 4° / 5° a 8°	21	11	2	13	0	13
Judith Rivas Cifuentes	Historia 1° y 2°	11	3	1	4	0	4
Claudia Quezada Saavedra	Historia 3° y 4°	0	3	1	4	4	4
Renato Vega Garrido	Historia 5° a 8°	6	8	1	9	3	9
Judith Rivas Cifuentes	Tecnología 1° y 2°	7	1	1	1	0	1
Claudia Quezada Saavedra	Tecnología 3° y 4°	0	1	1	1	1	1
José Arroyo Alarcón	Tecnología 5° a 8°	8	2	0	2	0	2
Patricio Serrano Díaz	Música	0	7	1	8	8	8
Evelyn Rodríguez Sepúlveda	Prekinder-Kinder	44	38	6	44	0	44
	Talleres JEC 1° a 4°		8	2	10	0	10
	Talleres JEC 5° a 8°		12	2	14	0	14

	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Pre Kinder	4	5	1	1	5	1
Kinder	6	4	-2		4	
Primero	10	6	-4	1	6	1
Segundo	10	10	0		10	
Tercero	9	10	1	1	10	1
Cuarto	7	9	2		9	
Quinto	8	7	-1	1	7	1
Sexto	9	8	-1		8	
Séptimo	12	9	-3	1	9	1
Octavo	5	12	7		12	
Total	80	80	0	5	80	5

N° Cursos	Horas	Total
5	38	190

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Básica							
	Cursos de 1° - 4°	Horas	Cursos de 5° - 8°	Horas	Total Horas Aula	Horas 65/35	Total
Inglés	2	4	2	6	10	3	13
Religión Católica	2	4	2	4	8	1	9
Religión Evangélica	2	4	2	4	8	1	9
Educación Física	2	6	2	4	10	2	12
Artes (Música-Artes)	2	4	2	3	7	1	8
Lenguaje	2	16	2	12	28	4	32
Matemáticas	2	16	2	12	28	4	32
Ciencias Naturales	2	6	2	8	14	2	16
Historia	2	6	2	8	14	2	16
Tecnología	2	2	2	2	4	0	4
Talleres JEC	2	8	2	12	20	3	23
Totales		76		75	151	23	174

ESCUELA LOS MAYOS

RESUMEN DOTACION DOCENTE ESCUELA LOS MAYOS							
ESTABLECIMIENTO	HORAS COBERTURA DE PLAN MINISTERIAL	N° DOCENTES TITULARES	HORAS TITULARES	NECESIDAD HORAS A CONTRATA	TOTAL HORAS CONTRATADAS (titulares + Contrata)	HORAS EQUIPO DIRECTIVO	HORAS EQUIPO TECNICO PEDAGOGICO
Esc. Los Mayos	269	1	30	239	269	44	38

Establecimiento:	Los Mayos						
Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Aula	Horas 65/35 (60/40)	Horas Plan Estudio	Horas Contratas	Total Horas
Alejandra Villarroel Silva	Inglés	0	13	2	15	15	15
María Alvarez Mardones	Religión Católica	8	6	2	8	0	8
Contrata	Religión Católica	6	4	2	6	6	6
Contrata	Educación Física	0	12	3	15	15	15
Contrata	Artes - Música	0	10	2	12	12	12
Lia Inostroza Cifuentes	Lenguaje 1° y 2°	42	8	2	10	0	10
Danitza Sepúlveda	Lenguaje 3° y 4°	44	8	2	10	0	10
Macarena Moya	Lenguaje 5° a 8°	0	18	5	23	23	23
Lia Inostroza Cifuentes	Matemáticas 1° y 2°	32	8	2	10	0	10
Danitza Sepúlveda	Matemáticas 3° y 4°	34	8	2	10	0	10
Miguel Pérez	Matemáticas 5° a 8°	30	18	5	23	0	23
Lia Inostroza Cifuentes	Ciencias N. 1° y 2°	22	3	1	4	0	4
Danitza Sepúlveda	Ciencias N. 3° y 4°	24	3	1	4	0	4
Macarena Moya	Ciencias N. 5° y 6°	0	4	1	5	5	5
Danitza Sepúlveda	Ciencias N. 7° y 8°	20	8	1	5	0	5
Lia Inostroza Cifuentes	Historia 1° y 2°	18	3	1	4	0	4
Danitza Sepúlveda	Historia 3° y 4°	15	3	1	4	0	4
Miguel Pérez	Historia 5° a 8°	7	12	2	14	7	14
Lia Inostroza Cifuentes	Tecnología 1° a 4°	14	2	1	3	0	3
Macarena Moya	Tecnología 5° a 8°	0	3	1	4	4	4
Contrata	Educación Parvularia	0	32	5	37	37	37
	Talleres JEC	22	26	5	31	9	31

PROYECCION HORAS ESCUELA BASICA RANCHILLOS						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Pre Kinder	4	5	1	1	5	1
Kinder	6	8	2		8	
Primero	6	10	4	1	10	1
Segundo	10	10	0		8	
Tercero	10	12	2	1	12	1

Cuarto	15	15	0		10	
Quinto	9	17	8	1	15	1
Sexto	9	12	3		9	
Séptimo	10	12	2	1	9	1
Octavo	17	12	-5	1	10	1
Total	96	113	17	6	96	6

N° Cursos	Horas	Total
5	38	190
1	32	32
Total		222

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Básica									
	Cursos de 1° - 4°	Horas	Horas 60/40	Cursos de 5° - 8°	Horas	Horas 65/35	Total Horas Aula	Horas No Lectivas	Total
Inglés	2	4	1	3	9	1	13	2	15
Religión Católica	2	4	1	3	6	1	10	2	12
Religión Evangélica	2	4	1	3	6	1	0	2	2
Educación Física	2	6	2	3	6	1	12	3	15
Artes (Música-Artes)	2	4	1	3	6	1	10	2	12
Lenguaje	2	16	4	3	18	3	34	7	41
Matemáticas	2	16	4	3	18	3	34	7	41
Ciencias Naturales	2	6	2	3	12	2	18	4	22
Historia	2	6	2	3	12	2	18	4	22
Tecnología	2	2	1	3	3	1	5	2	7
Talleres JEC	2	8	2	3	18	3	26	5	31
Totales		76	21		114	19	180	40	220

	Pre-Kinder	Kinder	Horas	Horas 65/35	Total
Ed. Parvularia	1		32	5	37
Total			32	5	37

Total Horas Aula Establecimiento 257

ESCUELA EL ROBLE

Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Aula	Horas 65/35 (60/40)	Horas Plan Estudio	Horas Contratadas	Total Horas
Contrata	Inglés	0	5	2	7	7	7

DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN DE YUNGAY

PADEM 2020

Contrata	Educación Física	0	5	2	7	7	7
Contrata	Música	0	4	1	5	5	5
Marcela Roa Salinas	General	31	27	4	31	0	31
Contrata	General	0	35	6	41	41	41

PROYECCION HORAS ESCUELA EL ROBLE

	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	3	1	-2	1	1	1
Segundo	0	3	3		3	
Tercero	4	1	-3		1	
Cuarto	2	4	2		4	
Quinto	6	2	-4	1	2	1
Sexto	5	6	1		6	
Total	20	17	-3	2	17	2

N° Cursos	Horas	Total
2	38	76
Total		76

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Básica

	Cursos de 1° - 4°	Horas	Horas 65/35	Cursos de 5° - 6°	Horas	Horas 65/35	Total Horas Aula	Horas No Lectivas	Total
Inglés	1	2	1	1	3	1	5	2	7
Religión Católica	1	2	1	1	2	1	4	2	6
Religión Evangélica	1	0	1	1	0	1	0	2	2
Educación Física	1	3	1	1	2	1	5	2	7
Artes (Música-Artes)	1	2	1	1	2	1	4	1	5
Lenguaje	1	8	4	1	6	3	14	7	21
Matemáticas	1	8	4	1	6	3	14	7	21
Ciencias Naturales	1	3	2	1	4	2	7	4	11
Historia	1	3	2	1	4	2	7	4	11
Tecnología	1	1	1	1	1	1	2	2	4
Talleres JEC	1	6	2	1	8	3	14	5	19
Totales		38	20		38	19	76	38	114

Total horas establecimiento:114

ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA

Establecimiento:	San Miguel						
Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Aula	Horas 65/35 (60/40)	Horas Plan Estudio	Horas Contratas	Total Horas
Contrata	Educación Física	0	7	1	8	8	8
Contrata	Inglés	0	8	1	9	9	9
Marina Tapia Molina	Lenguaje 1 Ciclo	30	8	2	10	0	10
Karina Sandoval Mosquera	Lenguaje 2 Ciclo	38	12	3	15	0	15
Marina Tapia Molina	Matemáticas 1 Ciclo	20	8	2	10	0	10
Caren Bravo Sandoval	Matemáticas 2 Ciclo	30	12	3	15	0	15
Karina Sandoval Mosquera	Historia 1 y 2 Ciclo	23	11	4	15	0	15
Caren Bravo Sandoval	Ciencias 1° a 6°	15	7	2	9	0	9
Javier Alvarez	Ciencias 7° y 8°	0	4	1	5	5	5
Marina Tapia Molina	Artes 1 Ciclo	10	2	1	3	0	3
Karina Sandoval Mosquera	Artes 5° y 6°	8	2	1	3	0	3
Caren Bravo Sandoval	Artes 7° y 8°	6	2	1	3	0	3
Caren Bravo Sandoval	Tecnología 1° a 8°	3	3	1	4	1	4
	Talleres JEC	19	18	3	21	2	21

PROYECCION HORAS ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	3	3	0	1	3	1
Segundo	0	3	3			
Tercero	3	1	-2			
Cuarto	0	3	3			
Quinto	5	1	-4	1	1	1
Sexto	1	5	4			
Séptimo	4	1	-3	1	1	1
Octavo	4	4	0			
Total	20	21	1	3	21	3

N° Cursos	Horas	Total
3	38	114
Total		114

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Básica									
	Cursos de 1° - 4°	Hor as	Horas 65/40	Cursos de 5° - 8°	Hor as	Horas 65/35	Total Horas Aula	Horas No Lectivas	Tot al
Inglés	1	2	1	2	6	1	8	1	9
Religión Católica	1	2	1	2	4	1	6	2	8
Religión Evangélica	1	0	0	2	4	1	4	1	5
Educación Física	1	3	1	2	4	1	7	2	9
Artes (Música- Artes)	1	2	1	2	4	1	6	1	7
Lenguaje	1	8	4	2	12	3	20	7	27
Matemáticas	1	8	4	2	12	3	20	7	27
Ciencias Naturales	1	3	2	2	8	2	11	4	15
Historia	1	3	2	2	8	2	11	4	15
Tecnología	1	1	1	2	2	1	3	2	5
Talleres JEC	1	6	2	2	12	3	18	3	21
Totales		38	19		76	19	114	34	148

Total Horas Aula Establecimiento	148
---	------------

ESCUELA BASICA DE ADULTOS

Establecimiento:	Básica Adultos						
Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Aula	Horas 65/35 (60/40)	Horas Plan Estudio	Horas Contratas	Total Horas
Oscar Guajardo Vera	Historia	44	8	1	9	0	9
Mario Neira Pinilla	Lenguaje 1, 2 y 2 Ciclo Básico	30	14	3	17	0	17
Mario Neira Pinilla	Matemáticas 1, 2 y 3 Ciclo Básico	13	12	2	14	1	14
Mario Neira Pinilla	Ciencias 1, 2 y 3 Ciclo Básico	0	8	1	9	9	9
Mario Neira Pinilla	Taller Carpintería	0	6	1	7	7	7
Washington Contreras	Inglés 3 Ciclo Básica	0	2	0	2	2	2
Washington Contreras	Inglés 1 y 2 Ciclo Media	0	8	1	9	9	9
Alejandro Cares	Lenguaje 1 y 2 Ciclo Media	0	8	1	9	9	9
Lorena Betancur Castro	Matemáticas 1 y 2 Ciclo Media	0	8	1	9	9	9

Danigche Gallegos Pérez	Ciencias 1 y 2 Ciclo Media	0	8	1	9	9	9
Evelyn Inostroza Carrasco	Historia 1 y 2 Ciclo Media	0	8	1	9	9	9
Alejandro Riquelme Alarcon	Filosofía 1 y 2 Ciclo Media	0	4	1	5	5	5
Washington Contreras	Taller Informática	0	4	1	5	5	5
Alejandro Riquelme Alarcon	Taller Convivencia Social	0	4	1	5	5	5
Evelyn Inostroza Carrasco	Taller de Consumo y Calidad de Vida	0	4	1	5	5	5

PROYECCION HORAS ESCUELA BASICA ADULTOS

	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primer Ciclo E. Básica 1° a 4°	4	5	1	1	5	1
Segundo Ciclo E. Básica 5° y 6°	4	5	1	1	5	1
Tercer Ciclo E. Básica 7° y 8°	6	7	1	1	7	1
Primer Ciclo E. Media	14	16	2	1	16	1
Segundo Ciclo E. Media	6	7	1	1	7	1
Total	34	40	6	5	40	5

N° Cursos	Curso	Horas	Total
1	Primer Ciclo Básico	10	10
1	Segundo Ciclo Básico	19	19
1	Tercer Ciclo Básico	21	21
1	Primer Ciclo Media	28	28
1	Segundo Ciclo Media	28	28
Total			106

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Básica Adultos

	Primer Ciclo Básico 1° - 4°	Hora s			Hora s			Tercer Ciclo Básico 7° - 8°	Hora s	Hora s	Total Horas Aula	Total Horas 65/35	Total
		65/35	5	5	65/35	5	5						
Inglés	1	0	0	0	0	0	1	2	0	2	0	2	
Lenguaje	1	6	1	1	4	1	1	4	1	14	3	7	
Matemáticas	1	4	0	1	4	1	1	4	1	12	2	4	

Ciencias Naturales	1	0	0	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Historia	1	0	0	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Taller	1	0	0	1	3	0	1	3	1	6	1	7
Totales	10	1			19	4	6	21	3	50	8	8

Total Horas Aula Ed. Básica

58

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Media Adultos

	Primer Ciclo Ed. Media 1° y 2°	Horas Aula	Horas 65/35	Segundo Ciclo Ed. Media 3° y 4°	Horas Aula	Horas 65/35	Total Horas Aula	Total Horas 65/35	To tal
Inglés	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Lenguaje	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Matemáticas	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Ciencias Naturales	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Historia	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Filosofía	1	2	0	1	2	0	4	1	5
Taller Informática	1	2	0	1	2	1	4	1	5
Convivencia Social	1	2	0	1	2	1	4	1	5
Consumo y Calidad de Vida	1	2	0	1	2	1	4	1	5
Totales		28	5		28	3	56	9	65

Total Horas Aula Ed. Media

65

ESCUELA PALLAHUALA

Establecimiento:	Pallahuala						
Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Aula	Horas 65/35 (60/40)	Horas Plan Estudio	Horas Contratas	Total Horas
Lilian Zapata	General	44	38	6	44	0	44

Proyección Horas Escuela Pallahuala

	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	1	2	1	1	2	1
Segundo	1	1	0		1	
Tercero	0	1	1		1	

Cuarto	1	0	-1		0	
Quinto	0	1	1		1	
Sexto	0	0	0		0	
Total	3	5	2	1	5	1

N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Total		38

ESCUELA SANTA IRMA

Establecimiento:	SANTA IRMA						
Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Aula	Horas 65/35 (60/40)	Horas Plan Estudio	Horas Contratas	Total Horas
Minosca Córdova Sandoval	General	30	38	6	44	14	44

PROYECCION HORAS ESCUELA SANTA IRMA							
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos	
Primero	1	1	0	1	1	1	
Segundo	0	1	1		1		
Tercero	0	0	0		0		
Cuarto	1	0	-1		0		
Quinto	1	1	0		1		
Sexto	1	1	0		1		
Total	4	4	0	1	4	1	

N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Total		38

ESCUELA LAURELES

Establecimiento	LAURELES						
Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Aula	Horas 65/35 (60/40)	Horas Plan Estudio	Horas Contratas	Total Horas
Carlos Ortiz Iribarra	General	44	38	6	44	0	44

PROYECCION HORAS ESCUELA LAURELES

	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	0	1	1	1	1	1
Segundo	0	0	0		0	
Tercero	1	0	-1		0	
Cuarto	0	1	1		1	
Quinto	1	0	-1		0	
Sexto	0	1	1		1	
Total	2	3	1	1	3	1

N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Total		38

ESCUELA SAN LUIS

Establecimiento:	SAN LUIS						
Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Aula	Horas 65/35 (60/40)	Horas Plan Estudio	Horas Contratas	Total Horas
ANA RODRIGUEZ CANELO	General	44	38	6	44	0	44

PROYECCION HORAS ESCUELA SAN LUIS

	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	0	0	0	1	0	1
Segundo	3	0	-3		0	
Tercero	1	3	2		3	
Cuarto	2	1	-1		1	
Quinto	1	2	1		2	
Sexto	3	1	-2		1	
Total	10	7	-3	1	7	1

N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Total		38

ESCUELA LOS PUQUIOS

Establecimiento:	LOS PUQUIOS						
Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Aula	Horas 65/35 (60/40)	Horas Plan Estudio	Horas Contratas	Total Horas
LESLY MOSQUEIRA CUEVAS	General	44	38	6	44	0	44

PROYECCION HORAS ESCUELA LOS PUQUIOS							
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos	
Primero	0	0	0	1	0	1	
Segundo	0	0	0		0		
Tercero	0	0	0		0		
Cuarto	0	0	0		0		
Quinto	4	0	-4		0		
Sexto	1	4	3		4		
Total	5	4	-1	1	4	1	

N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Total	38	38

ESCUELA PANGAL DEL LAJA

Establecimiento:	PANGAL DEL LAJA						
Nombre Docente	Asignatura / Mención	Horas Titulares	Horas Aula	Horas 65/35 (60/40)	Horas Plan Estudio	Horas Contratas	Total Horas
LEONIDES SEGUEL RIVERA	General	44	38	6	44	0	44

PROYECCION HORAS ESCUELA PANGAL DEL LAJA							
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos	
Primero	0	0	0	1	0	1	
Segundo	0	0	0		0		
Tercero	1	0	-1		0		
Cuarto	2	1	-1		1		
Quinto	1	2	1		2		
Sexto	2	1	-1		1		
Total	6	4	-2	1	4	1	

Total		
N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Total		38

10.5.- DOTACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2019

CARGOS	NOMBRES	2019		2020	
		Horas	Funcionario	Horas	Funcionario
Directora Comunal	Eugenia López Hernández	44	1	44	1
Coordinador Técnico Comunal Pedagógico	Catalina Espinoza Acuña	44	1	44	1
Docente Coordinador Red de Ciencias SEP 60 %	Javier Álvarez Flores	40	1	40	1
Docente Coordinador Red de inglés	Alejandra Villarroel	17	1	17	1
Encargado Extraescolar	Mauricio Chavarría Salgado	16	1	16	1
Arquitecto Proyectos, DAEM	Rodrigo Acuña Jara	44	1	44	1
Encargado de Mantención, Reparaciones y Escuela Segura	Jaime Sanhueza Arias	44	1	44	1
Jefe de Finanzas	Maryorie Saldías Fernández	44	1	44	1
Jefe de Personal	Andrés Navarro Sandoval	44	1	44	1
Asesor Jurídico	Manuel Córdova Salinas	8	1	8	1
Prevencionista de riesgo	Yoselin Mosqueira (L/M)	32	1	32	1
Encargado de remuneración	Felipe Machuca Burgos	44	1	44	1
Sub-Unidad Licencias Médicas	Mónica Mendoza Melo	44	1	44	1
Encargado Rendiciones 45% SEP	Javier Rubilar Cáceres	44	1	44	1
Coordinador Informática y Subvenciones.	Francisco Moreno Villegas	44	1	44	1
Encargado de Informática e Inventario	Luis Cid Friz	44	1	44	1
Encargado Adquisiciones	Hernán Rodríguez Berrios	44	1	44	1
Asistente social DAEM	Roxana Cuitiño Norambuena	44	1	44	1
Coordinador Equipo Multiprofesional 100% PIE	Gerald Pérez Toledo	02	1	03	1
Asistente Social Integración 100% PIE	Yasna Cuevas Pérez	06	1	06	1
Mantención y cuidado Centro de Inclusividad 100% PIE	Segundo Espinoza Vásquez	22	1	22	1
Administrativos DAEM	Noelia Rivera Betancur	44	1	44	1
	Glenda Valdebenito Ortega	44	1	44	1

Administrativos Biblioteca Municipal	Paulina Avilés Pinto	44	1	44	1
	Gladys Segurie Muñoz	44	1	44	1
	Erwin Avilés Cares	44	1	44	1
	Nirma Valeria Valeria	44	1	44	1
	Yennifer Arriagada Burgos	44	1	44	1
Auxiliares Servicios Menores Biblioteca	Angélica Mella Soto	44	1	44	1
Administrativos JUNJI 100% JUNJI	Yany Zapata Luna	44	1	44	1
Maestros de Depto. Mantención	Froilan Acuña Sanchez	44	1	44	1
	Carlos Quezada Araneda	44	1	44	1
	Alex Saavedra Tiznado	44	1	44	1
	Hector Moncada Oñate	44	1	44	1
Choferes transporte escolar	Berty Betancur Mardones	44	1	44	1
	Manuel Herrera Riquelme	44	1	44	1
	Luis Contreras López	40	1	-	-
Auxiliar Servicios Menores DAEM	Marta Andrades Muñoz	44	1	44	1
Apoyo Bodega SEP 100% SEP	Pablo Inostroza Anabalón	40	1	40	1
Encargado Adquisiciones SEP 100 % SEP	Yaritzta Jara Sepúlveda	44	1	44	1
Auxiliares Estadio Municipal y Salón Multiusos	Rolando Sepúlveda Jara	44	1	44	1
	Waldir Arriagada Silva	44	1	44	1

Observaciones: En la dotación del DAEM se registraron dos encargados de Remuneraciones. Debe decir:

Encargado de Remuneraciones

*Encargado de Rendiciones.

En la Dotación del DAEM no se registró el asesor Jurídico. Se incorpora en este listado.

Las observaciones serán consideradas para la elaboración final del PADEM 2020.

PLAN DE RETIRO DOCENTE

Conforme la ley N° 20.976, se renovó la vigencia del plan de retiro docente, hasta el año 2024, en las condiciones y con los beneficios señalados en dicha normativa.

El Departamento de Educación de la Municipalidad de Yungay, recibió un total de 4 postulaciones el año 2018 y 2 el año 2019 de profesionales de la educación, quienes cumpliendo con los requisitos legales dispuestos en la referida normativa, han manifestado de manera formal y voluntaria, su deseo de cesar en funciones, amparados en la causal y procedimiento legal ya indicado. Tales profesionales, totalizan la suma de 248 horas cronológicas semanales, según el siguiente detalle:

Run	Apellidos Nombres	Establecimiento	Hrs. Contrato al 31 de Octubre	Escalafón
8416934-K	Arévalo Godoy Adriana del Carmen	Escuela Fernando Baquedano	36 hr	Docente
8196092-5	Mosquera Contreras Mercedes del Carmen	El Roble	44 hrs	Docente
7390515-k	Seguel Rivera Leónides del Carmen	Pangal del Laja	44 hrs	Docente
6532659-0	Mariqueo Godoy Mirian Eulalia	Liceo Yungay	36 hrs	Docente
6302308-6	Novoa Retamal Maria Magdalena	Liceo Yungay	44 hrs	Docente
7407683-1	Fernandez Steven Marianela	Liceo Yungay	44 hrs	Docente
Total Horas			248 hrs	

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2020

	Fdo. Baquedano		Liceo Yungay		Liceo T.P.Campanario		Ranchillo		Los Mayos		San Miguel		El Roble		Totales	
	Total	N°	Total	N°	Total	N°	Total	N°	Total	N°	Total	N°	Total	N°	Horas	Func.
	Horas	Func.	Horas	Func.	Horas	Func.	Horas	Func.	Horas	Func.	Horas	Func.	Horas	Func.		
Profesionales	0	0	74	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	2
Profesionales Integración	99	6	72	4	72	5	23	3	22	3	6	2	3	1	297	24
Profesionales SEP	264	6	150	4	181	7	0	0	0	0	0	0	0	0	595	17
Paradocentes	724	17	542	12	560	13	44	1	0	0	0	0	0	0	1870	43
Paradocentes SEP	132	3	14	1	44	1	40	1	61	2	0	0	0	0	291	8
Asistentes de Sala SEP	532	14	0	0	152	4	78	2	42	1	0	0	44	1	848	21
Asistentes de Integración	120	3	39	1	82	2	0	0	0	0	0	0	0	0	241	6
Monitor SEP	28	3	0	0	24	5	4	1	0	0	0	0	0	0	56	9
Monitores Integración	0	0	26	1	26	1	0	0	0	0	0	0	0	0	52	2
Auxiliares Serv. Menores	440	10	396	9	238	6	44	1	44	1	20	1	20	1	1202	29
														Total	5526	161

La dotación de Asistentes de la Educación será readeuada en relación al nivel de matrícula, factor el cual va directamente relacionada con las necesidades de atención tanto de profesionales, paradocentes como de asistentes de servicios menores para las distintas vías de financiamiento.

A partir del año 2018 las contrataciones con cargo a la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) no sobrepasaran el 50 % estipulado en la misma norma y reiterado en la ley 20.550 y ley 20.903. Situación que se mantiene para el 2020

11.- SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF DE YUNGAY**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARQUE ESTADIO COD.: 16109005**

Fecha de Funcionamiento:		
Dirección: Ignacio Carrera Pinto 279 Yungay		
Capacidad: 20	NIVEL SALA CUNA:	PROYECCION 2020: 20
Capacidad: 32	NIVEL MEDIO MENOR:	PROYECCION 2020: 28
Capacidad: 32	NIVEL MEDIO MAYOR:	PROYECCION 2020: 25

VISION Ser reconocido por la comunidad de Yungay desde 2017 al 2019 como un jardín infantil que promueve el cuidado del medio ambiente como equilibrio de desarrollo interno en la convivencia con nuestro entorno.

MISION Somos un jardín infantil sin fines de lucro, con dependencia del Departamento de Educación de Yungay, en convenio con JUNJI y que atiende niños y niñas desde los 0 meses de edad hasta los 3 años 11 meses. Queremos entregar una educación integral basadas en el cuidado del medio ambiente, con un currículo que favorezca educación de calidad y desarrolle las competencias cognitivas, afectivas y valóricas para niños y niñas. Promover el buen trato entre sus pares y su entorno, que respeten a sus compañeros sin importar las diferencias entre ellos y cuiden su medio ambiente reconociendo que su entorno es donde ellos se desarrollan y educan.

SELLO

“Entregar una educación con conciencia en el cuidado del medio ambiente a los niños y niñas de nuestro jardín infantil”

Nuestro jardín infantil busca la armonía del cuidado interno de los párvulos con el cuidado externo medio ambiental y que exista un equilibrio entre ambos.

COEFICIENTE	EDUCADORAS SALA CUNA:	1	TECNICOS : 2
COEFICIENTE	EDUCADORAS MEDIO MENOR:	1	TECNICOS : 3
COEFICIENTE	EDUCADORA MEDIO MAYOR	1	TECNICOS: 3
DOTACION PERSONAL AUXILIAR :			

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS AUTOGENERADOS
.Programa JUNJI de alimentación	<p>✓ Proyecto cuidado del medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none">• Reciclado con los niños, niñas a, apoderados y la comuna aceite usado de comer.• Reciclado de Botellas plásticas PET 1• Reciclado de latas• Reciclado de desechos Tecnológicos cada 2 meses Octubre y diciembre• Proyecto mes de Octubre "Artemociones", incorporación del arte visual.

AMBITOS	
DESARROLLO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en las nuevas bases curriculares e implementación. ✓ Capacitación metodología Emi Pickle
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patio exterior cubierta ✓ Entrada techada
ADECUACION DE ESPACIOS	
IMPLEMENTACION MATERIAL DIDACTICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patio exterior Interactivo ✓ Cajas de Luz ✓ Implementación de un Atelier
APOYO PIE U OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fonoaudióloga ✓ Terapeuta ocupacional

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CAMPANITA COD.: 16109001

Fecha de Funcionamiento: Diciembre 2007		
Dirección: CRUZ DEL CIPRES S/N. CAMPANARIO		
Capacidad:	NIVEL SALA CUNA HETEROGENEA: 12	PROYECCION 2020: 12
Capacidad	NIVEL MEDIO HETEROGENEO: 24	PROYECCION 2020: 24

VISION Aspiramos a ser reconocidos por la comunidad y familias como un jardín infantil y sala cuna que favorece experiencias de aprendizaje de calidad en un ambiente afectivo, otorgando la confianza y así dar énfasis a la autonomía e imaginación en un ambiente que les permita desarrollarse de acuerdo a sus distintos ritmos individuales de aprendizaje.

MISION Entregar educación de calidad favoreciendo aprendizajes oportunos potenciando la imaginación, creatividad y autonomía, con énfasis en el buen trato de sus cuidados cotidianos e incorporar el medio ambiente, estilos de vida saludable y la naturaleza en estrecha relación con las familias.

SELLO

COEFICIENTE	EDUCADORAS SALA CUNA: 1	TECNICOS : 2
COEFICIENTE	EDUCADORAS MEDIO HETEROGENEO: 1	TECNICOS : 1
DOTACION PERSONAL AUXILIAR : 1		

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS AUTOGENERADOS
<p><u>PRACTICAS BIEN TRATANTES</u></p> <p>la sala cuna y jardín infantil campanita busca promover el bienestar integral de nuestros niños y niñas, familia, comunidad y equipo pedagógico mediante las practicas bien tratantes. nos comprometemos a trabajar en mejorar las relaciones entre los niños y niñas, familias, comunidad y equipo pedagógico, poniendo en acción la forma de relación por el reconocimiento de la empatía, comunicación efectiva, solución no violenta de conflictos y el adecuado uso de las jerarquías.</p>	<p><u>ESTILOS DE VIDA SALUDABLE</u></p> <p>la importancia de ayudar a lograr crear conciencia sobre el adquirir y mantener estilos de vida saludable, se realizan prácticas con los niños y niñas así como también con la familia, promoviendo alimentación saludable, realizar deporte, etc.</p>

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ANGELITOS DE AMOR COD.: 16109002 .

Fecha de Funcionamiento: 25 de Abril de 2008		
Dirección: Camino Ranchillo Bajo s/n		
Capacidad : 20	NIVEL HETEROGENEO: 11	PROYECCION 2020: 10

- VISION** Ser reconocido como un establecimiento que entrega las primeras herramientas para el desarrollo integral del niño y la niña
- MISION** Entregar educación de calidad a través de un currículo integrado que incorpora la equidad de género, buen trato y alimentación saludable a niños y niñas de 2 a 4 años de edad pertenecientes a los sectores de Ranchillos y San Miguel de Itata.
- SELLO** Sello artístico: Brindar oportunidad de desarrollar en los niños y niñas habilidades artísticas a través de la plástica y expresión corporal.
- Sello ecológico: Generar instancias pedagógicas en donde los niños y niñas valoren la ecología y el cuidado del medio ambiente.

DOTACION DE PERSONAL

COEFICIENTE	EDUCADORAS MEDIO HETEROGENEO: 1	TECNICOS : 1
DOTACION PERSONAL AUXILIAR : 1		

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS AUTOGENERADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento técnico equipo territorial. Mínimo 3 visitas al año, - Sistema SIM matrículas de párvulos durante todo el año. - PAP online diario. - Trayectoria de aprendizaje. - IEPA 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo proyecto eco/jardín - Implementación patio de juegos con material reciclado <p>Fundamentados en el principio de estilo de vida saludable con un enfoque ecológico.</p>

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MUNDO DE AMOR COD.: 16109004

Fecha de Funcionamiento: 13 de julio 2009		
Dirección: Pasaje Rio Laja 56 Villa Trilaleo		
Capacidad	NIVEL SALA CUNA: 12	PROYECCION 2020:
Capacidad	NIVEL MEDIO HETEROGENE:20	PROYECCION 2020:

VISION

Promover una educación de calidad, que con lleve a los niños y niñas a una formación integral; considerándolos como sujetos de derecho, brindando una formación que les permita ser sujetos activos de su proceso de desarrollo; con un conjunto de valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.

MISION

La comunidad educativa Mundo de Amor es una institución que proyecta “Educar a niños y niñas en un contexto de calidad, comprendiendo todas las áreas del aprendizaje, que les permita su desarrollo integral, enmarcada en principios orientados a desarrollar el conocimiento, respeto y el goce a la valorización del medio ambiente”

SELLO

Educación Medio Ambiental

DOTACION DE PERSONAL

COEFICIENTE	EDUCADORAS SALA CUNA: 1	TECNICOS : 2
COEFICIENTE	EDUCADORAS MEDIO HETEROGENEO: 1	TECNICOS : 1
DOTACION PERSONAL AUXILIAR : 1		

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS AUTOGENERADOS
<ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE ADMISION JUNJI (SIM) • TRAYECTORIA DE APRENDIZAJES • EVALUACION IEPA • REGISTRO DIARIO DE PROGRAMA DE ALIMENTACION ONLINE (PAP) • ACOMPAÑAMIENTO JUNJI A TRAVES DE VISITAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE EL AÑO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en conjunto con centro de padres y apoderados - Desarrollo de talleres con los niños y niñas en relación al cuidado del medio ambiente - Cultivar plantas con los párvulos - Ambientación (hermosear) del patio

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA COD.: 16109003

Fecha de Funcionamiento: Enero 2010		
Dirección: Cholguán Estación s/n		
Capacidad :20	NIVEL SALA CUNA: 18	PROYECCION 2020: 20
Capacidad :22	NIVEL MEDIO HETEROGENE: 23	PROYECCION 2020: 26

VISION Ser reconocidos como establecimiento de prestigio, que entregue educación de calidad y equidad, en un ambiente de alegría y buen trato que potencie el desarrollo integral de los niños y niñas constructores de sus propios aprendizajes a través de estrategia pedagógicas basadas en el juego y la innovación, involucrando a las familias en la formación y educación de sus hijos e hijas

MISION Promover un ambiente, acogedor y que favorezca el desarrollo integral de los párvulos menores de 4 años, potenciando sus capacidades y habilidades a través de aprendizajes lúdicos pertinentes, oportunos. Significativos y de calidad, dándole énfasis al juego como herramienta de aprendizaje y socialización con todo los actores de la comunidad educativa

SELLO Juego

“Los juegos son la forma más elevada de la investigación”

Albert Einstein.

DOTACION DE PERSONAL

COEFICIENTE	EDUCADORAS SALA CUNA: 1	TECNICOS : 3
COEFICIENTE	EDUCADORAS MEDIO HETEROGENEO: 1	TECNICOS : 2
DOTACION PERSONAL AUXILIAR : 1		

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS AUTOGENERADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Buen Trato • Inclusión • Estilos de vida saludable 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad Física • Cuidado Medio Ambiente • Lactancia Materna • Salud Bucal

PROYECCION AÑO 2020

AMBITOS	
DESARROLLO PROFESIONAL	<p>Capacitaciones para todo el personal relacionadas a la actualización de las bases curriculares.</p> <p>Capacitaciones relacionadas a los estilos de vida saludable y actividades físicas</p> <p>Capacitaciones para favorecer los aprendizajes de los niños y niñas con NEE</p>
INFRAESTRUCTURA	<p>Reparaciones de cierre perimetral (panderetas dañadas).</p> <p>Protección completa en ventanas de sala cuna y niveles medios.</p> <p>Readecuar posición de la estufa de sala cuna ya que se encuentra al lado de la puerta de salida de emergencia.</p>
ADECUACION DE ESPACIOS	<p>Implementar en el hall de establecimiento un espacio para la ingesta de alimentos, permitiendo que los niños y niñas se desenvuelva de manera autónoma.</p>
IMPLEMENTACION MATERIAL DIDACTICO	<p>Juegos de encaje</p> <p>Juegos enfocados a potenciar la motricidad fina.</p> <p>Instrumentos musicales</p> <p>Títeres</p>
APOYO PIE U OTROS	<p>Apoyo de psicólogo y fonoaudiólogo</p>
TRANSPORTE ESCOLAR	<p>Continuidad de transporte escolar.</p>

11.1.- MATRICULA 2019 Y PROYECCION 2020

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CAPACIDAD	MATRICULA 2019	PROYECCION MATRICULA 2020
CUNCUNITA	52	41	46
MUNDO DE AMOR	32	32	32
CAMPANITA	36	35	36
ANGELITOS DE AMOR	20	11	11
PARQUE ESTADIO	84	72	84

11.2.- PERSONAL REQUERIDO PARA ATENCION DE LAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI .

ESTABLECIMIENTO	CARGO	HORAS
CUNCUNITA	1 Encargada Establecimiento	44
	1 Encargada Nivel Sala Cuna	44
	5Técnicos de Párvulos	220
	1 Auxiliar de aseo	44
MUNDO DE AMOR	1 Encargada Establecimiento	44
	1 Encargada Nivel Sala Cuna	44
	2 Técnicos de párvulos	88
	1 Técnico de párvulo Jardín	44
	1 Auxiliar de aseo	44
CAMPANITA	1 Encargada nivel Jardín	44
	1 Encargada nivel sala cuna	44
	2 Técnicos de Párvulos S.C.	176
	2 Técnico de Párvulo Jardín.	44
	1 Auxiliar de aseo	44
ANGELITOS DE AMOR	1 Encargada nivel Sala Cuna	44
	1 Técnicos de párvulos	44
	1 Auxiliar de aseo	44
PARQUE ESTADIO	1 Directora Establecimiento	44
	2 Encargada de Nivel	88
	7 Técnicos de Párvulos	308
	2 auxiliar de servicios menores	69

12.- COORDINACION TECNICO PEDAGOGICA COMUNAL

El Departamento de Educación Municipal de la comuna de Yungay, a través de la Coordinación Técnico Pedagógica tiene como objetivo apoyar pedagógicamente el trabajo de los establecimientos de la comuna, acompañando específicamente a sus equipos Directivos, con miras a entregar una educación integral, inclusiva, orientada a la calidad y con una perspectiva de mejoramiento continuo.

Así también, potenciar el eficiente desarrollo de las actividades administrativas y supervisar el estricto cumplimiento del proceso pedagógico curricular, teniendo presente los grandes elementos de gestión que poseen nuestros establecimientos, como lo son el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo, además de los diferentes planes de gestión que la normativa exige.

Entre las funciones que desarrolla esta unidad durante el año 2019, se encuentran las siguientes:

- ❖ Coordinar y apoyar el desarrollo de acciones técnico-pedagógicas programadas por el Departamento Comunal de Educación y los distintos establecimientos municipales de la comuna.
- ❖ Apoyar en terreno el trabajo técnico pedagógico de los distintos equipos Directivos de los establecimientos de la comuna.
- ❖ Entregar a los apoderados, alumnos (as) y comunidad educativa en general la información que soliciten y el apoyo correspondiente en los casos que sea requerida (situaciones especiales).
- ❖ Promover y gestionar el perfeccionamiento, de Equipos Directivos y docentes, a partir de los diferentes Planes de desarrollo profesional.
- ❖ Participar en las reuniones programadas por el Equipo de Gestión de los establecimientos, Departamento Provincial de Educación y SEREMI de Educación.
- ❖ Apoyar la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento de la comuna, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio y a la normativa vigente (Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial).
- ❖ Atender los requerimientos tanto de docentes como de los estudiantes y, en lo posible, contribuir a entregar el apoyo necesario, una respuesta y/o información adecuada y oportuna según sea cada situación.
- ❖ Participar en reuniones de consejos escolares, entre otras.
- ❖ Monitorear el trabajo técnico pedagógico que desarrollan los Jefes de UTP de cada unidad educativa.
- ❖ Apoyo y vinculación de escuelas, liceos y jardines JUNJI con la Biblioteca Municipal.
- ❖ Asesorar y apoyar a salas cunas y jardines infantiles JUNJI en lo técnico-pedagógico y administrativo.
- ❖ Coordinar y apoyar el trabajo de las diferentes redes pedagógicas existentes en la comuna (Red de inglés, Red de Matemática, Lenguaje, Ciencias, Convivencia, Educadoras de párvulos, entre otras)

12.1. Planes de Mejoramiento Educativo (PME)

El PME es un instrumento de gestión que elabora anualmente cada establecimiento adscrito a la Ley SEP. Es una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los centros escolares. Estos procesos se orientan de manera distinta en cada institución en función de su PEI, y, además, de la cultura escolar, el contexto sociocultural y territorial, los roles y funciones de los miembros que la componen, el diagnóstico institucional y, principalmente, los logros y desafíos para el mejoramiento de la calidad. Es un instrumento multidimensional, estratégico, articulador, posee un lenguaje técnico y una metodología de elaboración y ejecución participativa y compleja.

El enfoque del PME busca que cada establecimiento defina su trayectoria de mejoramiento, la que se entenderá como la capacidad de la escuela para incrementar simultáneamente los resultados de aprendizaje de los alumnos y su capacidad para manejar el cambio. No sólo se focaliza en mejorar los aprendizajes de los estudiantes, sino también pone énfasis en el desarrollo de los profesores y de las prácticas que la escuela institucionalice.

Este 2019 se inicia un nuevo ciclo para la mejora de cuatro años en los 13 establecimientos de nuestra comuna, dando fin a un primer ciclo que comprendió desde el 2015 al 2018. La idea es mantener la reflexión colectiva sobre los procesos de autoevaluación, las capacidades institucionales que requieren desarrollar y la ruta para el mejoramiento que han implementado para alcanzar los objetivos propuestos.

Los recursos que los distintos establecimientos perciben por la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, deben ser canalizados (invertidos) a través de las distintas acciones que las comunidades educativas definen en sus Planes de Mejoramiento Educativo.

A continuación, se presenta un resumen por establecimiento de los Planes de Mejoramiento diseñados para el año 2019:

ESCUELA LOS PUQUIOS				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES	MONTOS POR ACCIÓN	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	Desarrollando habilidades	\$ -
		2	Monitoreo y análisis de cobertura	\$ -
		3	Monitoreo de resultados de aprendizaje	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	4	Apoyo a estudiantes con dificultades de aprendizaje	\$ -
		5	Apoyo a estudiantes con dificultades afectivas y conductuales.	\$ -
LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	6	Difusión del PEI	\$ -
		7	Plataforma para el ciclo de mejoramiento continuo	\$ -
CONVIVENCIA	FORMACIÓN	8	Plan de Formación	\$ -
		9	Monitoreo y Evaluación Plan de Formación	\$ -
	PARTICIPACIÓN	10	Actitud emprendedora	\$ 500.000
		11	Instancias de participación de la comunidad educativa	\$ 1.000.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	12	Mejorando la gestión adquisitiva	\$ 1.985.000
		13	Biblioteca CRA	\$ -
TOTAL			\$3.485.000	

ESCUELA PANGAL DEL LAJA				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES	MONTOS POR ACCIÓN	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	<i>1</i>	<i>Desarrollando habilidades</i>	\$ -
		<i>2</i>	<i>Monitoreo y análisis de cobertura</i>	\$ -
		<i>3</i>	<i>Monitoreo de resultados de aprendizaje</i>	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	<i>4</i>	<i>Apoyo a estudiantes con dificultades de aprendizaje</i>	\$ -
		<i>5</i>	<i>Apoyo a estudiantes con dificultades afectivas y conductuales.</i>	\$ -
LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	<i>6</i>	<i>Difusión del PEI</i>	\$ -
		<i>7</i>	<i>Plataforma para el ciclo de mejoramiento continuo</i>	\$ -
CONVIVENCIA	FORMACIÓN	<i>8</i>	<i>Plan de Formación</i>	\$ -
		<i>9</i>	<i>Monitoreo y Evaluación Plan de Formación</i>	\$ -
	PARTICIPACIÓN	<i>10</i>	<i>Actitud emprendedora</i>	\$ -
		<i>11</i>	<i>Instancias de participación de la comunidad educativa</i>	\$ 483.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	<i>12</i>	<i>Mejorando la gestión adquisitiva</i>	\$ 1.000.000
		<i>13</i>	<i>Biblioteca CRA</i>	\$ -
			TOTAL	\$1.483.000

ESCUELA PALLAHUALA				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES	MONTOS POR ACCIÓN	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	<i>1</i>	<i>Desarrollando habilidades</i>	\$ -
		<i>2</i>	<i>Monitoreo y análisis de cobertura</i>	\$ -
		<i>3</i>	<i>Monitoreo de resultados de aprendizaje</i>	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	<i>4</i>	<i>Apoyo a estudiantes con dificultades de aprendizaje</i>	\$ -
		<i>5</i>	<i>Apoyo a estudiantes con dificultades afectivas y conductuales.</i>	\$ -
LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	<i>6</i>	<i>Difusión del PEI</i>	\$ -
		<i>7</i>	<i>Plataforma para el ciclo de mejoramiento continuo</i>	\$ -
CONVIVENCIA	FORMACIÓN	<i>8</i>	<i>Plan de Formación</i>	\$ -
		<i>9</i>	<i>Monitoreo y Evaluación Plan de Formación</i>	\$ -
	PARTICIPACIÓN	<i>10</i>	<i>Actitud emprendedora</i>	\$ 287.420
		<i>11</i>	<i>Instancias de participación de la comunidad educativa</i>	\$ 800.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	<i>12</i>	<i>Mejorando la gestión adquisitiva</i>	\$ 200.000
		<i>13</i>	<i>Biblioteca CRA</i>	\$ -
			TOTAL	\$1.287.420

ESCUELA SAN LUIS DE CURAPASO				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES		MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	Desarrollando habilidades	\$ -
		2	Monitoreo y análisis de cobertura	\$ -
		3	Monitoreo de resultados de aprendizaje	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	4	Apoyo a estudiantes con dificultades de aprendizaje	\$ -
		5	Atendiendo a los estudiantes con NEE	\$ -
LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	6	Difusión del PEI	\$ -
		7	Plataforma para el ciclo de mejoramiento continuo	\$ -
CONVIVENCIA	FORMACIÓN	8	Plan de Formación	\$ -
		9	Monitoreo y Evaluación Plan de Formación	\$ -
	PARTICIPACIÓN	10	Actitud emprendedora	\$ 500.000
		11	Instancias de participación de la comunidad educativa	\$ 2.601.500
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	12	Mejorando la gestión adquisitiva	\$ 3.301.000
		13	Biblioteca CRA	\$ -
TOTAL				\$6.202.500

ESCUELA LOS LAURELES				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES		MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	Desarrollando habilidades	\$ -
		2	Monitoreo y análisis de cobertura	\$ -
		3	Monitoreo de resultados de aprendizaje	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	4	Apoyo a estudiantes con dificultades de aprendizaje	\$ -
		5	Atendiendo a los estudiantes con NEE	\$ -
LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	6	Difusión del PEI	\$ -
		7	Plataforma para el ciclo de mejoramiento continuo	\$ -
CONVIVENCIA	FORMACIÓN	8	Plan de Formación	\$ -
		9	Monitoreo y Evaluación Plan de Formación	\$ -
	PARTICIPACIÓN	10	Actitud emprendedora	\$ 500.000
		11	Instancias de participación de la comunidad educativa	\$ 500.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	12	Mejorando la gestión adquisitiva	\$ 2.000.000
		13	Biblioteca CRA	\$ -
TOTAL				\$2.500.000

ESCUELA SANTA IRMA				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES	MONTOS POR ACCIÓN	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	Desarrollando habilidades	\$ -
		2	Monitoreo y análisis de cobertura	\$ -
		3	Monitoreo de resultados de aprendizaje	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	4	Apoyo a estudiantes con dificultades de aprendizaje	\$ -
		5	Atendiendo a los estudiantes con NEE	\$ -
LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	6	Difusión del PEI	\$ -
		7	Plataforma para el ciclo de mejoramiento continuo	\$ -
CONVIVENCIA	FORMACIÓN	8	Plan de Formación	\$ -
		9	Monitoreo y Evaluación Plan de Formación	\$ -
	PARTICIPACIÓN	10	Actitud emprendedora	\$ 250.000
		11	Instancias de participación de la comunidad educativa	\$ 1.000.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	12	Mejorando la gestión adquisitiva	\$ 1.500.000
		13	Biblioteca CRA	\$ -
			TOTAL	\$2.750.000

ESCUELA EL ROBLE				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES	MONTOS POR ACCIÓN	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	Matemática Entretenida	\$ 1.500.000
		2	Monitoreo y análisis de cobertura	\$ -
		3	Monitoreo de resultados de aprendizaje	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	4	Apoyo a estudiantes con dificultades de aprendizaje	\$ -
		5	Atendiendo a los estudiantes con NEE	\$ -
LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	6	Difusión del PEI	\$ -
		7	Plataforma para el ciclo de mejoramiento continuo	\$ -
CONVIVENCIA	FORMACIÓN	8	Plan de Formación	\$ -
		9	Monitoreo y Evaluación Plan de Formación	\$ -
	PARTICIPACIÓN	10	Comprometidos con el entorno y la sociedad	\$ 1.500.000
11		Instancias de participación de la comunidad educativa	\$ 3.000.000	
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	12	Mejorando la gestión adquisitiva	\$ 6.000.000
		13	Biblioteca CRA	\$ -
			TOTAL	\$12.000.000

ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES	MONTOS POR ACCIÓN	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	Matemática Entretenida	\$ 1.500.000
		2	Monitoreo y análisis de cobertura	\$ -
		3	Monitoreo de resultados de aprendizaje	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	4	Apoyo a estudiantes con dificultades de aprendizaje	\$ -
		5	Atendiendo a los estudiantes con NEE	\$ -
LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	6	Difusión del PEI	\$ -
		7	Plataforma para el ciclo de mejoramiento continuo	\$ -
CONVIVENCIA	FORMACIÓN	8	Plan de Formación	\$ -
		9	Monitoreo y Evaluación Plan de Formación	\$ -
	PARTICIPACIÓN	10	Comprometidos con el entorno y la sociedad	\$ 1.500.000
		11	Instancias de participación de la comunidad educativa	\$ 4.000.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	12	Mejorando la gestión adquisitiva	\$ 4.000.000
		13	Biblioteca CRA	\$ 900.000
			TOTAL	\$11.900.000

ESCUELA RANCHILLOS				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES	MONTOS POR ACCIÓN	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	Asegurando la Cobertura Curricular	\$ 500.000
		2	Planificación DUA	\$ 1.700.000
	ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN EL AULA	3	Protocolo para pauta de acompañamiento al aula	\$ 250.000
		4	Protocolo revisión de cuaderno del estudiante	\$ 250.000
LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	5	Difusión del PEI	\$ 800.000
		6	Análisis y utilización de datos para la toma de decisiones educativas	\$ 250.000
CONVIVENCIA	FORMACIÓN	7	Formación de mediadores de conflictos entre pares.	\$ 2.000.000
		8	Protocolo de entrevista para toda la comunidad educativa	\$ 250.000
	PARTICIPACIÓN	9	Encuentros recreativos e interculturales con distintas organizaciones sociales	\$ 2.500.000
		10	Fomentando la responsabilidad con el entorno y la sociedad	\$ 800.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTION DEL PERSONAL	11	Capacitaciones personal del EE	\$ 2.000.000
		12	Contratación de personal para servicios educativos	\$ 21.000.000
		13	Protocolo perfil del personal de Escuela Ranchillos	\$ 250.000
	GESTION DE RECURSOS EDUCATIVO	14	Renovación y actualización de Equipos Tics	\$ 4.000.000
		15	Equipamiento de material educativo para Biblioteca CRA	\$ 3.000.000
		16	Contratación de Transporte Escolar	\$ 9.600.000
			TOTAL	\$49.150.000

ESCUELA LOS MAYOS				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES	MONTOS POR ACCIÓN	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	Lineamientos comunes para el desarrollo de habilidades.	\$ -
		2	Metodologías innovadoras de enseñanza	\$ 2.000.000
		3	Análisis de resultados de aprendizaje	\$
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	4	Desarrollo de Talentos	\$ 1.500.000
		5	Escuela Cercana	\$ 3.876.000
LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	6	Difundiendo nuestro PEI	\$ 1.000.000
		7	Base de datos institucional	\$ -
CONVIVENCIA	PARTICIPACIÓN	8	Actividades extraescolares	\$ 2.500.000
		9	Compartiendo con la comunidad	\$ 1.000.000
		10	Respetando nuestro entorno	\$ 1.000.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTION DEL PERSONAL	11	Gestión del Personal de Apoyo	\$ 9.000.000
		12	Instancias de reflexión y colaboración	\$ -
	GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS	13	Recursos didácticos, tecnológicos y recursos educativos	\$10.000.000
		14	Uso y fomento de las Tic's	\$ 1.000.000
		15	Locomoción para el traslado de los estudiantes	\$17.200.000
			TOTAL: \$50.076.000	

LICEO YUNGAY				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES	MONTOS POR ACCIÓN	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	Manual de orientaciones para la gestión pedagógica	\$ 200.000
		2	Análisis de resultados de aprendizaje	\$ 200.000
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA	3	Planificación anual	\$ 200.000
		4	Acompañamiento al aula	\$ 200.000
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	5	Mecanismos de apoyo en el ámbito psicosocial	\$20.000.000
		6	Mecanismos de apoyo en el ámbito académico	\$40.000.000
LIDERAZGO	LIDERAZGO DEL DIRECTOR	7	Sistema de liderazgo distribuido	\$ 1.000.000
		8	Compartiendo las orientaciones educativas	\$ 1.000.000
	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	9	Análisis de datos	\$ -
		10	Sistematización de datos	\$ 5.000.000
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	11	Promoción del Buen Trato	\$ 2.000.000
		12	Actualización de reglamento de convivencia	\$ 1.000.000
	PARTICIPACIÓN	13	Sentido de Identidad y pertenencia por la institución	\$30.000.000
		14	Jóvenes expresando sus ideas.	\$ 2.000.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTION DEL PERSONAL	15	Cargos y funciones del personal	\$ 1.000.000
		16	Distribución de espacios	\$15.000.000
	GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS	17	Sistema de gestión de recursos	\$ 200.000
		18	Gestión estratégica de matrícula	\$35.000.000
			TOTAL: \$154.000.000	

LICEO CAMPANARIO				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES		MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	Lineamientos y orientaciones pedagógicas para un curriculum efectivo	\$ 10.000.000
		2	Sistema de monitoreo curricular	\$ 10.000.000
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA	3	Acompañamiento al aula	\$ 20.000.000
		4	Microteaching	\$ 10.000.000
LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	5	Comprometiendo a la comunidad educativa con el PEI	\$ 20.000.000
		6	Jornada de análisis de datos	\$ 10.000.000
CONVIVENCIA	FORMACIÓN	7	Plan de formación valórico	\$ 15.000.000
		8	Talleres de vida activa y saludable	\$ 20.000.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	9	Administración de matrícula y asistencia	\$ 15.000.000
		10	Participación en programas de apoyo	\$ 3.000.000
	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	11	Sistema de uso y promoción de recursos educativos	\$ 20.000.000
		12	Biblioteca CRA	\$ 6.000.000
				TOTAL: \$159.000.000

ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO					
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES		MONTOS POR ACCIÓN	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	Lineamientos Pedagógicos Comunes	\$ 3.500.000	
		2	Espacios de Reflexión	\$ -	
		3	Acompañamiento Docente	\$ -	
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	4	Actividades Extraescolares	\$ 12.380.000
			5	Atención a la Diversidad	\$ 12.000.000
			6	Clases en terreno	\$ 18.000.000
			7	Escritura y Fomento Lector	\$ 120.000
			8	Escuela y Visita en el Hogar	\$ -
			9	Estímulo Estudiantil	\$ 10.000.000
			10	Talleres Artísticos	\$ 10.00.000
LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	11	Fortalecimiento Del Equipo Técnico Pedagógico	\$ 20.000.000	
		12	Planificación Estratégica	\$ -	
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	13	Plan de Convivencia Escolar	\$ 3.000.000	
		14	Prevención de Conductas Disruptivas	\$ -	
	PARTICIPACIÓN	15	Articulación Parvularia	\$ 1.000.000	
		16	Imagen Corporativa y Difusión de Reglamento	\$ 4.000.000	
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DEL PERSONAL	17	Mejorando los Procesos	\$180.000.000	
		18	Promoción PEI	\$ -	
	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	19	Aprendizaje y Bienestar RE	\$98.000.000	
		20	Equipamiento Tecnológico y Plataforma de Gestión	\$28.000.000	
		21	Trasporte Escolar	\$30.000.000	
				TOTAL: \$430.000.000	

12.2. SÍNTESIS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2019

REPORTE DE AVANCE PME 2019				
REPORTE DE PLANIFICACIÓN PME 2019				
REPORTE DE RECURSOS 2019				
<i>Total de recursos SEP 2019</i>	<i>Total de recursos SEP</i>	<i>Total de recursos PIE</i>	<i>Total de recursos FAEP</i>	<i>Total de otras subvenciones</i>
100%	30%	15%	20%	21%
\$907.733.920	\$905.833.920	\$0	\$1.800.000	\$100.000

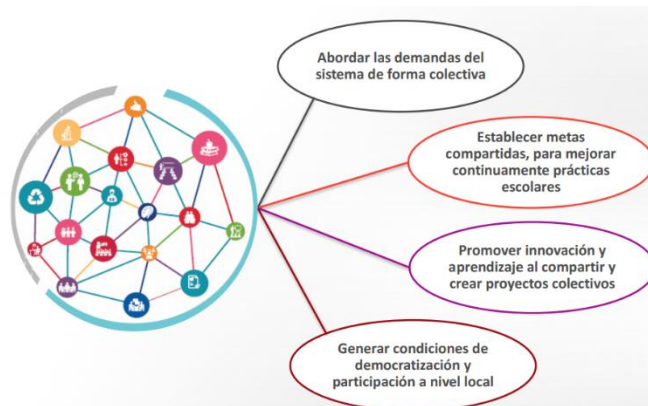
12.3. REDES

PEDAGÓGICAS COMUNALES

Las redes pedagógicas comunales se establecen como una iniciativa de la Unidad Técnica Comunal, y que busca entre otros aspectos fortalecer las disciplinas de Inglés, Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Extraescolar y Convivencia Escolar. Se busca con lo anterior un trabajo articulado en redes que incorporen profesionales de todos los establecimientos de la comuna, para planificar y realizar acciones que sean atingentes a la realidad de la comuna, con sentido para los y las docentes y buscando impactar en el desarrollo personal y académico de nuestros estudiantes.

Los grandes objetivos declarados para la conformación de las redes es poder apoyar el quehacer pedagógico, reforzando aprendizajes, fortaleciendo habilidades y acompañando profesionalmente a los y las docentes, con tal de entregar una educación de calidad, participativa y con altas expectativas, teniendo en cuenta la ley 20903 de Carrera Docente que en sus artículos 18 A y 18 B establece la importancia del trabajo articulado, buscando finalmente instalar acciones que promuevan aprendizajes, gestionen la mejora continua y una sana convivencia en un ambiente protegido.

Por todo lo expresado anteriormente, el Departamento de educación Municipal de Yungay ha instalado y potenciado como una práctica de trabajo pedagógico el desarrollo de redes disciplinares específicas como red de inglés, ciencias, extraescolar, matemática, JUNJI y Microcentro de escuela rurales. A continuación, se presenta un resumen del trabajo de cada red.



APRENDIZAJE Y COLABORACION EN RED PARA UN MEJORAMIENTO SISTEMICO**12.3.1.-Red Comunal de Lenguaje**

La Red de Lenguaje comienza a funcionar desde este año y tiene como propósito la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento, que permitan avanzar en la consolidación de un modelo de trabajo colaborativo, como estrategia para el mejoramiento en la adquisición de habilidades de comprensión lectora de los establecimientos municipalizados de la comuna de Yungay.

A nivel comunal, los resultados Simce y PSU dan cuenta de un bajo nivel de desarrollo de habilidades de comprensión lectora en todos los establecimientos de la comuna, lo que hace pertinente el abordaje de estas habilidades y sus correspondientes estrategias metodológicas articulando cada uno de los niveles.

Se espera establecer criterios colectivos y compartidos en relación a la comprensión lectora, monitoreados por los equipos técnicos de los establecimientos, para asegurar la bajada al aula. Lo anterior, a fin de permitir el seguimiento y recopilación de antecedentes que faciliten direccionar los resultados hacia un aprendizaje efectivo de las habilidades.

1. Objetivo General

Incorporar a la práctica pedagógica de los docentes de Lenguaje de la comuna, estrategias de enseñanza dirigidas al desarrollo y monitoreo de habilidades de Comprensión Lectora establecidas en las Bases Curriculares, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. Objetivos específicos

- ❖ Identificar y analizar habilidades de comprensión lectora (localizar, interpretar y relacionar y reflexionar) y aplicar estrategias metodológicas en el aula.
- ❖ Establecer monitoreo y seguimiento del desarrollo de habilidades a través de estrategias evaluativas comunes.
- ❖ Transferir estrategias de desarrollo de habilidades de comprensión lectora y de motivación a la lectura, a docentes de Lenguaje de sus establecimientos, de común acuerdo con los equipos técnicos.
- ❖ Diseñar manual de estrategias de comprensión lectora por niveles.

3. Cronograma de trabajo

Actividad	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión de Red (Diagnóstico y Reflexión)																				
Reunión de Red (Análisis de habilidad Lectora: Localizar, Plan Leo Primero)																				
Reunión de Red (Análisis de habilidad Lectora: Interpretar y Relacionar, Plan Leo Primero)																				

Actividad	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión de Red (Análisis de habilidad lectora Reflexionar y Evaluar, Plan Leo Primero)																				
Reunión de Red (Análisis de habilidad lectora, Motivación a la Lectura, Plan Lector Leo Primero)																				
Reunión de Red (Análisis de estrategias evaluativas de habilidades lectoras)																				
Reunión de Red (Análisis de estrategias evaluativas de habilidades lectoras)																				
Reunión de Red (Evaluación de la estrategia)																				

❖ Se considera un taller de un expositor externo con el fin de trabajar la estimulación a la lectura.

4. Integrantes de la Red

Coordinadora de Red de Lenguaje: Cecilia Molina Valeria

Establecimientos	Docentes Representantes de establecimientos
1. Escuela Fernando Baquedano	Noelia Pinto Claudia Castro Alejandra Sagredo Ludgarda Sandoval

2.	Liceo Yungay	Carmen Brebi
3.	Liceo Campanario	Alejandra Gutiérrez
4.	Escuela Los Mayos	Macarena Moya
5.	Escuela Ranchillo	Judith Rivas Alejandra Aedo
6.	Escuela San Miguel de Itata	Karina Sandoval
7.	Escuela El Roble	Marcela Salinas

5. Desafíos para el 2020

- ❖ Fortalecer a nivel comunal un equipo de docentes de Lenguaje, que conozca y utilice estrategias pertinentes de enseñanza en el desarrollo y evaluación de habilidades de comprensión lectora.
- ❖ Creación de un manual orientador de estrategias metodológicas de desarrollo de habilidades de comprensión lectora y motivación a la lectura.
- ❖ Establecer sistema de monitoreo de desarrollo de habilidades de comprensión lectora a nivel comunal.

12.3.2.-Red Comunal de Matemática

El concepto de red tiene su origen en la teoría de sistemas que se define como un todo integral conformado por un conjunto de elementos dinámicos que interactúan entre sí para lograr objetivos comunes. Una red educativa tiene como objetivo:

- ✓ Facilitar la producción, experimentación, aplicación, sistematización, evaluación, intercambio y difusión de conocimientos, información y experiencias educativas que contribuyan a mejorar la educación.
- ✓ Vincular las experiencias educativas innovadoras que realizan los diversos agentes educativos, facilitando la aplicación productiva de las experiencias exitosas.
- ✓ Facilitar el análisis y la reflexión de temas educativos y sobre las prácticas educativas para propiciar la construcción de un marco conceptual de referencia para el cambio y la innovación en la educación.
- ✓ Favorecer el desarrollo y mejoramiento de las potencialidades personales e institucionales en los diversos aspectos y temas educativos.
- ✓ Generar y dinamizar un espacio de comunicación e intercambio entre las instituciones educativas, los docentes y otros profesionales de la educación.

El propósito del trabajo en red es socializar con los docentes de enseñanza básica y media y poder plantear temas de interés a la asignatura y lograr avanzar y mejorar temas que truncan la enseñanza de las matemáticas, como también mejorar resultados de las pruebas estandarizadas.

Una de las experiencias que se vive a diario en el aula es el rechazo hacia las matemáticas por parte de los alumnos, ya que ese rechazo se produce automáticamente y tratan de evitarla. Ante lo cual, como red se pretende lograr un plan de trabajo para lograr un acercamiento y una aceptación de las

matemáticas por parte de los alumnos, buscando estrategias lúdicas y enseñar a través de los juegos, y así lograr un mejor aprendizaje de estas y por consecuencias tener una mejora en los resultados. Por lo anterior es que es de suma importancia el trabajo cooperativo entre colegas, compartiendo experiencias de trabajo tanto de éxito como de fracaso y buscar la/s estrategia/s para poder lograr un resultado positivo, tanto para el estudiante como para la comunidad educativa.

Nuestro trabajo de red se enfocará en la enseñanza de educación básica, buscando y presentando estrategias y/o metodologías de trabajo dinámicos para lograr ciertos aprendizajes en ciertos ejes y poder compartir con el resto de los colegas de la comuna. Además, un plan de trabajo como red para mejorar resultados de la prueba SIMCE, implementándolo en cada establecimiento.

➤ **Objetivos:**

Objetivo/s General/es	Objetivo/s Específicos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compartir metodologías y recursos didácticos para potenciar el trabajo en el aula a través del material concreto. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar un trabajo pedagógico, compartiendo experiencias en un ambiente propicio y adecuado. ✓ Fortalecer la importancia de la didáctica y metodología de la enseñanza de las matemáticas. ✓ Lograr un aprendizaje significativo en la enseñanza de las matemáticas a través de juegos matemáticos.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer por medio de un Plan de acción, el alumno logre resolver problemas matemáticos tipo SIMCE. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nivelar a los alumnos/as en contenido básico en los diferentes ejes, según nivel de escolaridad. ✓ Desarrollar un programa de aplicación de pruebas de ensayo de forma permanente, con sistematización de resultados y reforzamiento a los estudiantes con peores aprendizajes.

➤ **Cronograma de trabajo año 2019**

Actividad	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión de Red				■																
Primer Ensayo Simce							■													
Reunión de Red								■												
Primer Ensayo general Simce											■									
Reunión de Red												■								
Segundo ensayo Simce															■					

donde dichas prácticas tengan un propósito claro, específico y se pueda hacer un seguimiento del desarrollo de tales actividades.

Se busca con lo anterior instalar Prácticas declaradas con propósitos explícitos que permitan su concreción, y que al ser sistemáticas puedan incluirse en un Plan de Acción con objetivos, fundamentos y evaluaciones claras, buscando así ser incluidas en los PEI y PME de los establecimientos como una guía de actividades, donde los participantes o quien corresponda pueda llevar a cabo las funciones de la red, y a la par con lo anterior se puedan evaluar para medir tanto su grado de concreción, su factibilidad y los resultados ya sea académicos o de apreciación en el corto o mediano plazo.

La ley 20.903 en su artículo 18 A y 18 B establece la importancia del trabajo en Redes, por lo que es menester que las acciones establecidas en este trabajo sean conocidas, replicadas y trabajadas en colaboración por los distintos docentes que conforman la red, ya que de esa forma responderemos a propósitos mayores explicitados en la ley, como son el desarrollo de trabajo grupal enriquecido por la práctica profesional de los integrantes de la red, la mejora continua de los procesos y por consiguiente, el desarrollo de habilidades concretas de nuestros estudiantes.

1.- Objetivo General

- Fortalecer el desarrollo de la educación científica comunal, generando conductas que permitan su seguimiento y evaluación a largo plazo.
- Fomentar el pensamiento crítico y el método científico mediante la indagación y estrategias didácticas que permitan un crecimiento gradual en la formación de niños y jóvenes.

2.- Objetivos específicos

- Generar redes de trabajo pedagógicas y desarrollo científico
- Fortalecer la didáctica y metodología de las ciencias en la comuna
- Difundir a la comunidad la importancia de las ciencias y el cuidado del ambiente con acciones concretas en sus distintos niveles.

3.- Integrantes de la Red

N°	Nombre	Establecimiento
1	Valerie Cofré Oñate	Liceo Yungay
2	Teresa Hernandez	Liceo TP Campanario
3	Veronica Barros	Escuela Fernando Baquedano
4	Danitza Sepúlveda	Escuela Los Mayos
5	Guido Arroyo	Escuela Ranchillos
6	Caren Bravo	Escuela San Miguel de Itata
7	Marcela Roa	Escuela El Roble

4.-Desafíos para el 2020

- Desarrollar instancias de articulación curricular entre establecimientos de enseñanza básica y media, donde los establecimientos de nivel secundario sean vistos como un referente constante en la formación científica y tecnológica.
- Generar redes de contacto para actividades de divulgación científica en la comuna, en unión con el Par Asociativo Regional Explora Conicyt Ñuble.
- Conseguir que al menos el 50% de los establecimientos de la red formen parte del Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos SNCAE.
- Formar a los y las profesores/as integrantes de la red en habilidades de pensamiento científico, didáctica de las ciencias e innovación.

Actividad/Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Comisión Certificación Ambiental	■									
Realizar Matriz Autodiagnóstico	■									
Solicitud de clave	■	■								
Día Internacional de los Bosques (21 Marzo)	■									
Día del Agua (22 Marzo)	■									
La Hora del Planeta (24 Marzo)	■									
Envío autodiagnóstico		■	■	■	■					
Día de la Tierra (22 Abril)		■								
Día internacional del Reciclaje (17 Mayo)			■							
Día internacional del Medio Ambiente (5 Junio)				■						
JORNADA CO-CAPACITACIÓN				■	■					
Día del Árbol (28 Junio)				■						
Día internacional sin bolsas plásticas (3 Julio)					■					
Día de los Parques Nacionales (24 Agosto)						■				
Día mundial sin Automóvil (22 Septiembre)							■			
Día Nacional del Medio Ambiente (2 Octubre)								■		
Día del Forjador Ambiental (18 Octubre)								■		
Envío Expediente con evidencias				■	■	■	■	■	■	■
SIMCE Ciencias								■	■	■
Semana de la Ciencia y la Tecnología								■		
JORNADA CO-CAPACITACIÓN									■	■
Día Internacional de las Montañas (11 Diciembre)										■
SNCAE Certificación Ambiental	■									
Calendario Regional Escolar	■									
Calendario Ambiental	■									
JORNADA CO-CAPACITACIÓN	■									

12.3.4.-Red Comunal de Convivencia Escolar

Una de las instancias formativas que más se ha promovido en el último tiempo es la del enfoque de derechos, donde se busca el bien superior de los niños y niñas de acuerdo a los tratados firmados por nuestro país, incluyendo las actualizaciones a la Política Nacional de Convivencia Escolar que rige hasta el año 2024.

La Red de Convivencia Escolar se reúne de forma mensual y en ella se tratan temas de formación profesional, capacitaciones, refuerzo de habilidades y se pone de manifiesto el levantamiento de información para una efectiva cultura organizacional, centrada en el uso correcto de los datos que se generan día a día en los establecimientos.

En este marco y siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Educación, todos los equipos de Convivencia de los establecimientos se hacen eco de los lineamientos emanados por dicha entidad, cuyos Decretos, Reglamentos y Circulares son material de consulta obligada y base de los Reglamentos Internos de los establecimientos, los que a su vez incluyen el Plan Integral de Seguridad Escolar, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar que establece roles, funciones, protocolos y responsables, teniendo además la obligación de ser un documento factible de modificaciones y que debe ser socializado por parte de la comunidad educativa, para construir una cultura del respeto y protección de la infancia en su formación.

1.-Objetivo General

- Fortalecer el seguimiento de planes de acción para hacer frente a la emergencia de situaciones disruptivas en el establecimiento.
- Fomentar el establecimiento de acciones que generen cambios en el mediano plazo en la comunidad educativa en relación con la diversidad y habilidades blandas de docentes y estudiantes.

2.-Objetivos específicos

- Generar redes de trabajo que fortalezcan las habilidades de sus integrantes en su contexto.
- Capacitar a los integrantes de los establecimientos en habilidades y acciones en el mediano plazo.
- Establecer una política de mejora continua en acciones en el área de Convivencia Escolar.

3.-Integrantes de la Red

N°	Nombre	Establecimiento
1	Felipe Avilés	Liceo Yungay
2	Claudia Ruiz	Liceo TP Campanario
3	Mario López	Escuela Fernando Baquedano
4	Amanda Zapata	Escuela Los Mayos

5	Carlos Aranda	Escuela Ranchillos
6	Caren Bravo	Escuela San Miguel de Itata
7	Mariela Bravo	Escuela El Roble

4.-Desafíos para el 2020

- Adecuar los planes de trabajo y gestión de la convivencia escolar.
- Revisar y actualizar los documentos de que disponen los establecimientos, así como instalar un proceso de revisión y socialización de resultados.
- Instalar el uso de una plataforma común para los casos de convivencia escolar, con el fin de entregar información acotada respecto de las medidas más urgentes que deben adoptar los establecimientos con el uso adecuado de datos.

Actividad/Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Planificación Actividad Semestral	■									
Presentación Nueva Política de Convivencia Escolar		■								
Nómina Requerimientos Superintendencia		■			■					
Charla Construcción Protocolos					■	■				
Capacitación Nueva Normativa de Convivencia Escolar		■	■	■	■					
Revisión RI en Consejo Técnico				■						
Capacitación EXCEL para Plataforma							■	■		
Charla Centro de la Mujer Cabrero							■	■		
Charla Consumo Alcohol y Drogas (PDI)							■	■	■	
Charla Delitos Informáticos, Cyberbullying y Grooming								■	■	■
Charla Apoderados				■	■	■	■	■		
Charla Sexualidad adolescente			■		■			■		■
Revisión RI en Consejo Técnico			■		■		■		■	
Rendición de actividades por establecimiento										■
Revisión Documentación Establecimientos										■
Jornadas de Bajada Información										■
Capacitación										■

12.3.5.-Red Comunal de Docentes de Inglés

La Red de Docentes de Inglés de la Comuna de Yungay surge como una iniciativa del Departamento de Educación Comunal, el cual en su interés y compromiso por mejorar la calidad de la enseñanza del inglés como lengua extranjera a los estudiantes de las diferentes unidades y contextos educativos de la comuna desde el nivel medio mayor hasta 4° medio, conforma esta red compuesta exclusivamente por profesores especialistas del área. Es reconocida por el MINEDUC el año 2013 bajo Resolución N° 3369. Yungay Network 4Teachers es una comunidad de aprendizaje que nace tras la necesidad de reflexionar sobre la enseñanza del inglés en el contexto municipal urbano y rural de colaboración entre pares, contextualizando nuestro quehacer a las diferentes demandas y nuevos desafíos planteados para la enseñanza del inglés en el país. Conjuntamente, el apoyo permanente y compromiso del Departamento de Educación Municipal de la comuna es fundamental para el desarrollo de cada una de las actividades propuestas por esta red.

Los profesores de YN4T trabajamos en conjunto buscando estrategias y nuevas metodologías que permitan mejorar la enseñanza del inglés en las escuelas de la comuna, intentando llevarlas más allá del trabajo en el aula. Además, este año 2019 se implementa el programa English in English del Ministerio de Educación, el cual busca que todos los niños y niñas de 5° y 6° básico de los Establecimientos Municipales puedan tener un diálogo básico en inglés, además de nuevas orientaciones para el trabajo pedagógico y administrativo de la Red que emanen del Programa Inglés Abre Puertas. De esta manera, Las RDI surgen de la necesidad de reflexionar y colaborar entre pares con la finalidad de adaptarse a las nuevas demandas que plantea la enseñanza y aprendizaje del inglés en el sistema escolar chileno. Es así que los docentes que constituyen estas Redes se reúnen periódicamente a discutir temas y problemáticas que surgen de la enseñanza del inglés en el aula, y diseñan recursos y estrategias para mejorar y potenciar sus prácticas docentes, con el fin último de incrementar los niveles de inglés en sus estudiantes.

1.-Objetivo General

- Mejorar el trabajo colaborativo y el aprendizaje entre pares, a través de reflexiones pedagógicas, intercambio de experiencias, capacitación, realización de eventos, entre otros, para tomar decisiones relevantes para la mejora de nuestras prácticas en el aula.

2.-Objetivos específicos

- Promover el idioma inglés dentro y fuera del aula a través de instancias de participación estudiantil como eventos externos e internos, con el fin de desarrollar las diversas habilidades lingüísticas.
- Implementar el programa English in English del Ministerio de Educación, para 5° y 6° básico
- Generar instancias de desarrollo profesional de maestros a través de capacitaciones externas que les permitan cambiar y mejorar sus prácticas pedagógicas.

3.-Integrantes de la Red

N°	Nombre	Establecimiento
1	Jorge Betancur Melo	Liceo Yungay
2	Washington Contreras	Liceo Yungay
3	Patricia Mardonez	Liceo Yungay
4	Mariela Muñoz	Liceo Campanario
5	Helga Paes	Escuela El Roble y San Miguel
6	Francisca Bizama	Escuela Los Mayos y Ranchillos
7	Cristian Uribe	Escuela Fernando Baquedano
8	Paola Cares	Escuela Fernando Baquedano
9	María José Vasquez	Escuela Fernando Baquedano
10	Catalina Espinoza Acuña	Coordinadora

4.-Desafíos para el 2020

- Fortalecer a nivel comunal el Desarrollo Profesional Docente de los profesores de Inglés , a través de instancias de capacitaciones externas e internas que ayuden a mejorar la prácticas pedagógicas.
- Potenciar las habilidades y capacidades de los estudiantes de la comuna de Yungay en el área inglés, a través de la organización de concursos, debates, spelling bee, etc
- Fortalecer el trabajo colaborativo entre pares a través de la microteaching y a través del intercambio de experiencias pedagógicas.

Cronograma:

Actividad/Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-Definir en conjunto estructura y plan de trabajo, de acuerdo a las orientaciones 2019 del PIAP.		■								
-Definir actividades del Primer Semestre. -Implementation programa English in English			■	■		■	■	■	■	
-Se define tema de la semana del inglés. Se escogen escuelas anfitrionas y se definen responsabilidades de cada docente.				■						
-Implementación de microteaching en reuniones de red						■	■	■	■	
-Reunión organización "English Week 2019"							■			
-Reunión sobre capacitaciones, cursos y pruebas programa Inglés abre puertas									■	
-Evaluación trabajo en Red 2019										■

12.3.6.-Red Comunal de Educación Extraescolar

La Educación Extraescolar basada en los principios de libre elección, libre adscripción y participación pasa a constituir un espacio educativo innovador e integrador que contribuye eficientemente a la formación del niño. Además, permite que desarrolle habilidades y competencias necesarias para su éxito en los requerimientos del aula y de su diario vivir. Su foco de atención se centra en facilitar los espacios para el desarrollo del área científica, deportiva, artística y cívico social, con el fin de tributar al concepto de educación integral promovido por la reforma educacional

Está conformada por establecimientos Públicos de la comuna:

Liceo Técnico Profesional Campanario

Escuela Ranchillos

Escuela San Miguel de Itata

Escuela Fernando Baquedano

Escuela El Roble

Escuela Los Mayos

Liceo de Yungay

Cabe mencionar que, para poder llevar a cabo el programa deportivo del IND, se articula el trabajo con los establecimientos particulares subvencionados de la comuna:

Colegio Cholguán

Colegio Divina Pastora

Colegio Nueva Esperanza

1.-Objetivos:

- Proponer, administrar y coordinar actividades de Educación Extraescolar
- Apoyar los programas educativos que se desarrollan en los colegios y que tienen directa relación con el Departamento de Educación Extraescolar.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones que operen con programas susceptibles de realizar con nuestros educandos.

2.-Nuestras Funciones

- Diseñar y planificar las políticas de tiempo libre para los escolares, en concordancia con las políticas nacionales de Gobierno, MINEDUC, Instituto Nacional del Deporte y Educación Comunal.
- Dirigir, organizar y coordinar el trabajo del Departamento de Educación Extraescolar, mediante reuniones de carácter mensual, con todos los establecimientos
- Diseñar el plan anual operativo y cronograma de Educación Extraescolar.

3.-Principales acontecimientos del periodo lectivo 2019 en Educación Extraescolar Primer semestre

Reuniones de carácter mensual, Red extraescolar de la comuna de Yungay.

MES	TEMAS A TRATAR
MARZO	Inducción del IND a docentes para los JDE 2019 y Día de la actividad Física
ABRIL	Elaboración calendario JDE 2019 y
MAYO	Mes del mar e Inicio etapa Comunal JDE 2019
JUNIO -JULIO	Sectoriales y Provinciales JDE 20189
AGOSTO	Mes de la Montaña, Muestra comunal de cueca escolar y calendario juegos municipales
SEPTIEMBRE	Provincial y Regional de cueca escolar
OCTUBRE	Comunales Juegos municipales
NOVIEMBRE	Sectoriales y provinciales Juegos municipales Olimpiadas rurales

Implementación del programa “Juegos deportivos escolares IND 2018” y “Juegos predeportivos escolares” en todo el sistema comunal de educación, con participación en todas las disciplinas deportivas individuales y colectivas, en instancias de Inter curso, comunal y provincial.

Durante el año en curso, la comuna de Yungay es participante activo del programa a nivel Nacional **“Juegos deportivos escolares IND 2019”** y **“Juegos predeportivos escolares”** con participación en todas las disciplinas deportivas individuales y colectivas que forman parte de dicho programa de deporte escolar entre las cuales están: Tenis de mesa, Atletismo, Ajedrez, Voleibol, Fútbol, Basquetbol, Balonmano. Durante la etapa Inter curso (previa etapa comunal) la comuna de Yungay registro una participación de 1030 estudiantes.

Durante el primer semestre se fomentó especialmente la participación de los estudiantes de enseñanza básica y Media, en el Programa Juegos Deportivos Escolares de educación básica.

Gestionar, acoger y difundir el Campeonato Sectorial de Fútbol varones categoría sub-14, bajo el programa de los juegos deportivos escolares IND 2019.

Coordinar concursos de pintura, lo que se enmarcan en el calendario provincial, como los son “Mes del Mar” y “Mes de la Montaña” el cual tiene etapas comunales, provinciales.

Coordinar participación de nuestra comuna en los Juegos deportivos municipalizados 2019, contemplando la participación de todos los establecimientos y al mismo tiempo, en todos sus niveles de enseñanza, el objetivo para este año es poder participar en todas las disciplinas deportivas que integran dicha competencia.

4.-Principales acontecimientos por desarrollar durante el periodo lectivo 2019 en Educación Extraescolar

Segundo semestre

Gestionar actividades propias de la cultura e identidad nacional como es la Muestra Comunal de Cueca Escolar, propiciando la participación de estudiantes de todos los establecimientos educacionales de nuestra comuna, y así poder elegir a nuestros representantes para las siguientes instancias competitivas tanto provinciales como regionales.

Fomentar la participación de los establecimientos públicos de la comuna, en los Juegos de Educación Pública 2019.

Coordinar participación de nuestra comuna en los distintos encuentros artísticos y culturales, como los son concursos de danzas y encuentros de bandas escolares.

Gestionar y Coordinar los “Juegos deportivos rurales 2019” propiciando la participación de los estudiantes de establecimientos rurales,

Coordinar el trabajo realizado por el Área extraescolar con la red Comunal de Coordinación Extraescolar

5.-Desafíos Unidad de Educación Extraescolar año 2020.

Programar y Potenciar la participación de las Unidades Educativas, durante el periodo lectivo 2020, en actividades deportivas, artísticas y culturales. Enfocando el esfuerzo a entregar más y mejores instancias de formación integral para los estudiantes.

Al igual que, en el año en curso, postular a nuestra comuna, para ser sede en los diversos programas y actividades que se realizan en a través Campeonatos en sus diversas etapas, entre las que podemos contemplar, intercomunales, Provinciales y Regionales.

Como se realizó durante el presente año, durante el 2020, elaborar un calendario con las actividades deportivas, para los diversos programas en que nuestra comuna participa activamente y encuentros artísticos que permita una constante participación de estudiantes.

El objetivo de este calendario es entregar una guía para que los establecimientos puedan programar su participación y preparar de la mejor forma a sus estudiantes.

Mantener y potenciar, el trabajo de la Unidad de educación Extraescolar comunal con los coordinadores extraescolares de cada establecimiento de la comuna, mediante el trabajo en red, con reuniones de carácter mensual, que permita, organizar, programar e informar sobre las actividades, artísticas, culturales y deportivas, como también, jornadas de capacitación para los docentes.

12.3.7.- RED JUNJI

La Educación Parvularia, como nivel educativo se encuentra pasando por un cambio estructural que afecta su arquitectura jerárquica, así como también sus aspectos curriculares. Además, el 2019 con la creación de la Sub Secretaria de Educación Parvularia en la Región de Ñuble, vemos el desafío de comenzar a trabajar en equipo y a establecer redes que nos permitan ir actualizándonos y a la vez mejorando nuestras prácticas educativas, de manera colaborativa y con más participación de las educadoras, es por ello que a partir desde el primer semestre del año 2019, se constituye como red de trabajo pedagógico los establecimientos salas cunas y jardines infantiles VTF de la comuna de Yungay. En base a la información analizada, el trabajo de la red durante el año 2019, gira en torno a las siguientes temáticas; Normativa para el reconocimiento oficial; Nuevas bases curriculares; Marco para la Buena Enseñanza Educación Parvularia, Apoyo a estudiantes con NEE y Certificación medio-ambiental. A continuación, se presenta el cronograma de trabajo que se ha venido desarrollando en dicha red.

Actividad/Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Diseño de plan de trabajo RED JUNJI 2019. Análisis y reflexiones sobre los Proyectos Educativos Institucionales.			■							
Jornada de difusión de Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia			■							
Jornada de reflexión sobre nuevo Marco para la Buena Enseñanza Educación Parvularia				■						
Presentación Plan de trabajo Red JUNJI 2019				■						
Reconocimiento oficial, reunión con Educadoras.					■					
Orientaciones para actualizar Reglamento Interno (nueva normativas) y PEI del EE.					■					
Revisión de compromisos para reconocimiento oficial; Área jurídica, Infraestructura y Técnico Pedagógica						■				
Revisión de compromisos para reconocimiento oficial; Área jurídica, Infraestructura y Técnico Pedagógica						■				
Carrera docente educación parvularia							■			
Revisión Marco para la Buena Enseñanza EP							■			
Revisión Marco para la Buena Enseñanza EP								■		
Celebración semana de la Educación Parvularia									■	
Evaluación del trabajo Red Junji										■

12.3.8.- RED MICROCENTRO DE ESTABLECIMIENTOS RURALES

La comuna de Yungay se enmarca dentro de la zona central de Chile y como tal, se presenta ante el país y el mundo como una comunidad con un fuerte lazo que la vincula hacia el espacio y la cultura “rural”. Este hecho, se proyecta hacia todos los espacios de socialización de la comuna y con mayor fuerza, en el servicio educativo que se imparte de preferencia en los sectores rurales. Así, el contexto en que se desarrolla la educación rural, presenta particularidades que los establecimientos de sectores urbanos no poseen, lejanía, difícil acceso, baja matrícula, cursos multigrado, lo que plantea grandes desafíos a los profesionales que desempeñan funciones en dichos establecimientos.

A lo anterior se pueden sumar, los últimos esfuerzos del Ministerio por instalar conceptos como la calidad, equidad, inclusividad y flexibilidad, que en conjunto buscan mejorar el sistema educativo y entregar apoyo a aquellas personas o grupos que más lo necesitan. En este contexto es que, la Educación Rural, si bien no es una modalidad del sistema, tiene particularidades que la distinguen de otros tipos de educación regular, y que como tal deben normarse y recibir apoyo técnico pedagógico contextualizado, en función de su realidad.

Así, el Ministerio de educación ha intencionado la generación de espacios de diálogo técnico para docentes que se desenvuelven en contextos rurales, llamados éstos Red de Microcentro de establecimientos Rurales, dicha red está compuesta por establecimientos uni-docentes, bi-docentes y tri-docentes, los que, por su contexto geográfico, se reúnen una vez al mes para tratar temas de preferencia pedagógicos, pero también administrativos y de contingencia.

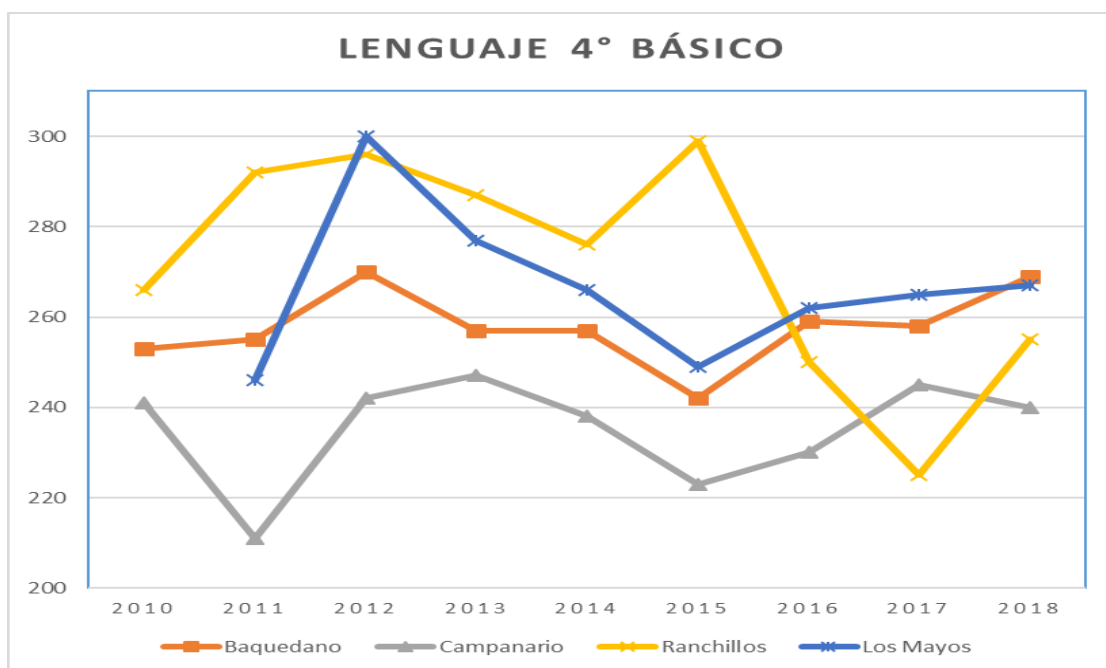
Como se ha mencionado, estas reuniones están normadas por el Decreto 968, que “Autoriza las reuniones en microcentro para profesores de escuelas rurales” y tienen una connotación principalmente técnico pedagógica, por lo que se presenta la necesidad de organizarlas y planificarlas, en cuanto a los tiempos y temáticas a abordar, lo que debe congeniar con la presencia de Asesores Técnicos del Ministerio de educación, los cuales son un apoyo y entregan lineamientos de políticas y metodologías contingentes a la labor educativa, es así como, dichas reuniones se convierten en un desafío para quienes participan del microcentro y por sobre todo para quienes lo coordinan, en este sentido, el Microcentro Yungay, ha tomado la iniciativa de generar un instrumento que guíe y oriente las labores relacionadas con las Reuniones de microcentro, poniendo énfasis en el trabajo técnico-pedagógico.

Actividad/Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-Orientaciones sobre plan de clases	■									
-Planificación curricular del 1er semestre	■									
-Acuerdos sobre temáticas a trabajar en microcentro	■									
-Fase estratégica PME 2019 (análisis del PEI, autoevaluación y planificación estratégica)	■									
-Planificación anual de PME 2019		■								
-Calendarización de presentaciones sobre prácticas pedagógicas significativas		■								
-Elaboración y actualización de planes por normativa			■							
-Experiencia significativa Escuela Sn Luis de Curapaso			■							
-Ejecución de acciones PME 2019				■						
-Experiencia exitosa Escuela Santa Irma					■					
-Ejecución y actualización de acciones PME 2019 Dimensiones Gestión pedagógica, liderazgo, convivencia y Recursos.					■					
-Consejo de Evaluación: Reflexión sobre el nuevo Decreto 67					■					
- Monitoreo y seguimiento PME 2019						■				
-Visita a todos los establecimientos del microcentro para realizar jornada de monitoreo y seguimiento PME 2019 (diálogo técnico, medios de verificación).						■				
- Presentación experiencia exitosa Esc El Roble. Retroalimentación al monitoreo y seguimiento PME 2019. (Taller).							■			
-Los distintos establecimientos del microcentro, elaboran proyectos de salidas pedagógicas para varias asignaturas y llevan el aula a terreno.								■		
-En la Universidad de Concepción, los estudiantes practican varios tipos de deportes, acompañados de tutores de la misma Universidad.									■	
-Proceso de verificación PME 2019 (DEPROV)										■
-Proceso de retroalimentación PME 2019 (DEPROV)										■
-Proceso de evaluación PME 2018										■

12.4. RESULTADOS EDUCATIVOS; PUNTAJES SIMCE Y PSU

Debemos aclarar que para el análisis de los promedios SIMCE se han tomado los datos de los cinco establecimientos más grandes de la comuna, cuyos puntajes han sido publicados. Así también, hay que mencionar que la categoría de desempeño asignada por la Agencia de Calidad de cuatro establecimientos de la comuna es “medio”, encontrándose uno en categoría “insuficiente”, en enseñanza básica. El objetivo de asignar una categorización por la Agencia de Calidad es establecer procesos de mejora en los Establecimientos a través del uso de datos, potenciar el desarrollo profesional docente, e instalar prácticas que formen parte de la cultura institucional de cada Establecimiento Educativo.

Resultados SIMCE 4to año básico Lenguaje



La tendencia de los resultados es fluctuante, pero al alza, ya que desde el año 2010 al 2016 se ha avanzado ascendentemente en los puntajes promedios, con algunas fluctuaciones en los años 2014 y 2017. Es importante recalcar que, desde el 2010 al 2016, siempre hemos estado por sobre las comunas del mismo grupo socioeconómico (Medio bajo), llegando el 2015 a estar 29 puntos sobre las comunas del mismo GSE y 9 puntos por sobre el promedio nacional para este curso y asignatura.

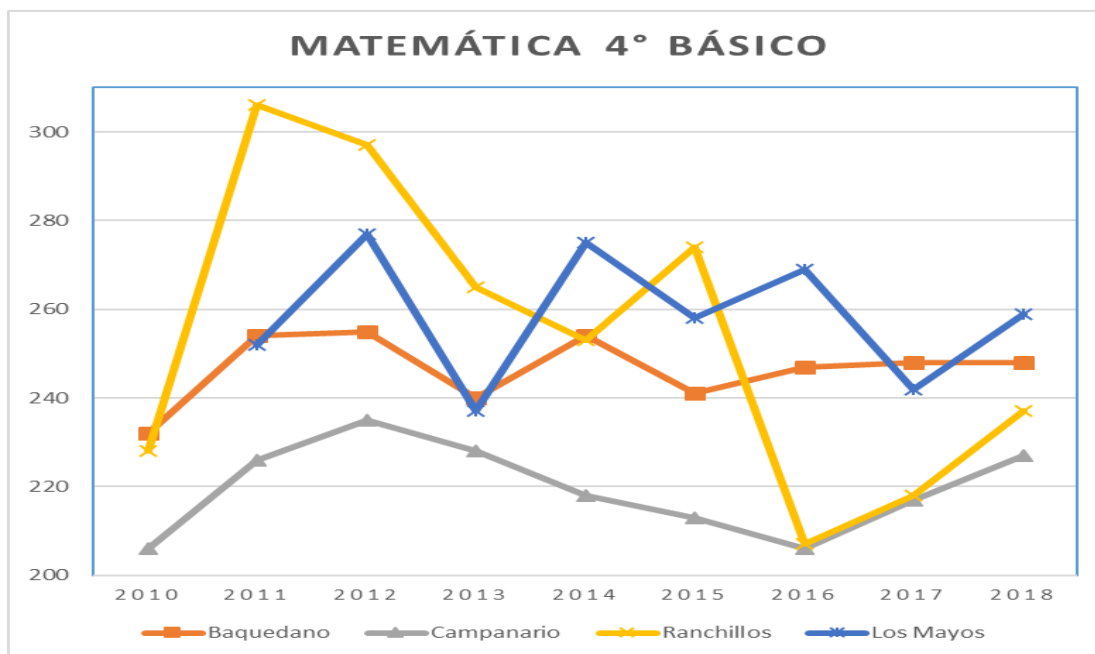
No obstante, por primera vez en los últimos años, el 2017 nos encontramos por debajo del promedio de las comunas del mismo GSE. Relacionado con lo anterior la relación de promedios entre 2016 y 2017 nos muestra una baja significativa de 30 puntos, pero dicho dato, por el momento, puede ser considerado como un dato aislado, esto porque, es el único que sale del rango de puntajes que ha marcado la tendencia desde el 2010 [250 – 280].

El promedio acumulado desde el año 2010 al 2017 es de 260 puntos, lo que nos posiciona durante todas las mediciones en el umbral intermedio del nivel de logros elemental (según puntajes de corte SIMCE

4to) y la desviación típica es de 13,5 la se aprecia como alta, pero se produce por el dato aislado del año 2017 (232). En general, en cuanto a la dispersión de los promedios entre 2010 y 2017, es importante mencionar que, la mayoría de estos se encuentran cercanos al promedio acumulado, lo que demuestra homogeneidad en los aprendizajes de las distintas cohortes de estudiantes, que cursan su trayectoria educativa en los establecimientos de administración municipal.

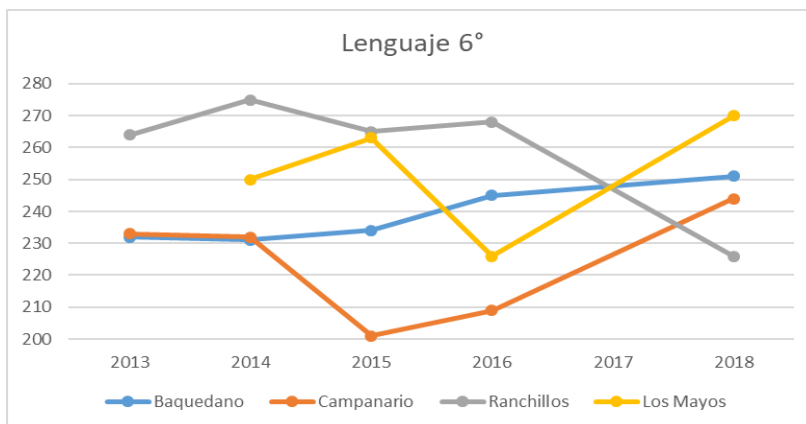
Por otra parte, el año 2018 se percibe un alza en los resultados, específicamente en 3 establecimientos de la comuna. Esto se debe a que en aquellos establecimientos hubo prácticas que se institucionalizaron, como por ejemplo el acompañamiento al aula, aplicación de ensayos SIMCE de manera sistemática, y no es menor destacar el aporte de las Redes Pedagógicas comunales al desarrollo profesional de los docentes.

Resultados SIMCE 4to año básico Matemática



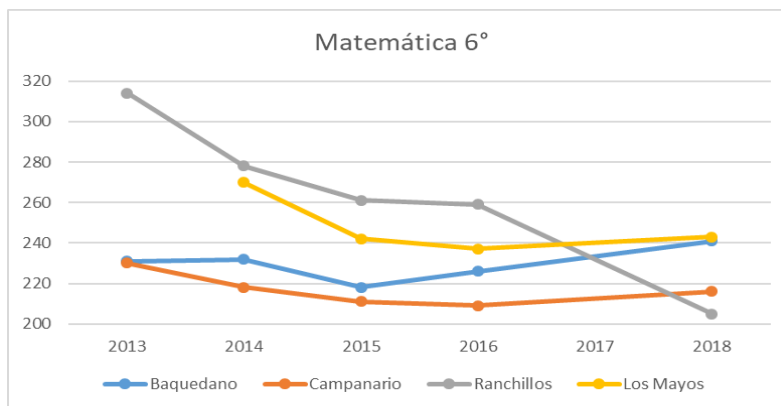
La tendencia de los puntajes es fluctuante, destacar que desde el 2011 al 2015 siempre el promedio comunal en esta asignatura ha sido superior al promedio nacional de las comunas del mismo grupo socioeconómico, con excepción del año 2010, 2016 y 2017 que han sido inferiores a dicho promedio. La relación 2016 – 2017 nos muestra una baja en el puntaje promedio de 8 puntos, lo que puede considerarse como poco significativa, dada la cantidad de estudiantes con puntajes SIMCE. Sin embargo, la mayoría de los Establecimientos en el año 2018 demuestran un alza en sus resultados, superando el promedio nacional de las comunas con el mismo grupo socioeconómico, además se percibe una tendencia lineal en la Escuela Fernando Baquedano durante los últimos 3 años.

Resultados SIMCE 6to año básico Lenguaje



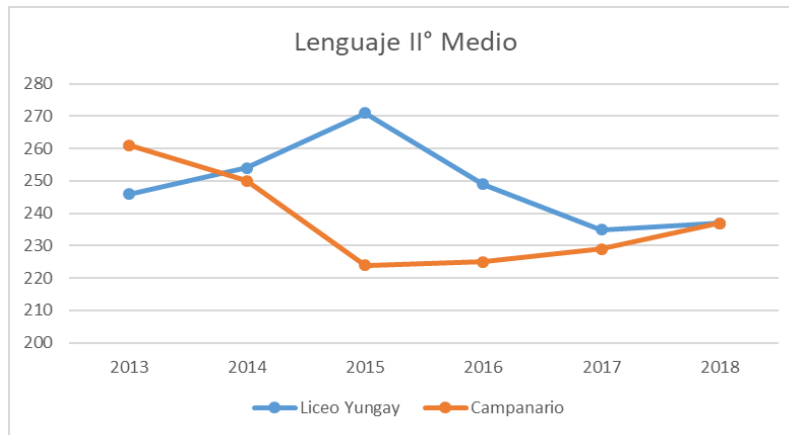
La tendencia en los resultados del SIMCE de Lenguaje 6to básico es fluctuante. La mayoría de los establecimientos presenta un alza durante los puntajes del año 2018, sin embargo, existe un establecimiento que está bajo el promedio nacional de las comunas del mismo grupo socioeconómico. Aun así, desde el año 2015 al 2018 existe una tendencia al alza en los resultados, eso se puede deber a que durante el ciclo de mejora los Establecimientos dedicaron acciones en su PME a instalar prácticas que potenciaran el área de lenguaje.

Resultados SIMCE 6to año básico Matemática

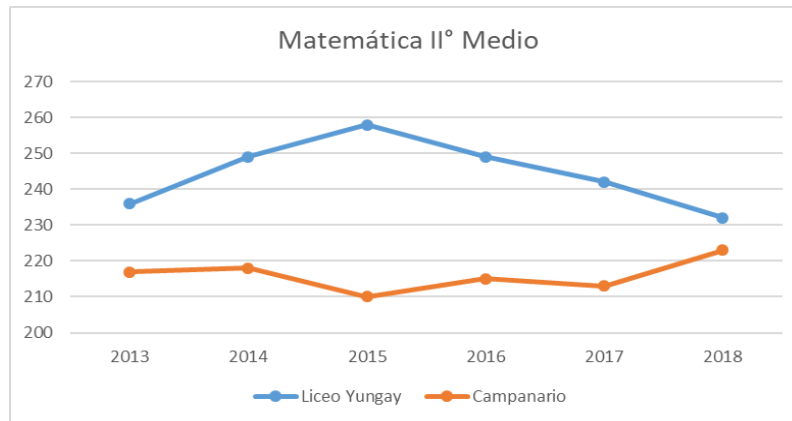


Sin duda, la tendencia en los resultados SIMCE de Matemática 6to básico entre los años 2015 y 2018 es lineal, aun así, están por sobre el promedio de las comunas del mismo grupo socioeconómico. La preocupación existe en 1 establecimiento, el cual evidentemente muestra una caída en sus resultados entre los años 2016-2018.

Resultados SIMCE 2do Medio Lenguaje



Resultados SIMCE 2do Medio Matemática



RESULTADOS PSU 2010 – 2018

LENGUAJE									
Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promedio Comunal	449	446	421	427	437	451	427	433	455

Los resultados presentan una tendencia fluctuante en los años desde el 2010 a la fecha, con un ascenso sostenido entre el 2013 y 2015, llegando al promedio mayor en este último año con 451 puntos y el menor el año 2012 con 421, lo que entrega una desviación típica de 11,3 que evidencia una alta dispersión de los datos en la recta numérica.

En la comparación 2016 – 2017 nos encontramos con un aumento en el promedio comunal de 6 puntos en relación a la última medición. Por la cantidad de estudiantes que rinden la prueba el aumento es levemente significativo, pero se encuentra dentro del rango que marca la tendencia de los puntajes desde el año 2010.

Es claro que dichos puntajes nos posicionan en un nivel de logro medio bajo, por lo que no alcanza el promedio a la postulación a las distintas carreras universitarias, esto solo si observamos el promedio comunal acumulado desde el 2010. Cabe destacar que, el año 2018 se percibe una diferencia de 17 puntos en relación al puntaje del 2017, lo que ha permitido la postulación a diversas carreras Universitarias a los estudiantes de la comuna.

MATEMÁTICA									
Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promedio Comunal	451	453	418	429	443	426	426	438	419

Los resultados son fluctuantes desde el 2010 al 2018, el promedio acumulado de todos los años es de 436 puntos, posicionándonos en un nivel medio bajo y no permitiéndonos la postulación a carreras universitarias, si solo tomamos en cuenta el promedio comunal acumulado.

En cuanto a la comparación entre las últimas dos mediciones, nos encontramos con que en el año 2017 se aumentaron 12 puntos en relación a la medición del año 2016, este hecho se aprecia como un aumento significativo, siempre dentro del rango de resultados obtenidos desde el año 2010.

No obstante, en el desglose de puntajes del 2017 el 50% de los estudiantes que rindieron la PSU superó los 450 puntos permitiéndoles tener posibilidades de postular a la Universidad, destacando dos estudiantes que superaron los 600 puntos. Aun así, la situación es preocupante dado que el puntaje promedio del 2018 descendió de manera significativa.

13. EDUCACION AMBIENTAL

La educación ambiental es una preocupación latente en la formación de niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna, considerando los antecedentes que se manejan respecto al cambio climático y las consecuencias que ya se evidencian en fenómenos meteorológicos como los del reciente invierno.

En esta preocupación es que el currículum nacional entrega objetivos curriculares explicitados en los distintos niveles bajo los ejes Ciencias de la vida, Ciencias de la Tierra y el Universo para los niveles desde primero a sexto básico y en el eje Biología desde séptimo básico en adelante, que contempla en sí mismo los sub ejes Evolución y biodiversidad, Organismos en ecosistemas, materia y energía en ecosistemas e impactos en ecosistemas y sustentabilidad, asociados al impacto antropogénico a los distintos ecosistemas circundantes. Lo anterior se sustenta en las nuevas bases curriculares establecidas por el currículum vigente, y que se complementan con el documento en trámite para tercero y cuarto medio, que incorpora la asignatura de Ciencias para la Ciudadanía, donde se hace hincapié en Ambiente y sostenibilidad, junto con el desarrollo de habilidades de comprensión científica en base a metodología de aprendizaje basado en Proyectos ABP.

A nivel interinstitucional, el Ministerio de Educación MINEDUC y el Ministerio de Medio Ambiente MMA trabajan en conjunto por la certificación de establecimientos donde la premisa principal es la institucionalización de prácticas que promuevan el cuidado y la gestión consciente del ambiente.

La Certificación Ambiental en el caso de los establecimientos educacionales se rige por el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos SNCAE, que promueve mediante sus tres ámbitos: Curricular, Gestión y Relaciones con el entorno, llevar la realidad al currículum y el currículum a la realidad, desarrollando líneas de acción complementarias para fortalecer la responsabilidad ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local.

En el ámbito curricular busca destacar la temática ambiental presente en el currículum según lo señalado previamente, a fin de abordarlos en forma transversal e interdisciplinaria a partir de las acciones emprendidas por el establecimiento. En el ámbito gestión promueve la incorporación de prácticas ambientales en la gestión de recursos y en el quehacer educativo, siendo parte del Proyecto Educativo Institucional PEI, Reglamento Interno y Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Plan de Mejoramiento Educativo PME. Finalmente, en el ámbito relaciones con el entorno pone énfasis en la interacción del establecimiento con su entorno inmediato, posicionándolo como actor proactivo e integrante de redes de cooperación para la intervención en el territorio local.

Para lograr lo anterior, los establecimientos deben considerar en sus prácticas la incorporación de actividades transversales de promoción y cuidado, con levantamiento de evidencia y promoción de efemérides ambientales, las que son propuestas por el MMA y reforzadas por el calendario regional emitido por la Seremi de Educación de Ñuble.

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM, a su vez busca promover la participación ciudadana, contando con municipios y organizaciones ciudadanas con capacidades técnicas que les

permitan participar efectivamente de la gestión ambiental del territorio, enfrentando los problemas desde una perspectiva sistémica, buscando soluciones validadas por las autoridades competentes y los vecinos. El SCAM permite evaluar la gestión ambiental municipal interna y externa, fortalece el trabajo local a través de alianzas y una mayor transparencia y participación de la comunidad.

A nivel comunal se cuenta con dos establecimientos certificados por SNCAE, los que en su primer proceso obtuvieron certificación en nivel básico y de excelencia respectivamente, quienes demostraron realizar prácticas en pro del cuidado del ambiente y la educación ambiental, promoción de la responsabilidad y manejo de residuos sólidos domiciliarios, promoción del reciclaje entre otras. Estos establecimientos tienen la posibilidad de optar a los Fondos de Protección Ambiental FPA, que entrega recursos para proyectos que promuevan o refuercen las acciones ya implementadas, ya sea el uso de recursos renovables no convencionales, reciclaje de residuos sólidos domiciliarios, manejos de aceites domésticos, o en este año en particular que se puede optar a instalaciones de Punto Verde, Invernadero y Compostaje, Educación Ambiental, Panel Solar, Captación de Aguas Lluvias y Termo Solar.

La relevancia de las ciencias, la promoción del cuidado ambiental y la instalación de prácticas a través de los diferentes instrumentos de gestión institucional, busca aumentar a un 50% de establecimientos de la comuna con certificación ambiental para el año próximo, por lo que ya cuentan con planes de trabajo, levantamiento de evidencia y gestión de redes con instituciones como CONAF, Ministerio de Medio Ambiente y las empresas del sector que han colaborado voluntariamente en la promoción y protección de los recursos naturales, teniendo en cuenta el alto grado de endemismo que presentan especies tanto animales como vegetales en los sectores circundantes a la comuna, considerando que en el sector precordillerano contamos con el corredor biológico Ñuble – Laguna Laja. Lo anteriormente expuesto se complementa con lo que establece el Pladeco en Resumen Plan de Acción e Inversiones:

Lineamiento N° 2: Turismo, emprendimiento y sustentabilidad ambiental: bases para la competitividad territorial de Yungay.

Línea de Acción: 2.7: Gestión ambiental local

N°	Iniciativa de Inversión	Fuente Finan.	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2019	2020	2021	2022	2023
7	Programa escuelas sustentables y Certificación Ambiental de EE (SNCAE)	Municipal-MMA-DAEM	1.-Conformar mesa de coordinación Of. Medio Ambiente-DAEM para asistir técnicamente a los EE en el proceso de certificación ambiental.	Of. Medio Ambiente - DAEM					

			2.-Gestionar la incorporación de los establecimientos municipales en el programa	Of. Medio Ambiente - DAEM					
			3.-Asesorar a los EE en su proceso de certificación ambiental	Of. Medio Ambiente - DAEM					

14.- EVALUACIÓN DOCENTE

En el año 2003, se comienza a implementar un Sistema de Evaluación Profesional Docente (regida por la Ley 19.961 de agosto de 2004), esto nace con la necesidad de establecer un real desempeño de los profesores. Está dirigido a todos los profesores que se desempeñan en establecimientos municipales, quienes son evaluados cada cuatro años.

Este sistema de evaluación está construido en base a los dominios, criterios y descriptores que provee el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), y se compone de cuatro instrumentos: Portafolio, Pauta de Autoevaluación, Entrevista por un Evaluador Par e Informes y evidencia sobre el Desempeño Docente.

Su objetivo principal es fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnos y alumnas

Sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo según lo establecido en el artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 1996, del Ministerio de Educación, con niveles de desempeño que corresponden a destacado, competente, básico o insatisfactorio. Los docentes que participan de la evaluación se clasifican de acuerdo a su nivel de desempeño, según un indica tabla:

Definición conceptual y consecuencia de Niveles de Desempeño.

Niveles de desempeño	Definición Niveles de Desempeño	Consecuencia
Destacado	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.	Re-evaluación a los 4 años.
Competente	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un <u>buen desempeño</u> .	
Básico	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen <u>algunas</u> debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.	Re-evaluación a los 4 años.
Insatisfactorio	Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan <u>significativamente</u> el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.	Evaluación al año siguiente.

Fuente <http://www.docentemas.cl/>

Número Docentes Evaluados que pertenecen al Sistema Municipal según Niveles de Desempeño 2018

Niveles de desempeño	N° de Docentes	%
Destacado	2	5.7
Competente	22	62.8
Básico	8	22.8
Insatisfactorio	3	8.5
TOTAL EVALUADOS	35	100

14.1.-SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (SRDPD)

En julio de 2017 entró en vigencia la Ley N° 20.903 que creó el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, la que busca reconocer y fortalecer el rol fundamental que tienen los profesores en nuestro sistema educacional. Esta Ley considera: formación inicial para el docente, incentivos y apoyos necesarios con los que el docente debe contar a su ingreso a la carrera profesional, desarrollar una carrera profesional atractiva que permita la especialización y reconocimiento tanto del trabajo individual como colectivo y remuneraciones acordes con la máxima importancia de la labor docente.

Con la implementación de la Ley N° 20.903 se transformó la estructura de remuneraciones de los profesionales de la educación, modificando, eliminando y creando nuevas asignaciones. Lo que significó un aumento considerable en las remuneraciones de los docentes, el que bordea el 38% promedio.

La implementación de esta Ley significó la recepción de mayores ingresos, aumento de los costos por concepto de gasto en personal, además de una serie de nuevos procesos que el Departamento de Educación tuvo que adoptar para cumplir con los nuevos requerimientos del Ministerio de Educación.

Los profesionales de la educación tienen la opción de mejorar sus remuneraciones a través de la evaluación realizada por el Ministerio de Educación, los resultados del encasillamiento se conocen en el mes de julio de cada año y para aquellos que logran resultados positivos y con ello logran avanzar en carrera, reciben a partir de esa misma fecha las remuneraciones correspondientes al nuevo tramo al que optaron.

Tramos Desarrollo Profesional Docente.

Tramo Transitorio de Ingreso a la Carrera Docente		
Tramo de Acceso al Sistema		
Para profesores con trayectoria, pero que aún no hayan rendido instrumentos de evaluación del Mineduc. Una vez que la o el docente participe de su primer proceso de reconocimiento, podrá ubicarse en cualquiera de los tramos del sistema, de acuerdo a sus resultados y años de experiencia. Este tramo existirá solo durante el periodo en que se reconoce a todos los docentes del sistema que recibe financiamiento del Estado.		
Tramos obligatorios de la carrera		
Tramo Inicial	Tramo Temprano	Tramo Avanzado

Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.	Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades y pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.	El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y sus competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico a docentes del tramo profesional inicial y con los planes de mejoramiento escolar.
--	--	--

Tramos voluntarios de la carrera

Para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado- deseen continuar progresando en la carrera.

Experto I	Experto II
Da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.	Refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Fuente: <http://www.politicanacionaldocente.cl/>

14.2.-RESULTADOS COMUNALES DEL ENCASILLAMIENTO DOCENTE 2019

EE	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2
Liceo Yungay	15	15	9	12	2	2
Liceo TP Campanario	6	14	8	10	1	-
Esc. Fernando Baquedano	12	13	17	16	3	1
Esc. Básica de Adultos	2	1	3	2	-	-
Esc Ranchillos	3	5	4	5	-	-
Esc. Los Mayos	1	5	2	5	-	-
Esc El Roble	1	3	1	3	-	-
Esc. San Miguel de I.	3	1	1	2	-	-
Esc. San Luis de C.	-	1	1	-	-	-
Esc. Pangal del Laja	-	-	-	-	-	-
Esc. Los Puquios	-	-	-	1	-	-
Esc. Santa Irma	-	-	1	-	-	-

Esc. Pallahualla	-	1	-	-	-	-
Esc. Laureles	-	-	1	-	-	-
DAEM	2	4	-	1	-	-
Total	45	63	48	57	6	3

La Ley N° 20.903 con el objeto de contribuir al apoyo y acompañamiento comprometido en el Título II y III de la citada ley, el Ministerio de Educación, a través del Decreto Exento N° 495 de junio de 2017, creó los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente adscritos a los Departamentos Provinciales de Educación y orientación técnica del CPEIP. Tal es el caso del Comité de la región de Ñuble comprende 21 comunas.

Los Comités tienen carácter consultivo. Su finalidad es colaborar en la definición e implementación de planes de formación para el desarrollo profesional, de acuerdo con las prioridades de la política pública y las necesidades territoriales, identificadas con participación de la comunidad local.

En el Comité de la región de Ñuble, la comunidad está representada, en el nivel de territorios, por las comunas de Ránquil en representación del territorio de Itata; Coihueco por territorio de Punilla y Yungay por el territorio del Diguillín.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación –que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026- contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

Una de las medidas establecida en la ley, es el aumento progresivo de las horas no lectivas a partir de 2017. En la actualidad el porcentaje es 65/35 y aquellos establecimientos que concentren un 80% de estudiantes prioritarios, en el primer ciclo, se aplicaría la proporción 60/40.

Respecto de la distribución de las horas no lectivas, según lo establece la L3y 20.903, en la distribución de la jornada de trabajo se deberá procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar en forma individual y/o colectiva, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza. Destacar que el trabajo colaborativo entre las y los docentes, favorece la reflexión sobre el proceso educativo, la innovación de las prácticas y el desarrollo profesional, ya que son instancias de formación a partir de sus prácticas. Les corresponderá a los

directores de los establecimientos educacionales velar por la adecuada asignación de tareas, de modo tal que las horas no lectivas sean efectivamente destinadas a los fines señalados.

La Superintendencia de Educación podrá eximir a los sostenedores por razones fundadas, tales como tratarse de establecimientos uni. bi o tri docentes u otras condiciones en que no sea factible cumplir con dicha obligación.

15.- PROGRAMAS MINISTERIALES EN EJECUCION

El Ministerio de Educación ha instalado en la comuna los siguientes programas:

15.1.-Educación Especial. La educación especial ha buscado promover la atención a la diversidad, la inclusión de todos los educandos y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema de educación regular, velando porque los estudiantes y las comunidades educativas reciban los apoyos humanos, técnicos y materiales necesarios para lograr que los estudiantes participen y progresen en sus aprendizajes en un contexto favorable y respetuoso de la diversidad. Respecto de lo anterior, es que nuestra comuna trabaja con dos líneas de acción: Proyecto de Integración y grupos diferenciales.

Los proyectos de Integración escolar funcionan en: Liceo de Yungay, Escuela Fernando Baquedano, Liceo Técnico Profesional Campanario, Ranchillo, Los Mayos, El Roble, San Miguel de Itata, Escuela Básica de Adultos y desde el segundo semestre 2018 en la Escuela San Luis de Curapaso.

A partir del año 2008, se atiende la Opción 4 en la Escuela de Campanario, en donde se están ejecutando dos talleres laborales: Chocolatería y Manualidades, Asistente de Banquetearía

A partir del año 2009 se atiende Opción 4 en el Liceo A-17, en donde se están desarrollando el Taller de Repostería y el presente año se implementó el taller de Lavandería.

Decreto N° 170 actualiza e incorporo la atención de alumnos con NEE transitorias, es decir Trastorno específico del aprendizaje, Inteligencia Limítrofe y Trastorno de Déficit Atencional. Esto implicó la contratación de recursos humanos especializados para la atención de estas necesidades.

Dentro de la Educación Especial se incluye el PROGRAMA TEL (Trastorno Específico del Lenguaje)

A partir del año 2013 se concretó la creación de Opción 4 en la escuela Fernando Baquedano.

15.2.- Enlaces. Este Proyecto nace como iniciativa del Ministerio de Educación el año 1992, con el objetivo de constituir una red educacional nacional entre todas las escuelas y liceos subvencionados del país e incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación a la educación. Con respecto a este proyecto, de los 14 establecimientos educacionales municipalizados, el 100% de estos está adscrito

15.3.-Programa Integrando la Ruralidad: Este programa da cuenta de la inclusión y sentido de igualdad en el marco de la Reforma Educacional. Así las escuelas del sector rural, las que por acceso no cuentan con acceso a Internet. La implementación contempla entrega de recursos educativos digitales offline, capacitación a docentes y equipamiento para el almacenamiento en red. Considera un router y sistema de almacenamiento externo, además de un notebook para uso del docente.

15.4.-Proyecto Tablet educación Inicial (NT1 y 1° EGB): El proyecto ofrece una estrategia de uso pedagógico de los dispositivos Tablet para completar y apoyar experiencias de aprendizaje, equiparando la oportunidad de acceso a las tecnologías en los niveles iniciales de enseñanza. Por otra parte, los y las docentes reciben perfeccionamiento y acompañamiento en aula, lo que favorece la reflexión de sus prácticas pedagógicas. En nuestra comuna, el año 2016 fueron seleccionados dos establecimientos para implementar este proyecto: Escuela Ranchillos y Liceo Técnico Profesional Campanario. Posteriormente se incluyó la Escuela Fernando Baquedano.

15.5.- Subvención Escolar Preferencial. A comienzos del año 2008, se aprobó la ley que crea una subvención Escolar Preferencial. Esta Ley tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación que reciben los niños y niñas del sistema subvencionado, entregando un subsidio o monto adicional de recursos para las escuelas que atienden a los niños y niñas que son identificados como alumnos prioritarios o más vulnerables, y comprometiendo con sus escuelas y sostenedores un mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

A partir del año 2016, se considera a estudiantes clasificados en calidad de emergentes, lo que genera un aporte adicional a la subvención, equivalente al 50% de la subvención SEP, por alumno/a.

15.6.- Módulos Didácticos para la enseñanza en escuelas Multigrado. El Ministerio de Educación, a través del Programa de Educación Rural, tiene como misión apoyar la implementación curricular vigente en las escuelas rurales multigrado, desarrollando estrategias para la docencia, elaborando orientaciones y materiales para las actividades educativas y el mejoramiento de los aprendizajes. Se provee al docente de material que constituya un modelo para la planificación de clases, consistentes en un conjunto de módulos didácticos de 1° a 6° básico en las asignaturas de matemática, Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales e Historia y Geografía y Ciencias Sociales.

15.7.- PACE. - El Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE), es una iniciativa que busca preparar académica, vocacional y psicológicamente a alumnos (as) vulnerables, a través de talleres para prepararlos para la educación superior.

El programa contempla la posibilidad de que los alumnos (as) que cumplan los requisitos puedan acceder de manera gratuita a la Universidad o Centro de Formación Técnica (CFT).

En nuestra comuna, el Liceo de Yungay y el Liceo TP de Campanario participan de este programa con el apoyo de la Universidad del Bio-Bio, el primero y la Universidad Católica de la Santísima Concepción el segundo.

15.8.- PROGRAMA LEO PRIMERO. - Consiste en un plan nacional orientado a que los niños aprendan a leer en forma temprana y con foco en la comprensión, involucrando a toda la comunidad escolar, como actores relevantes en la enseñanza y aprendizaje de la lectura.

Es implementado en conjunto por la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE), el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), la División de Educación General (DEG) y la Agencia de Calidad de la Educación, además de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Pilares del plan Leo Primero:

- Apoyo con herramientas y formación a los docentes y directivos en la promoción y enseñanza de la lectura comprensiva.
- Apoyo a los padres y familia como actores relevantes en el hábito y gusto por leer.
- Acceso a libros (impresos y digitales) desde las casas y escuelas.

A través de seis medidas que impulsarán efectivamente la habilidad lectora en nuestro país:

- Una Biblioteca Digital Escolar (BDE) para estudiantes, padres, apoderados, docentes y directivos de establecimientos municipales y particulares subvencionados, con más de 3.000 títulos disponibles.
- Bibliotecas escolares para el 100% de las escuelas que reciben subvención al año 2021.
- Sets de herramientas que fomentará el aprendizaje de la lectura para cada curso y niño de Primero Básico, con textos y material gráfico.
- Apoyo especial a escuelas que más lo necesitan, a través de los programas Primero Lee y Araucanía Aprende.
- Formación docente en lectura y escritura a docentes de Primero Básico.
- Fondo de desarrollo profesional para directivos y sus equipos, con foco en la implementación de estrategias para la enseñanza de la lectura en Primero Básico en escuelas que más lo requieren.

En nuestra comuna, cuatro son los establecimientos educacionales que participan de esta modalidad de trabajo:

Liceo TP Campanario, en primer ciclo básico; Escuela Fernando Baquedano; Escuela Los Mayos y Escuela Ranchillos-

15.9.- PROGRAMA SUMA +.- Este programa es desarrollado por el Ministerio de Educación y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para fortalecer el trabajo docente mediante acompañamientos en la sala de clases, talleres mensuales de didáctica, círculos de reflexión mensuales, talleres para directivos con énfasis en el desarrollo de altas expectativas, la entrega de materiales educativos para estudiantes y docentes y trabajo con la plataforma Khan Academy. Participarán de este proyecto estudiantes de primero a cuarto básico a partir de agosto 2019. El establecimiento de educacional que participa de esta instancia es el Liceo Técnico Profesional de Campanario.

15.10.- FAEP

La Ley de Inclusión (Ley 20.845), contempla la creación de un Fondo de fortalecimiento de la Educación Pública a ser implementado entre los años 2015 y 2022. Este fondo se ve materializado en la Ley de Presupuesto de 2018 a través de la línea "Fondo de Apoyo a la Educación Pública". Su objetivo es "colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus Departamento de Educación (DAEM) o de Corporaciones municipales,

para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento en la revitalización de los establecimientos educacionales”.

A nuestra comuna, el presente año, le fue asignado un monto de **\$ 463. 469.644**, por concepto de FAEP, los que se han distribuidos en las diferentes líneas de acción.

PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO 2019

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Administración y Normalización de los establecimientos educacionales	Gastos en funcionamiento de los establecimientos educacionales	\$ 80.000.000
	Fortalecimiento de la cobertura del idioma inglés para estudiantes de EE (pago de remuneraciones)	\$ 22.000.000
	Contratar 2 profesionales como encargados de convivencia escolar en establecimientos educacionales	\$ 16.000.000
	Gasto concepto JUNJI VTF Homologación	\$ 25.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de material didáctico para establecimientos JUNI VTF	\$ 46.346.964
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Regularizar dependencias de establecimientos educacionales	\$ 17.622.680
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Renovación de mobiliario para jardines Junji VTF	\$ 1.500.000
	Renovación de mobiliario para EE	\$ 2.000.000

MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adecuación de espacios físicos permitiendo su habilitación y hermoejamento.	\$ 26.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Salidas pedagógicas de los EE de la comuna	\$15.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratar transporte escolar	\$ 120.000.000
	Financiar gastos de operación del servicio de transporte escolar municipal	\$ 10.000.000
TOTAL		\$ 476.833.200.-

15.11. MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019

La Ley de Presupuesto para el año 2019 contempla recursos exclusivos para financiar los programas de revitalización de los establecimientos educacionales de los Servicios Locales de Educación Pública y municipales, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública. De este modo, cada establecimiento educacional, previa consulta al Consejo Escolar presentará un programa de acción el que deberá contemplar entre una y máximo de tres iniciativas, que complemente sus instrumentos de gestión educativa, con el objeto de colaborar en la formación integral de sus estudiantes, en ámbitos tales como: fortalecimiento de la lectura, liderazgo directivo, retención escolar, mejoramiento de convivencia escolar, deporte y recreación, arte y cultura, ciencias y tecnologías, apoyo educativo, mejoramiento infraestructura y otras acciones relevantes que tengan relación directa con el proceso educativo y que guarde coherencia con los usos específicos establecidas en el artículo 9°, de la Resolución N°11, de 2019, del Ministerio de Educación.

A nuestra comuna se le asignó un monto de \$32.413.039, distribuidos en los 14 establecimientos educacionales de dependencia municipal.

EE	MONTO	INICIATIVA	ESTADO
Liceo Yungay	\$ 7.500.000	Fortalecimiento de la convivencia, espacios seguros y confortables	Postulado y aceptado
Liceo TP Campanario	\$ 5.400.00	Convivencia sana en espacios educativos atractivos	Postulado y aceptado
Esc. Fernando Baquedano	\$ 10.013.111	Plaza activa	Postulado y aceptado
Esc. Ranchillos	\$ 2.000.000	Favoreciendo el bienestar de la comunidad educativa	Postulado y aceptado
Esc. Los Mayos	\$ 2.000.000	Adecuando nuestro espacio	Postulado y aceptado
Esc. San Miguel de Itata	\$ 500.000	Mi sala, un ambiente acogedor	Postulado y aceptado
Esc. El Roble	\$ 500.000	Mejorando los espacios de esparcimiento	Postulado y aceptado
Esc. San Luis de Curapaso	\$ 1.000.000	Reparando comedor	Postulado y aceptado
Esc. Los Puquios	\$ 500.000	Mi rincón para leer.	Postulado y aceptado
Esc. Pangal del Laja	\$ 500.000	Pasillo más acogedor y seguro	Postulado y aceptado
Esc. Santa Irma	\$ 500.000	Vida saludable	Postulado y aceptado

Esc. Pallahuala	\$ 500.000	Mi escuela acogedora	Postulado y aceptado
Esc. Laureles	\$ 498.928	Fortaleciendo la actividad deportiva	Postulado y aceptado
Esc. Básica de Adultos	\$ 1.000.000	Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Postulado y aceptado
TOTAL	\$ 32.413.039		

15.12.- TP 4.0.- Para fortalecer la Educación Técnico-Profesional del país, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, convocó, el año 2018, a los establecimientos del sector municipal (municipalidades y corporaciones municipales) a postular a financiamiento para adquirir equipamiento para sus establecimientos de educación media técnico profesional y, de esa forma, contribuir a una mejor inserción laboral de los estudiantes.

El Liceo Técnico Profesional de Campanario fue convocado a participar y fue seleccionado accediendo a un monto de \$157.687.746.- para implementación de sus dos especialidades. Se está a la espera de la licitación para concretar el proyecto.

16.- AREA BIENESTAR ESTUDIANTIL

El Departamento de Educación a través de su Asistente social, potencia el trabajo con los estudiantes a través de variados programas, becas y proyectos que se presentan y/o postulan y que permiten que nuestros niños, niñas y jóvenes puedan permanecer en el sistema escolar, proseguir estudios y desarrollarse integralmente, entregando con esto un apoyo directo al trabajo que se realiza en cada uno de los establecimientos municipalizados de la comuna.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), proporcionan diversos beneficios a los alumnos de los distintos colegios de nuestra comuna.

El objetivo general del área social es **“Velar por el bienestar de los alumnos y a su vez pesquisar situaciones que los pongan en riesgo social, de manera que no les perjudique en su desarrollo personal, social, familiar y académico. Promoviendo su permanencia en el sistema escolar dando cumplimiento a los doce años de escolaridad”**

A continuación, se presentan programas en desarrollo en la comuna.

16.1.- BECAS DE MANTENCIÓN JUNAEB.

Beca Presidente de la República: es un aporte monetario donde tiene como objetivo apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior el número de beneficiarios corresponde a **31 alumnos/as de la comuna proceso año 2018-2019 lo que equivale a un monto anual aproximado de \$ 18.885.820 anuales.**

Beca Indígena: también es un aporte monetario donde tiene como objetivo ayudar económicamente a alumnos con descendencia indígena a alumnos de enseñanza básica, media y superior para el proceso 2018-2019 los **beneficiarios de Beca Indígena Enseñanza Básica 4 (\$ 98.000) 2 Beneficiarios, Beca Indígena Enseñanza Superior 1 (638.000), lo que hace referencia a un monto anual aproximado de \$ 1.084.000**

16.2.- SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN.

La ley 19.873, incorpora en su párrafo 8°, en los artículos 43 y siguiente la Subvención Educacional Pro-retención de alumnos (as) de establecimientos Educacionales. En este contexto, el Artículo 43, crea la subvención anual que se pagará a los sostenedores de los establecimientos Educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular, según corresponda, de los alumnos (as) que estén cursando 7° año básico y 4° año de enseñanza media, que

pertenezcan a familias calificadas como indigentes, de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación del Registro Social de Hogares, entre otros.

Esta subvención constituye, por tanto, un incentivo pecuniario que otorga el Estado, destinado a lograr un adecuado ambiente educativo y cultural. Cabe descartar que los beneficiarios de la referida ayuda económica son los establecimientos municipales, en este caso, que han logrado en un determinado año académico, los alumnos (as) de escasos recursos pertenecientes al curso señalado independiente de los resultados obtenidos no hayan abandonado sus estudios.

Como puede apreciarse, entonces, la finalidad del beneficio no es otra que otorgar un reconocimiento a aquellos sostenedores que, habiendo evitando deserción escolar de los alumnos y alumnas que estudian en sus aulas, les brindan la posibilidad de mantenerse integrados en la sociedad pudiendo, de este modo, optar por mejores condiciones de Vida.

En el año 2019, un total de 6 establecimientos municipalizados percibieron el beneficio de Subvención Pro-Retención generado por 436 estudiantes de situación vulnerables lo que equivale a un monto de \$ 66.654.044 Los montos percibidos, según el curso de los alumnos(as) corresponden a los Siguietes:

Primer Tramo 7° y 8° año Básico \$ 57.164

Segundo Tramo 1° y 2° Enseñanza Media \$ 91.461

Tercer Tramo 3° y 4° Enseñanza Media \$ 114.326

Cuarto Tramo Egresado de 4° Medio \$ 137.191

16.3.- PRO-RETENCION AÑO 2019

ESTABLECIMIENTO/CURSO	7°	8°	1°	2°	3°	4°	MONTO TOTAL
LICEO A-17			34	53	47	56	\$ 36.553.382
LICEO CAMPANARIO	14	13	21	8	15	20	\$ 14.973.493
SAN MIGUEL DE ITATA	3	4					\$ 692.314
ESCUELA RANCHILLOS		8					\$ 593.412
ESCUELA LOS MAYOS	12	7					\$ 1.879.138
ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO	28	26					\$ 5.340.780

16.4.-PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER - 2019

Entrega de Notebook una herramienta de aprendizaje para todos los estudiantes de 7° año básico, “Me conecto para aprender”. Favoreciendo las instancias de aprendizaje de los y las estudiantes de 7° básico y con la finalidad de potenciar el acceso y uso educativo de las Tic, y haciéndose Cargo de la brecha existente, el gobierno compromete la entrega de un computador con conectividad para cada estudiante de ese nivel de todos los establecimientos municipalizados del país. La Junta Nacional de Auxilio Escolar

y Becas JUNAEB, estará a cargo de la compra de los equipos y durante el primer semestre año 2017 se realizó la entrega de los equipos. En nuestra comuna serán beneficiados 123 estudiantes, durante el presente año.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE COMPUTADORES
FERNANDO BAQUEDANO	81
LICEO TECNICO CAMPANARIO	30
ESCUELA LOS MAYOS	9
ESCUELA RANCHILLOS	12
ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA	4
TOTAL	136

16.5.- PROGRAMA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL

Busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras **alojamiento, alimentación y apoyo afectivo** que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior.

Los alumnos/as Beneficiarios son un total:

- 19 alumnos/as
- 11 mujeres y 8 hombres
- 7 familias Mamás Tutoras, autorizadas por JUNAEB.

• **Beneficios:**

- Atención Integral al alumno o alumna beneficiario
- Capacitación a los beneficiarios, familias tutoras y de origen.
- Actividades Recreativas.
- Ingreso aproximado de \$ 15.601.630

16.6.- PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE

Proporcionado por la JUNAEB y con el apoyo en la coordinación administrativa efectuada por la Dirección de Educación, tiene como finalidad otorga apoyo médico de especialista en área como oftalmología, otorrino y traumatología a los alumnos afectados que lo requieran, a modo de favorecer su rendimiento escolar, inserción social y mejorar la calidad de vida.

En la comuna en el año 2019 se han realizado 2 operativos oftalmológicos con la presencia del Oftalmólogo José Ignacio Bravo y un Screening Oftalmológico con el Tecnóloga Constanza Jiménez Melgarejo y un Screening de Otorrino con la Profesional Fonoaudióloga Elizabeth Castillo Fiebig,

Screening de Columna por la Kinesióloga Raquel de la Hoz Espinoza y por último atención de Especialista Otorrino Doctor Alexis Urra en el Programa participan todos los Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados. El costo aproximado del Programa de Salud Escolar es de \$ 9.000.000 anuales además existe la entrega de Lentes Ópticos lo equivale a la cantidad de 180 pares de lentes equivalente a una inversión de \$ 3.200.000.

16.7.- PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Universitaria, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. Las escuelas rurales municipales están beneficiadas en un 100% de raciones considerando la ruralidad y la jornada escolar completa.

ESTABLECIMIENTO/CURSO	PK	KINDER	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
EL ROBLE										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	3	0	4	2	6	5	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	1	0	0	1	1	4	0	0
LOS LAURELES										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LOS PUQUIOS										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PALLAHUALA										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANGAL DEL LAJA										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	0	0	1	2	1	6	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SAN LUIS										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	0	3	1	2	1	3	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	3	1	2	1	3	0	0
SAN MIGUEL DE ITATA										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	3	0	3	0	4	2	4	4
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA IRMA										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
RANCHILLOS										
DESAYUNO/ALMUERZO	4	6	10	10	9	7	8	9	12	5
TERCERA COLACIÓN	0	0	4	5	4	6	5	4	7	0
LOS MAYOS										
DESAYUNO/ALMUERZO	4	6	6	10	15	10	9	9	10	17

TERCERA COLACIÓN	0	0	2	1	9	4	6	5	4	12
F. BAQUEDANO										
DESAYUNO/ALMUERZO	35	37	39	42	49	39	33	43	47	36
TERCERA COLACIÓN	0	0	18	32	20	26	39	43	42	26
LICEO CAMPANARIO										
DESAYUNO/ALMUERZO										
TERCERA COLACIÓN	0	0	10	9	10	8	10	20	5	5
CELIACO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ENSEÑANZA MEDIA										
DESAYUNO/ALMUERZO	31	31	34	32						
TERCERA COLACIÓN	15	15	20	15						
LICEO A-17										
DESAYUNO/ALMUERZO	75	78	74	75						
TERCERA COLACIÓN	38	39	40	58						
VESPERTINA										
ONCE	23									

16.8.- MOVILIZACIÓN ESCOLAR CONTRATADA

Dentro de este programa se trasladaron a un total de 650 alumnos (as) provenientes de todos los sectores de la comuna de Yungay, donde actualmente existen 22 recorridos que trasladan a estos niños desde enseñanza Pre-Básica hasta Enseñanza Media. La cancelación de esta movilización es con aporte del Departamento de Educación, según corresponda.

Los recorridos son los siguientes:

- Recorrido Colicheu, Ranchillo Bajo, San Miguel de Itata, Escuela Ranchillos
- San Miguel de Itata, Saltillo, Rinconada Itata, Pre-Básica, Escuela Ranchillos
- El Roble, La Palma, Pangal del Laja, Ranchillos, la Cabaña, Pre-Básica, Liceo TP Campanario.
- El Roble, Pangal del Laja, La Palma, Liceo TP Campanario.
- La Cabaña, Tres Ranchos, Tres Antonio, Liceo TP Campanario.
- Ranchillos, San Miguel de Itata, Liceo TP Campanario.
- Las Higueras, Población 12 de Octubre, Liceo TP Campanario.
- Campanario, Escuela San Miguel de Itata
- Chillancito, Fundo Santa Eulogia, Ñipilco, Tres Esquinas Interior, Escuela F. Baquedano
- Yungay, El Cardal Loma Atravesada, San Antonio, Escuela Los Mayos
- Yungay, El Cardal, Loma Atravesada, Prebásica y 1° Básico, Escuela Los Mayos
- Yungay, El Castillo, Los Laureles, Camino el Pino, Planta oleoducto Trasandino, San Antonio, Escuela Los Mayos.
- Cholguán Norte, Cholguán Estación, Siberia. Escuela Fernando Baquedano-Liceo Yungay
- Loma Atravesada, El Cardal, Escuela Fernando Baquedano
- Los Castaños Rinconada Itata, Escuela San Miguel de Itata
- Los Mayos, Loma Atravesada, El Cardal, Liceo Yungay

- Ranchillos San Miguel de Itata, Liceo Yungay
- El Avellano, Las Cruces, El Castillo, Liceo Yungay. (Domingo y viernes de cada semana)
- Yungay, Campanario, Pangal del Laja, Escuela El Roble.
- Pedregal, Cholguán Norte, Los Nogales, Escuela Fernando Baquedano, Liceo Yungay.
- Pallahuala-Curapaso, Escuela Fernando Baquedano.

16.9.- PROYECCIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL AÑO 2020.

- Informar a los padres y apoderados de la Oferta Educativa con la que cuenta el sistema municipal, para que los alumnos puedan mantenerse en sistema escolar y dar cumplimiento a los 12 años de escolaridad.
- Postulación a Proyectos que estén en directo beneficio de los Alumnos de la Comuna

17.-COORDINACION AREA INFORMATICA Y SUBVENCIONES

Uno de los cambios más importantes a nivel educativo desde finales del siglo XX, es la introducción de computadores en las salas de clase. Docentes defensores del uso de computadores en la educación formal, aseguran que el computador permite al alumno aprender mejor, a ser más creativo, a ser más sensible ante otras culturas, y a establecer una conexión más directa entre el mundo del trabajo y del colegio.

Uno de los sectores de la sociedad que más ha aprovechado el uso de las TICS sin duda es el área educativa.

Los defensores del aprendizaje mediatizado por el uso de TICS aducen cuatro razones principales para computarizar los colegios:

- Mejora la enseñanza de disciplinas tradicionales, desarrollan la creatividad del estudiante, y otorgan al maestro más tiempo con aquellos alumnos que necesitan una instrucción más personalizada.
- Expande los horizontes y sensibilidades del estudiante al permitirle estar en contacto con personas de otras culturas y países.
- Ayuda a democratizar la información, lo cual crea una ciudadanía mejor informada y potencialmente más apta para proteger su entorno.
- Prepara al estudiantado para los trabajos del futuro, muchos de los cuales requerirán amplios conocimientos de informática. De esta manera, el aprendizaje mediatizado por computadores vuelve la educación más relevante.

Las TICS permiten al estudiante acceder a un universo de información, (conferencias, documentos, artículos, libros, etc.) que le permite estar enterado sobre el acontecer actual y participar, más activamente, en el mejoramiento de su localidad.

Nuestro sistema comunal como principal preocupación en este ámbito para con nuestros establecimientos educacionales es:

Mantener nuestros laboratorios siempre operativos y disponibles teniendo un programa de mantención sobre ellos y stock de butilería informática para reparaciones que surjan durante el año.

Mantener siempre una asesoría permanente en lo que respecta a las tecnologías de mercado, y en lo posible acercar estos medios a la comuna, para de esta manera contribuir con las unidades educativas a contar siempre con la mejor y oportuna información que sin duda contribuya en la mejor toma de decisiones por parte de cada establecimiento, para con sus necesidades.

Asumir la sustentabilidad, mantención y actualización de los recursos TIC.

Optimizar el soporte técnico, focalizando en aquellos establecimientos que más lo necesitan.

NECESIDADES EN NUESTRA COMUNA

a) Estandarizar nuestras Unidades Educativas, con implementación tecnológica, acorde a los nuevos tiempos, como es por ejemplo, las pizarras digitales, los proyectores multimediales, pizarras portátiles, etc.

EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL OPERATIVO

EN UNIDADES EDUCATIVAS.

RBD	ESTABLECIMIENTO	PC(*)	NT(**)	Proyector	PI(***)
3940-3	LICEO YUNGAY	40	7	25	4
11405-7	ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO	43	13	30	2
3941-1	ESCUELA CAMPANARIO	19	4	15	2
3955-1	ESCUELA RANCHILLOS	16	4	7	1
3957-8	ESCUELA LOS MAYOS	11	4	2	1
3948-9	ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA	3	2	1	NO
3949-7	ESCUELA EL ROBLE	1	3	2	1
3947-0	ESCUELA PANGAL DEL LAJA	1	1	1	NO
3952-7	ESCUELA SANTA IRMA	1	1	-	NO
3958-6	ESCUELA LAURELES	-	2	1	NO
3959-4	ESCUELA PALLAHUALA	1	1	1	1
11404-9	ESCUELA SAN LUIS	2	1	1	1
3945-4	ESCUELA LOS PUQUIOS	1	1	1	NO
3938-1	ESCUELA BASICA DE ADULTOS	7	-	1	NO

PC(*) Equipos de Escritorio

NT(**) Notebook o Netbook

PI(***) Pizarras Interactivas.

DETALLE DE LAS INICIATIVAS EN EQUIPAMIENTO

RBD	ESTABLECIMIENTO	PROYECTO
3940-3	LICEO YUNGAY	Enlaces TEC, A.L.D, P.I.L Técnicos, Angloamerican
11405-7	ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO	Enlaces TEC, A.L.D, PME SEP, Anglo-American

3941-1	ESCUELA CAMPANARIO	Enlaces TEC, A.L.D, PME SEP, Donación Fiscalía
3955-1	ESCUELA RANCHILLOS	Enlaces TEC, A.L.D, PME SEP, REAC. DAEM
3957-8	ESCUELA LOS MAYOS	Enlaces TEC, PME SEP (4 NOTEBOOK), A.L.D, REAC. DAEM
3948-9	ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA	Enlaces TEC, A.L.D, PME SEP
3949-7	ESCUELA EL ROBLE	Enlaces TEC, PME SEP
3947-0	ESCUELA PANGAL DEL LAJA	Enlaces TEC, A.L.D
3952-7	ESCUELA SANTA IRMA	Enlaces TEC, PME SEP, A.L.D
3958-6	ESCUELA LAURELES	Enlaces TEC, A.L.D, SEP
3959-4	ESCUELA PALLAHUALA	Enlaces TEC, PME SEP, A.L.D, REAC. DAEM
11404-9	ESCUELA SAN LUIS	Enlaces TEC, PME SEP, A.L.D
3945-4	ESCUELA LOS PUQUIOS	Enlaces TEC, A.L.D, REAC. DAEM
3938-1	ESCUELA BASICA DE ADULTOS	Proyecto TEC Basica de adultos escuela carcelaria

PROYECTO EN EJECUCIÓN EN ESCUELAS LOS PUQUIOS, PANGAL DEL LAJA, SAN MIGUEL DE ITATA, EL ROBLE, SANTA IRMA, LOS LAURELES, PALLAHUALA, SAN LUIS, RANCHILLOS Y LOS MAYOS.

Proyecto DIRECTV: TV Satelital en Escuelas Chilenas

Escuela+, el programa educativo aumenta su alcance gracias al esfuerzo de la compañía junto al Ministerio de Educación de Chile para utilizar la televisión como principal herramienta de apoyo al aula.

El proyecto tiene como objetivo colaborar, complementar y enriquecer el contenido educativo para las escuelas, utilizando la tecnología de DirectTV a través del equipo decodificador DirectTV Plus™ y el contenido educativo de sus socios, Discovery Channel bajo su proyecto educativo "Discovery en la Escuela", Microsoft, Fundación Torneos y Competencia para la Educación y National Geographic Channel.

Gracias a esta tecnología, el contenido que se provee se puede almacenar en el decodificador plus instalado en cada establecimiento para que los docentes los utilicen de acuerdo a sus propias necesidades.

PROYECTO DE ENLACE DEDICADO CON CONECTIVIDAD SIMÉTRICA Y TELEVIGILANCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LICEO A-17, ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO, LICEO TÉCNICO DE CAMPANARIO, ESCUELA LOS MAYOS Y ESCUELA RANCHILLOS

Proyecto destinado a proveer un servicio de internet para los establecimientos educacionales de nuestra comuna, conectado a un servidor de cámaras, en modalidad de servicio dedicado para las dependencias de estos, tendiente a satisfacer las necesidades actuales y futuras de un servicio eficiente de internet, acorde a las actuales necesidades de nuestras Unidades Educativas, y entregando además un servicio disuasivo que colabore con la seguridad en puntos estratégicos de los recintos.

PROYECTO EN EJECUCIÓN EN ESC. RANCHILLOS, ESC. LOS MAYOS Y LICEO CAMPANARIO.

Proyecto “Mi Taller Digital”, iniciativa que tiene como finalidad implementar en los establecimientos participantes, talleres extracurriculares, para promover el desarrollo de las habilidades TIC para el aprendizaje en alumnos de quinto año de educación básica a cuarto año de enseñanza media, trabajando en esta oportunidad temática de : Comic Digital y Robótica.

PROYECTO EN EJECUCION EN LICEO TECNICO DE CAMPANARIO, ESC. RANCHILLOS Y EN ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO.

Proyecto Tablet en educación inicial NT1, NT2 y 1° básico, Es una iniciativa conjunta entre la División de Educación General y Enlaces, cuyo propósito es mejorar las condiciones del aprendizaje de la matemática en niños y niñas de NT1, NT2 y 1° básico de escuelas municipales, a través de la provisión de una estrategia metodológico-didáctica que utiliza tablet, recursos educativos digitales, material concreto y que, además, entrega capacitación y acompañamiento.

PROYECTO EN EJECUCIÓN ESC., LOS PUQUIOS, P. DEL LAJA, SAN M. DE ITATA, STA. IRMA, PALLAHUALA, S. LUIS, RANCHILLOS Y LOS MAYOS.

Conectividad para la Educación

Enlaces, en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones ([SUBTEL](#)), entrega conectividad a internet de forma gratuita, para aportar significativamente a la reducción de la brecha digital y convertir el uso de Internet en un canal de apoyo a los procesos educativos.

Su objetivo es que los establecimientos educacionales subvencionados del país cuenten y/o incrementen su conectividad a Internet de forma gratuita.

El proyecto contempla la entrega de equipo terminal instalado en cada establecimiento por un operador que prestará el servicio de conectividad, entendiéndose por tal el servicio de transmisión de datos con acceso a Internet.

METAS DEL AREA INFORMATICA

1.-Mantener el buen funcionamiento de los equipos de sistema educacional optimizando entre el 90% y 100%
2.-Mantener asesorías técnicas permanentes tanto al personal directivo, docente y no Doc.
3.-Mantener soporte técnico a los distintos programas ministeriales usados por las unidades educativas durante el año escolar.
4.-Asegurar el envío de información real y segura del 100% de los establecimientos educacionales en relación a su matrícula y asistencia mensual.

PROGRAMA DE ACCION

1.- Mantener el buen funcionamiento de los equipos del sistema educacional optimizando entre el 90% y 100%.

CRONOGRAMA	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.- Programa de mantención de equipamiento informático.	X	X	X	X								
2.- Programa de reparación de equipamiento informático según necesidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.- Proponer reposición de equipos con una función relevante según necesidad									X			
4.- Readecuar instalaciones de red local según equipamiento a implementar.			X	X	X							
5.- Mantener constante postulación a proyectos que nos permitan reponer o mejorar nuestro equipamiento informático. (equipamiento, convenios, perfeccionamiento., etc).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.- Mantener coordinación constante con las distintas empresas comprometidas con garantías existentes para nuestro sistema educacional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2.- Mantener asesorías técnicas permanentes tanto al personal directivo y docente de nuestras Unidades Educativas.

CRONOGRAMA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.- Asesorías permanentes en el trabajo mensual de subvención ministerial entregado por los establecimientos educacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.- Constante coordinación con directores de establecimientos en lo referente a postulación y ejecución de proyectos informáticos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.- Mantener asesoría técnica focalizada según las necesidades requeridas durante el año.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

3.- Mantener soporte técnico a los distintos programas ministeriales usados por las unidades educativas durante el año escolar.

CRONOGRAMA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.- Soporte en el uso del sistema SIGE en las UE para proceso de Matrícula Inicial.				X	X							
2.- Apoyo a U.E. para envío información de distintos programas ministeriales solicitados durante el año escolar.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.- Soporte en el uso del sistema SIGE en las U.E. para procesos de finalización, y envío de actas para recepción exitosa.	X										X	X

4.- Asegurar el envío de información real y segura del 100% de los establecimientos educacionales en relación a su matrícula y asistencia mensual.

CRONOGRAMA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.- Revisión comunal mensual de boletines en los niveles 09,010, 110, 310, 365,410, 510, 610, 165, 167, 299, 363, para su correcto envío.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2.- Estadística mensual de asistencia general y en detalle por establecimiento y nivel			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.- Estadística mensual de matrícula general y en detalle por establecimiento y nivel			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

El Área Informática del DAEM de Yungay también trabaja mes a mes en los procesos de revisión, declaración y certificación de subvención de todos los niveles de enseñanza, pre-básica, básica, media, media técnico profesional y también la enseñanza básica y media de adultos, (además del trabajo con los jardines Junji de nuestra comuna) por lo que es sumamente importante el que exista un trabajo articulado entre los establecimientos educacionales y esta coordinación, lo que nos permita cumplir con los requerimientos establecidos por el ministerio de educación, y tomando en cuenta que es fundamental hacer una trabajo responsable y dentro de los tiempos establecidos para ello.

PROYECCIONES DEL ÁREA INFORMÁTICA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS: 2019 – 2020.

Gasto por butilería, periféricos y actualización informática, necesaria para el óptimo funcionamiento y soporte computacional de nuestro sistema educativo comunal, estimando un costo anual de \$3.000.000

18.- EQUIPO MULTIPROFESIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar en general, cuyo propósito es entregar apoyos adicionales a los ya establecidos, los cuales se dan en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos aquellos estudiantes que lo requieran, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, en el marco de la Ley 20529/2011 (SAC) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), cuando corresponda. Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del Director/a, de la Unidad Técnico Pedagógica y del equipo de gestión del establecimiento es primordial. Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento escolar que implementa un PIE.

El PIE posibilita a los establecimientos educacionales mayores recursos -humanos y materiales- para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, proporcionándoles apoyos adicionales especializados y extraordinarios durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar.

A través del PIE se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los alumnos y alumnas, no sólo de los que presentan NEE. Además, constituye una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar entre los estudiantes y distintos actores de la comunidad educativa.

La diversidad en la escuela, remite al hecho de que todo el estudiantado tiene necesidades educativas propias y específicas para obtener logros en sus aprendizajes del currículum, y requiere una atención pedagógica personalizada, que considere estas diferencias. Sin embargo, algunos estudiantes experimentan, además, barreras (personales o del contexto) para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y especializadas, de

manera temporal o permanente, estos son los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

La concepción de Necesidades Educativas Especiales (NEE), involucra una forma particular de entender y abordar las dificultades o barreras que experimentan los estudiantes para aprender y participar del currículo escolar. La incorporación de este concepto, ha implicado un cambio de orientación en la educación especial, en el sentido de comenzar a alejarse del enfoque del déficit, bajo el entendido de que a la hora de explicar las dificultades de aprendizaje que puede manifestar la diversidad de estudiantes presentes en un aula, no sólo son importantes las variables personales, sino que también lo son de manera gravitante, el tipo de respuestas educativas que se les ofrecen en el contexto escolar, las características de la escuela, los estilos de enseñanza y el apoyo que reciben de su familia y entorno.

Desde esta perspectiva, que algunos estudiantes requieran recibir apoyos especializados adicionales para participar y progresar en sus aprendizajes, va a depender de la interrelación existente entre sus características personales (capacidades y fortalezas) y las condiciones y barreras existentes en su contexto familiar y escolar. En función de ello, podrán requerir estos apoyos durante su trayectoria educativa de manera temporal o de forma permanente. Un estudiante que presente NEE asociadas a un determinado tipo de discapacidad, por ejemplo, podrá requerir apoyos especializados durante toda su trayectoria escolar (NEE permanentes).

Estos apoyos serán de mayor o menor nivel de intensidad, dependiendo no solamente del grado de dicha discapacidad, sino de sus potencialidades, y de la preparación del contexto (familiar, escolar, cultural, social) para emprender acciones que favorezcan su desarrollo y funcionamiento autónomo. A su vez, otro estudiante que presentó severas dificultades para aprender a leer en su niñez, no necesariamente requerirá apoyos especializados toda su trayectoria escolar. Llegará un momento, y es lo esperable, que con las estrategias metacognitivas adquiridas y con las metodologías y mediaciones que implementen los profesores, o incluso con la ayuda de sus compañeros, pueda manejarse sin mayores dificultades en esta área (NEE transitorias).

Cuando se hace referencia a las NEE de carácter transitorio, no se alude a lo temporal del déficit a la base de ellas, pues éste puede acompañar a la persona durante toda su vida, como en el caso del Trastorno por Déficit de Atención, por ejemplo, sino que señala, que la implementación de apoyos extraordinarios es por un período acotado, mientras el establecimiento educacional y los docentes de aula, desarrollan las capacidades, recursos y competencias suficientes para apoyar regularmente al estudiante en sus aprendizajes, a fin de que pueda desplegar sus potencialidades y adquirir las estrategias metacognitivas para progresar en forma autónoma.

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) se definen en función de los apoyos y ayudas especializadas adicionales o extraordinarias que requieren algunos estudiantes para acceder y

progresar en el currículo y que de no proporcionárseles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

De este modo, el enfoque de NEE, desafía a los establecimientos educacionales, y particularmente a los docentes, a visualizar la diversidad de estudiantes presentes en el aula ampliando su respuesta educativa y poniendo en marcha un conjunto de acciones planificadas y coordinadas para conseguir que todo el estudiantado, incluido el que presenta NEE, participe y progrese en el currículo escolar, en un contexto educativo enriquecido que valore las diferencias y tenga altas expectativas de logro respecto de todos y todas sus estudiantes.

Para ello, les provee los apoyos que necesitan para desarrollar sus capacidades y enfrentar sus dificultades en un clima de confianza y respeto. Asimismo, también les demanda a los establecimientos, asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes que presentan NEE y posibilitar su egreso del sistema escolar con las competencias necesarias para participar y progresar en la vida de la comunidad a la que pertenece, con la mayor autonomía posible.

El Programa de Integración escolar en Establecimientos Educacionales de dependencia Municipal

En la actualidad, este Programa se ejecuta en nueve establecimientos de nuestra comuna: Liceo de Yungay, Escuela Fernando Baquedano, Liceo Técnico Profesional Campanario, Ranchillo, Los Mayos, El Roble, San Miguel de Itata y Escuela Básica de Adultos y San Luis de Curapaso, el cual, debido al aumento de matrícula, se hizo necesario, establecer como estrategia de apoyo, la apertura del Programa PIE al interior del establecimiento.

Desde el año 2008 se atiende la modalidad de Integración Escolar Opción 4 en el Liceo Técnico de Campanario, en donde se aborda la atención de alumnos con NEE Permanente en el nivel básico y taller laboral con la especialidad de Banquetería. A partir del año 2009, el Liceo A -17 de Yungay, bajo la modalidad de Integración Escolar Opción 4 Taller Laboral, inicia la ejecución de la especialidad de Cocina y Repostería y el 2013 la especialidad de Lavandería.

Todas las especialidades descritas, serán proyectadas durante 5 años más, según lo establecen los criterios actuales sobre el funcionamiento de los talleres laborales, cuales caducan el año venidero.

Ese mismo año, se da inicio a la atención de alumnos con NEE permanentes, en la modalidad de opción 4 nivel básico, en la Escuela Fernando Baquedano, el cual por la implementación del decreto 83 en los niveles hasta 4to Básico, ha llevado al ingreso de la aula común a los alumnos de menor edad que pertenecían a este curso especial, quienes luego de completado dos años, y al determinar que los avances proyectados no fueron finalmente los necesarios, se establece como estrategia, el reingreso al nivel Opción 4, debido a la flexibilidad y cercanía que ofrece esta modalidad, al ser más cercana.

a) Distribución de alumnos y alumnas que forman parte del PIE 2019:

RESUMEN N° ALUMNOS PIE 2018 DAEM YUNGAY				
ESTABLECIMIENTO	NEEP		NEET	TOTAL
	OP 1, 2, 3	OP4		
FERNANDO BAQUEDANO	37	9	112	158
LICEO TECNICO CAMPANARIO	11	7	64	82
LICEO A 17 YUNGAY	21	15	74	110
RANCHILLOS	4	0	30	34
SAN MIGUEL DE ITATA	3	0	8	11
LOS MAYOS	6	0	28	34
EL ROBLE	1	0	7	8
ESC. BASICA DE ADULTOS	8	0	5	13
SAN LUIS DE CURAPASO	2	0	5	7
TOTAL	93	31	333	457
	124			

b) Distribución de alumnos y alumnas por curso que forman parte del PIE 2019.

	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1M	2M	3M	4M	OP4	TOTAL	
SAN MIGUEL DE ITATA			-	2	-	1	1	3	2	2							
ESC. BASICA ADULTOS										5		4		4			
RANCHILLOS	2	7	3	4	2	3	3	4	3	3							
EL ROBLE			-	-	2	4	1	1									
SAN LUIS DE CURAPASO			3	1	1	-	2	-	-	-							
LOS MAYOS	2	4	2	5	3	2	5	3	3	5							
F. BAQUEDANO	12	8	15	17	19	19	11	21	14	13					9		
CAMPANARIO	2	3	5	5	5	5	5	5	6	6	12	4	9	3	7		
LICEO A 17											20	25	26	24	15		
TOTAL	18	22	28	34	32	34	28	37	28	34	32	33	35	31	31	457	

c) Distribución de cursos que cuentan con PIE.

	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1M	2M	3M	4M	OP4	TOTAL
SAN MIGUEL DE ITATA	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	3
ESC. BASICA ADULTOS	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	3
RANCHILLOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	5
EL ROBLE	-	-	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2
LOS MAYOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	6
SAN LUIS DE CURAPASO	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	1

Los

F. BAQUEDANO	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2	-	-	-	-	1	26
CAMPANARIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	17
LICEO A 17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4	4	5	1	18
TOTAL	5	5	9	9	9	9	9	10	8	8	7	6	7	8	3	81

cursos

marcados con el presente color, implica que son cursos combinados.

d) Acciones más relevantes realizadas el 2019, se indica:

1. Durante el año 2019 se obtuvo la adjudicación por parte del Programa de promoción de salud del Cefam de la localidad de Campanario donde se adjudicaron un monto de \$2.200.000. con lo cual se espera implementar una plaza activa en el Sector de Chillancito, específicamente en el sector donde se realiza Hípoterapia.
2. Se logra la adjudicación de \$4.000.000 de los fondos concursable del grupo económico Arauco, dinero proyectado para la implementación de los talleres laborales, como también implementos para el funcionamiento adecuado del Programa de Integración.
3. Se genera convenio con el Ministerio con relación a la aplicación del Pie
4. Regulación del proceso de ampliación de cobertura, con relación a tiempos y plazos que se deben establecer, a través de la capacitación de los docentes, como también de la instrucción formal.

18.1. PROYECCION PARA EL AÑO 2020.

a) Proyección carga horaria docentes diferenciales y de apoyo, asistentes técnicos y monitores 2020.

EE	N° DOCENTES / HRS.	TOTAL HRS.	N° ASISTENTES TECNICOS/ HRS.	TOTAL HRS.	N° MONITORES T. LABORAL	TOTAL HRS.
Fernando Baquedano	8 (42 hrs.) 1 (14 hrs.) 1 (44 hrs.)	394	1(44 hrs.) 3(38 hrs.)	158	-	-
Campanario	5 (42 hrs.) 1 (28 hrs.) 1 (44 hrs.)	282	2(38 hrs.)	76	1	26
Liceo A -17	5 (42 hrs.) 1 (14 hrs.) 1 (44 hrs.)	268	1(38 hrs.)	38	1	26
Ranchillos	1 (42 hrs.) 1 (28 hrs.)	70	-	-	-	-
Los Mayos	2 (42 hrs.)	84	-	-	-	-

El Roble	1 (28 hrs.)	28	-	-	-	-
San Miguel de Itata	1 (42 hrs.)	42	-	-	-	-
Esc. Básica de Adultos	1 (27 hrs.)	27	-	-	-	-
TOTAL	31	1.195 Hrs	7	272 Hrs.	2	52 HRS.

* Considerar matrícula PIE.

b) Proyección horas de Coordinación PIE por Establecimiento 2020.

ESTABLECIMIENTOS	N° COORDINADORES	TOTAL HRS.
Fernando Baquedano	1	44
Liceo A -17	1	44
Campanario	1	44
Ranchillos	1	10
Los Mayos	1	12
El Roble	1	4
San Miguel de Itata	1	6
Esc. Básica de Adultos	1	6
San Luis De Curapaso	1	2
TOTAL		172 HRS

19.-ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

El Departamento de Prevención de Riesgos y Enfermedades Profesionales, dependiente del DAEM, tiene la responsabilidad de planificar, organizar, asesorar, ejecutar, supervisar y promover acciones permanentes para evitar accidentes de trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales, es por ello, que el Departamento de Administración de Educación Municipal, trabaja en conjunto con el Departamento de Prevención para crear una cultura preventiva en sus funcionarios.

El Departamento de Educación en conjunto a toda su comunidad educativa cuenta con un alto número de funcionarios, los cuales se encuentran adheridos al Organismo Administrador ACHS, el cual se preocupa de asesorar en ámbitos de prevención de riesgos, realizar examen pre ocupacionales y ocupacionales a sus funcionarios y atención médica en caso de la presencia de un accidente de trayecto, accidente de trabajo y/o Enfermedades Profesionales

En relación a los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, se puede afirmar que el Departamento de Prevención ha apoyado los procesos de constitución y renovación según corresponda en el DAEM y sus Establecimientos Educativos, según lo indicado en el Decreto Supremo N°54, el cual, Aprueba Reglamento Sobre la Constitución y funcionamiento de los Comités Paritario de Higiene y Seguridad

Actividades realizadas durante el periodo de los meses abril a septiembre del año 2019

- Mejoramiento de Infraestructuras en Establecimientos Educativos, en la cual el Departamento de Prevención de Riesgos ha participado activamente a través de visitas e inspecciones en terreno, con el propósito de verificar que se cumplan con las normas de seguridad.
- Constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del DAEM y Establecimientos Educativos, en el cual el Departamento de Prevención de Riesgos, participó activamente brindando asesoría a los funcionarios y realizando las gestiones para la constitución de este.
- Visitas en terreno a Establecimientos Educativos de la comuna, con el objetivo de trabajar en conjunto en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar, y brindar seguridad en los establecimientos, educando a su comunidad educativa de cómo actuar en caso de una emergencia.
- Trabajar en conjunto con el Departamento de mantención, realizando inspecciones a los establecimientos educativos, para dar paso a la ejecución de mejoramiento de infraestructuras.

Proyecciones de actividades a ejecutar:

- Apoyar a los CPHS de los Establecimientos Educativos en la renovación de este, con el objetivo de vigilar que este proceso se realice según lo establecido en el D.S.54.
- Vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de DAEM y Establecimientos Educativos.
- Asesorar a los Establecimientos Educativos en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Trabajar en la Elaboración del ODI (Obligación de Informar) de acuerdo a lo establecido en el D.S.40 de la Ley 16.744, el cual hace mención a que el empleador tiene la obligación de informar de manera oportuna sobre los riesgos asociados a su labor y las consecuencias potenciales que puede llegar a causar un accidente de trabajo o enfermedad profesional, también, las medidas preventivas de estos y además los métodos de trabajo correctos para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- Apoyar al departamento de mantención en actividades de mejoramientos de infraestructura, brindando asesorías en el ámbito de Prevención de Riesgos y Enfermedades Profesionales, realizando visitas e inspecciones en terreno con el objetivo de vigilar que se cumpla los estándares de seguridad.

El Departamento de Prevención de Riesgos busca crear un ambiente de trabajo seguro, alejado de condiciones inseguras en el DAEM y toda su comunidad educativa, siguiendo siempre los estándares de seguridad establecidos.

20.- UNIDAD DE MANTENIMIENTO

Otra línea de acción del Departamento de Educación Municipal dice relación con la infraestructura de los establecimientos educacionales. Esta unidad está enfocada, principalmente, a la formulación y ejecución de proyectos, además de preocuparse de la mantención de la infraestructura de las todas las dependencias bajo su administración, incluidos los Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI VTF.

Con este objetivo, el DAEM de Yungay presenta proyectos a diversas fuentes de financiamiento, que permitan entregar a los alumnos del sistema, las mejores condiciones de infraestructura y seguridad para fomentar un ambiente propicio para el aprendizaje.

Además, se realiza la mantención de los establecimientos educacionales en las áreas de electricidad, gasfitería y carpintería con adquisición de materiales vía subvención de mantenimiento y financiamiento de las unidades educativas.

Finalmente estar alerta ante cualquier situación emergente de los establecimientos de la comuna.

Una de las vías de financiamiento que considera: Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura ha sido lo generado por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, así se puede detallar

COMPONENTE		FAEP 2017	ACTIVIDADES EN EJECUCION Y TERMINO	MONTO
Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura			ESCUELA RANCHILLOS: Reposición de fosa séptica y diseño de red de agua potable y alcantarillado. Mejoramiento pasillos de circulación.	\$ 35.000.000
			ESCUELA LOS MAYOS: Normalización eléctrica y aumento de potencia. Habilitación de SSHH.	\$ 55.000.000
			ESCUELA EL ROBLE: Mejoramiento interior de condiciones térmicas	\$ 15.000.000
			ESCUELA PALLAHUALA: Reparación SSHH	\$ 5.000.000

COMPONENTE		FAEP 2018	ACTIVIDADES EN EJECUCION Y TERMINO	MONTO
Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura			LICEO YUNGAY: reposición cierre perimetral Liceo Yungay	\$ 10.000.000
			ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO Reposición cierre perimetral y mejoramiento de pintura pre-básica escuela	\$ 18.000.000
			LICEO TP CAMPANARIO Mejoramiento Infraestructura	\$ 90.833.200
			LICEO TP CAMPANARIO Asistencia técnica para normalización eléctrica y aumento de potencia de	\$ 3.000.000
			ESCUELA SAN LUIS DE CURAPASO: Plan Pintura	\$ 6.000.000
			ESCUELA LOS MAYOS: Plan Pintura	\$ 6.000.000

FAEP 2018		ACTIVIDADES EN EJECUCION Y TERMINO	JUNJI VTF	MONTO
COMPONENTE		ACTIVIDAD		
Mantenimiento y Mejora de la Infraestructura	SC y JI CAMPANITA:			\$ 8.500.000
		Reposición cierre perimetral jardín infantil campanita, habilitación línea de gas y obtención sello verde		
	SC y JI PARQUE ESTADIO:			\$ 750.000
		Asistencia técnica para la normalización de gas		
	SC y JI CAMPANITA:			\$ 750.000
		Asistencia técnica para la normalización de gas		

FAEP 2017		ACTIVIDADES EN EJECUCION Y TERMINO	MONTO
COMPONENTE		ACTIVIDAD	
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION, RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ESCUELA EL ROBLE:		
		Instalación Juego Mecano y Escaño	
	ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA:		
		Instalación de Juegos, Escaño y piso flotante en sala y cerámica.	
	ESCUELA RANCILOS:		
		Instalación Juegos Mecano	

FAEP – MOVAMONOS 2017 EN EJECUCION	
LICEO TP CAMPANARIO	Instalación juego Mecano

El presente año el Ministerio de Educación, paralelamente al FAEP 2019, realizó una convocatoria de proyectos infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Esta administración, después de una evaluación de los establecimientos educacionales, intencionó la elaboración de un proyecto para intervenir espacios de la Escuela Fernando Baquedano: “Proyecto de Conservación de la Escuela Fernando Baquedano”. El que fue adjudicado con un monto asociado de \$ 158.671.335.

Mencionar, además, que anualmente se recibe desde el Ministerio de Educación la Subvención de Mantenimiento, que consiste en montos acotados, de acuerdo a la matrícula de cada establecimiento educacional que permite gestionar reparaciones, reposiciones y mantenencias menores. El monto asignado a la comuna fue de: \$31.553.960.

Para el año 2020 se considera seguir los lineamientos de mantención, reparación y ejecución de proyectos, según los fondos asignados tanto por FAEP, subvención de mantenimiento y fondos DAEM

21.- INICIATIVAS AÑO 2020 PRESENTADAS AL DAEM, PARA SU IMPLEMENTACION, SEGÚN PRESUPUESTO VIGENTE.

LICEO YUNGAY

EQUIPO DIRECTIVO-TECNICO PEDAGOGICO

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Transporte Polcura Huépil	Transporte	DAEM	FAEP-SEP
Perfeccionamiento al equipo directivo.	Gestión	Dirección	SEP
Perfeccionamiento a los profesores.	Pedagógico	Dirección	SEP
Perfeccionamiento Asistentes de la Educación.	Convivencia escolar	Dirección	SEP
Implementación de planes y programas propios enfocados a la preparación para la postulación a las FFAA y de Orden.	Pedagógico	UTP Octubre	SEP
Creación de talleres para fortalecer habilidades medidas en SIMCE y PSU.	Pedagógico	UTP	Subvención General -SEP
Readecuación e implementación de módulos de automatización en la especialidad de electricidad.	Pedagógico-	UTP	SEP
Estudio de factibilidad para la instalación de la especialidad de Gastronomía – Turismo.	Pedagógico-Administrativo	Dirección - UTP	SEP
Reformulación de los talleres laborales.	Pedagógico	UTP - PIE	PIE
Capacitación a directivas de Centro de Padres y Centro de Alumnos.	Liderazgo- Convivencia	Dirección - Convivencia	SEP
Charla motivacional y de autocuidado para Estudiantes y Familia	Liderazgo- Convivencia	Dirección - Convivencia	FAEP – SEP 2020
Alargue de recorrido hacia sector Colicheo	Transporte	DAEM	FAEP - SEP
Talleres Extraescolares	Pedagógico	UTP	SEP

ASISTENTES DE LA EDUCACION

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Capacitaciones		DAEM Liceo	Subvención General
Maquina abillantadora y lavadora de pisos	Aseo	DAEM Liceo	Mantenimiento

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Talleres de artesanía	Pedagógico	CCPP	Propio Proyecto

Gala de 4º Medio	Recreativo	CCPP	Fondos Municipales
Talleres para padres y apoderados	Formativo	Orientación	Proyectos

CENTRO DE ESTUDIANTES

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Remodelación de patios	Decorativo	CCAA	Fondos de protección ambiental
Renovación de bancas	Decorativo	CCAA	FAEP SEP
Basureros para las salas	Decorativo	CC.AA	FAEP SEP
Gira de estudios 4º Medios	Administrativo	CC.AA	Fondos Municipales

Los integrantes del Consejo Escolar apoyan el desarrollo de las distintas iniciativas propuestas por los actores de la comunidad educativa

LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE CAMPANARIO

EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Habilitación Sala de Reuniones	Recursos	DAEM	DAEM
Construcción sala de computación Enseñanza Media	Recursos	DAEM	DAEM
Adquisición de casaca y/o chaqueta corporativa para funcionarios	Recursos	DAEM	DAEM
Reparación y ampliación potencia eléctrica	Recursos	FAEP	FAEP
Elaboración e implementación de Reglamento Interno de la Institución	Convivencia	Liceo TP Campanario	DAEM

CONSEJO DE PROFESORES

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Habilitar sala de Música	Inversión recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes		FAEP
Giras de estudio en función de rendimiento, asistencia y logro de evaluaciones	Participación de la comunidad educativa		SEP
Habilitar baño del internado par el uso del personal masculino del Liceo Campanario	Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario		DAEM
Adquisición de estufas y todos sus implementos para calefaccionar sala de clases	Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario		FAEP
Si la red eléctrica se modifica, adquirir aire acondicionado para la sala de computación, sala de profesores, sala de pre-kinder hasta cuarto básico	Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario		FAEP

CONSEJO ESCOLAR

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Habilitación de baños para funcionarios en el internado	Recursos	EE	DAEM
Cámaras de seguridad en las salas de clases	Convivencia Escolar	DAEM	DAEM (FAEP)
Casacas institucionales	Liderazgo	DAEM	DAEM

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Pintura fachada frontis de establecimiento	Recursos	DAEM	DAEM

Mejorar sistema de calefacción del Liceo y la instalación eléctrica	Recursos	DAEM	FAEP
Bono por derecho a zona	Recursos	DAEM	DAEM

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Techo para patio primer ciclo	Recursos	DAEM	DAEM
Habilitación de patio techado para clases de actividades artístico-deportivas: Ampliación alero	Recursos	DAEM	DAEM
Instalación cámaras de seguridad en las salas de clases	Recursos	DAEM	FAEP/CCPP

CENTRO DE ESTUDIANTES

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Adquisición de Data Showw y computador	Convivencia Escolar	DAEM	SEP
Equipo de sonido	Convivencia Escolar	DAEM	SEP
Material de Oficina	Convivencia Escolar	DAEM	SEP
Pendrive	Convivencia Escolar	DAEM	SEP

ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO**EQUIPO DIRECTIVO-TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Difusión de la Educación Pública	Difusión y comunicación	Equipo Directivo y Daem	FAEP
Cámaras de vigilancia	Seguridad	Equipo Directivo y Daem	FAEP
Cierre perimetral	Infraestructura	Daem	Mantenimiento
Habilitación de zonas de descanso y esparcimiento	Infraestructura	Director/Daem	FAEP
Mejoramiento y recambio de SSHH y artefactos	Infraestructura	Director/Daem	FAEP
Construcción de bodega y adquisiciones de herramientas	Infraestructura	Director/Daem	Mantenimiento
Techar e incorporar galerías en la multicancha	Infraestructura	Director/Daem	FRILL
Equipamiento Cra: muebles, alfombras, cojines grandes	Infraestructura	Director/Daem	FAEP
Estantería para laboratorio (con seguridad), instalación de lavamanos de agua potable y desagüe.	Infraestructura	DAEM	SEP
Mejorar vestidores para el gimnasio	Infraestructura	DAEM	Mantenimiento
Bibliotecas de aula para las salas (repisas y libros)	Pedagógico	DAEM	SEP
Capacitación a asistentes de aula en convivencia escolar, resolución de conflictos, entre otros.	Pedagógico	DAEM	FAEP
Pintura interior escuela	Infraestructura	DAEM	Mantenimiento
Adquisición de sillas para el gimnasio y reposición de mesa hexagonales para las salas	Infraestructura	DAEM	FAEP
Techar el camino de ingreso educación parvularia	Infraestructura	DAEM	Mantenimiento

CONSEJO DE PROFESORES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Reparación Gimnasio (piso, canaletas, baños, pintura, graderías, materiales deportivos y erradicación de plagas.)	Gestión de recursos	DAEM	DAEM
Techo sala de profesores, Techos ventanas y puertas	Gestión de recursos	DAEM	Mantenimiento
Adquisición de mobiliario Personal Docente (Mesa, Silla Docentes y Estantes)	Gestión de recursos	DAEM	Mantenimiento

Capacitación de Asistentes de la Educación (Mediación de conflictos, convivencia)	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Implementar laboratorio de idiomas. (Software)	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Adquisición de datás.	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Implementación de áreas verdes.	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Cortinaje de Aulas.	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Contratación de especialista en lengua de señas y en braille	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Adquisición de sistemas de audio para salas	Gestión de recursos	DAEM	FAEP

CONSEJO ESCOLAR

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Plaza Activa	Gestión de recursos	DAEM	Movámonos
Techo Multicancha	Gestión de recursos	DAEM	DAEM
Servicios Higiénicos	Gestión de recursos	DAEM	Mantención
Iluminación	Gestión de recursos	DAEM	FAEP

ASISTENTES DE LA EDUCACION

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Jornada de autocuidado	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Circuito de cámaras internas y externas	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Adquisición de enceradora industrial	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Rampa de acceso a 2° piso	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Espacio de trabajo para asistentes de aula.	Gestión de recursos	EE	S/F
Equipamiento de enfermería	Gestión de recursos	DAEM	SEP
Implementos básicos auxiliares	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Nivelación de sueldos	Gestión de recursos	DAEM	DAEM

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Reparación gimnasio (canal de aguas lluvias, servicios higiénicos y habilitación de duchas.)	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Techo multicancha.	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
Mantención de faldón exterior	Gestión de recursos	DAEM	FAEP

Cierre perimetral	Gestión de recursos	DAEM	FAEP
-------------------	---------------------	------	------

CENTRO DE ESTUDIANTES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Escenario Mecano	Gestión de recursos	DAEM	FAEP

ESCUELA RANCHILLOS**EQUIPO DIRECTIVO-TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Climatización en salas para cumplir con normas vigentes	Convivencia	DAEM	DAEM
Mejorar piso biblio-Cra para zonas de fomento lector y separador de ambientes	Convivencia	DAEM	DAEM/SEP

CONSEJO DE PROFESORES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Adecuación de sala para laboratorio de ciencias	Gestión Pedagógica	DAEM	DAEM
Ampliación de terreno	Convivencia	DAEM	Municipal
Construcción de bodega de materiales didácticos	Gestión Pedagógica	DAEM	DAEM
Climatización para comedor de estudiantes	Convivencia	DAEM	DAEM
Pintura interior para salas, comedor, CRA	Convivencia	DAEM	DAEM

CONSEJO ESCOLAR

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Construcción Bodega y leñera	Convivencia	Sostenedor/CC.PP	DAEM/CC.PP
Instalación y mejoramiento bebederos	Convivencia	CESFAM/Sostenedor	CESFAM/DAEM

ASISTENTES DE LA EDUCACION

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Mejorar calefacción de las sala (leña)	Convivencia	Sostenedor	DAEM/SEP/FAEP

Pavimentación entrada establecimiento educacional	Convivencia	Sostenedor	DAEM/ SEP/FAEP
Mejorar ventilación de salas y pasillos	Convivencia	Sostenedor	DAEM / SEP/FAEP
Implementos de decoración para ceremonias	Convivencia	Director	SEP/SEP/FAEP
Citófono puerta principal ingreso escuela	Convivencia	Sostenedor	DAEM/SEP/FAEP

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE ESTUDIANTES

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Construcción de leñera	Infraestructura	DAEM	DAEM
Kiosko Saludable	Convivencia	CCPP	DAEM/CCPP

CENTRO DE ESTUDIANTES

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Techar y forrar multicancha	Convivencia	DAEM	Municipal
Capacitación de primeros auxilios y botiquín de emergencias	Convivencia	DAEM	DAEM
Implementar biblio-Cra con alfombra y separador de ambientes para rincón lector	Gestión pedagógica	DAEM	DAEM
Aire acondicionado para todas las salas	Convivencia	DAEM	DAEM
Monitor de cueca, bailes y deportes (para participar en encuentros comunales)	Convivencia	DAEM	DAEM
Mantenimiento de computadores y datos permanente	Convivencia	DAEM	DAEM

CONSEJO ESCOLAR

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Construcción de bodega	Infraestructura	Equipo directivo	Municipal

Techar multicancha	Gestión pedagógica	DAEM	Municipal
Recurso humano (maestros) para instalación de juegos, basureros y bebederos	Convivencia	DAEM	DAEM
Calefacción comedor estudiantes	Convivencia	Equipo directivo	FAEP – DAEM

ASISTENTES DE LA EDUCACION

NOMBRE FUNCIONARIO	LABOR QUE DESEMPEÑA	CARGA HORARIA	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACIONES
Leslie Belén Acuña Moreno	Encargada CRA	38 Horas	Indefinido	
Marta Elena Moreno Molines	Asistente de Aula	40 Horas	Indefinido	
Cristabel Estrella Medel Veloso	Asistente de Aula	40 Horas	Indefinido	
Margot Macarena Burgos Wall	Técnico en Educación Parvularia	44 Horas	Indefinido	
Daniela Estefany Veloso Medel	Auxiliar	44 Horas	Plazo Fijo	
Yesenia Elizabeth Bilbao Herrera	Trabajadora Social	9 Horas	Indefinido	
Nataly Yessenia Altamirano Flores	Psicóloga	7 Horas	Contrata	

REQUERIMIENTOS DEL ESTAMENTO DE LOS ASISTENTES EDUCACION

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Aumento de carga horaria para preparación de material didáctico	Enseñanza – aprendizaje en el aula (pedagógico) Convivencia	Equipo directivo, Asistentes de la Educación	SEP – DAEM
Renovación y adecuación de mobiliario, acorde a cada nivel escolar.	Convivencia	Equipo PIE y Directivo	DAEM
Material didáctico (juegos de estimulación de habilidades cognitivas)	Enseñanza – aprendizaje (pedagógico)	Equipo PIE y Directivo	DAEM – SEP

Instalación de juegos (prebásica) y hermoceamiento del entorno	Convivencia	Equipo directivo	DAEM
Calefacción comedor estudiantes	Convivencia	Equipo directivo	FAEP – DAEM

AREAS DE DESARROLLO PROFESIONAL/PERSONAL SUGERIDAS

ESTAMENTO	TEMATICA	OBSERVACIONES
Asistentes de Aula	Primeros Auxilios	Capacitación y Certificación
Asistentes de la Educación y docentes	Expresión rítmica corporal	Capacitación teórica practica de diversos bailes.

ESCUELA LOS MAYOS**CONSEJO DE PROFESORES**

Nombre	Ambito	responsable	Financiamiento
Adecuación de espacios	Infraestructura	DAEM	Movámanos por la educación pública
Adecuación de espacios	Infraestructura	DAEM	FAEP

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: Escuela Los Mayos

NOMBRE FUNCIONARIO	LABOR QUE DESEMPEÑA	CARGA HORARIA	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACIONES
Carlos Chavarría	Auxiliar	44 horas	Indefinido	Personal temporal
Angélica Araneda	Auxiliar	44 horas	Indefinido	
Camila Rocha	A. Aula	36 horas	Contrata	Contratación SEP
Rebeca Torres	E. Materiales SEP Auxiliar	40 Horas	Contrata	Contratación SEP
Jesenia Bilbao	A. Social	8 horas	Contrata	Contratación PIE
Macarena Muñoz	Fonoaudióloga	5 horas	Contrata	Contratación PIE
Nataly Altamirano	Psicóloga	8 horas	Contrata	Contratación PIE

REQUERIMIENTOS DEL ESTAMENTO DE LOS ASISTENTES EDUCACIONALES RELACIONADAS CON:

Nombre	Ámbito	Responsable	Observaciones
Contrato	Administrativo	DAEM	Rebeca Torres: Personal contratado por SEP, lo cual su contrato dura hasta Noviembre del 2019, quisiera que su contrato se extienda hasta febrero 2020 y continuidad laboral

Infraestructura	Adecuación de espacios	DAEM	Espacio físico destinado para los asistentes de la educación para el uso personal de sus pertenencias.
Capacitaciones	Desarrollo profesional		Se sugiere recibir capacitaciones en: Primeros auxilios Prevención de riesgos Convivencia Escolar

ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA

EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Mejoramiento piso sala de clases y oficina	Infraestructura	DAEM	FAEP
Mejoramiento revestimiento Escuela	Infraestructura	DAEM	FAEP
Cierre Perimetral	Infraestructura	DAEM	FAEP
Construir Bodega para almacenar material didáctico e insumos pedagógicos	Infraestructura	DAEM	FAEP
Pintura para el exterior e interior de la escuelas	Infraestructura	DAEM	DAEM

CENTRO DE ESTUDIANTES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Habilitación de áreas verdes	Recurso	DAEM	DAEM
Habilitación de zonas de descanso y esparcimiento	Recursos	DAEM	DAEM

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Mejorar condiciones de los baños a través del cambio de artefactos sanitarios	Recurso	DAEM	DAEM
Techado multicancha	Recurso	DAEM	DAEM

ESCUELA EL ROBLE**CENTRO DE ESTUDIANTES**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Biblioteca CRA	Pedagógico	Encargada de escuela, Consejo Escolar, DAEM	Movámonos por la educación pública. Apoyo a la educación pública y otros.

CONSEJO ESCOLAR

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Reparación sala de integración y demás dependencias unidas a ella para: <ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca CRA, • Bodega Leñera 	-Pedagógico -Orden y organización de los recursos educativos (bodega) -Bienestar de la comunidad educativa	-DAEM -Encargado de escuela -Consejo Escolar	DAEM, FAEP, Apoyo a la educación pública, dinero de mantención a las escuelas, Movámonos por la educación pública

ESCUELA PANGAL DEL LAJA**CONSEJO DE PROFESORES**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Reparación reja frontis de la escuela	Administrativo	DAEM y Comunidad Escolar	DAEM

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Mantenimiento de árboles frutales (poda)	Mantenimiento	Apoderados	DAEM
Reparación frontis escuela (malla en mal estado)	Mantenimiento	DAEM y comunidad escolar	DAEM

ESCUELA LAURELES**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Pintura Exterior	Mantenimiento	DAEM	DAEM

ESCUELA SAN LUIS DE CURAPASO**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Actitud emprendedora	Gestión	Profesora encargada DAEM	SEP
Reparación de pasillos y techos	Habilitar espacios	DAEM	DAEM

CONSEJO ESCOLAR

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Reparación y ampliación de pasillo.	Infraestructura	Profesor encargado	Movamonos por la Ed. Pública

REQUERIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE NO CUENTEN CON FINANCIAMIENTO SEP , RELACIONADAS CON:

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Infraestructura ampliar y reparar Pasillo techado	Infraestructura	DAEM	\$ 500.000

ESCUELA SANTA IRMA**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Cierre perimetral de los baños de la escuela	Infraestructura	DAEM	DAEM

CONSEJO ESCOLAR

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Reparación multicancha	Infraestructura	DAEM	DAEM

ESCUELA PUQUIOS**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Demolición de Casona	Infraestructura	DAEM	DAEM

CENTRO DE ESTUDIANTES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Adaptación de patio para actividades recreativas	Infraestructura	DAEM	FAEP

ESCUELA PALLAHUALA**DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Rampla de ingreso a sala de clases (exigencia Supereduc)	Infraestructura	DAEM	DAEM
Obtener informe sanitario	Mantenimiento	DAEM	DAEM

ESCUELA BASICA DE ADULTOS**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Apertura Esc. Anexo CET	Cobertura Pedagógica	Escuela /DAEM	DAEM

CONSEJO DE PROFESORES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Financiamiento actividades internas De la Escuela	Cobertura Pedagógica	Escuela	DAEM- Municipalidad

CONSEJO ESCOLAR

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Reconocimientos (Premios y estímulos)	Convivencia Escolar	Escuela	DAEM

CENTRO DE ESTUDIANTES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Vida sana	Recreación	Docentes escuela	DAEM

N°	AREA	NECESIDAD	CANTIDADES	INVERSION ESTIMADA
1	Material Pedagógico	Implementar el proceso de enseñanza en la escuela	Varida	\$ 1.000.000

22.- EVALUACION ACCIONES 2019

AMBITO	OBJETIVOS	%EJECUCION	EVIDENCIA
1	Liderazgo		
	1.1 Revisar y socializar el Proyecto educativo Institucional al inicio del año escolar para que se articule con la reformulación o adecuación del Plan de Mejoramiento Educativo, de cada establecimiento Educacional.	100 %	Según consta en las actas de las asesorías Técnicas, realizadas desde el DAEM, con y sin la presencia de supervisores del Deproe Ñuble, se revisa el PEI para establecer coherencia entre este y el PME y otros instrumentos de Gestión
	1.2 Supervisar sistemáticamente, el desempeño de los establecimientos educacionales, de la comuna en lo pedagógico, resultados de aprendizaje y otros indicadores de calidad, indicadores de eficiencia interna, resultados de evaluaciones de los docentes, plan de desarrollo profesional docente, otros	100%	<p>Durante el primer semestre de clases, se realizó una supervisión sistemática en la pedagógico, según implementación de las acciones del PME, que considera cobertura curricular, planificación de unidades de aprendizaje, observación de clase, entre otros. Los resultados de aprendizaje también son considerados en los análisis realizados por los docentes de acuerdo a evaluaciones aplicadas. Al término del primer se analizan los resultados por asignatura y resultados SIMCE, de acuerdo a los niveles aplicados.</p> <p>Los Establecimientos Educacionales de la comuna cuentan con un Plan de Desarrollo Profesional Docente, que tributa al PDPD comunal, que cuenta con ejes de perfeccionamiento: REDES DISCIPLINARIAS, CO-CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO EXTERNO.</p>
1.3 Al inicio del año escolar se acordará con los directores y docentes encargados de establecimientos educacionales, los apoyos con los que el sistema comunal les brindará en diferentes aspectos: Gestión de Personal, Perfeccionamiento, Gestión Pedagógica, Apoyo al desarrollo de los estudiantes, Adquisición de material educativo, Gestión financiera, Mantención de infraestructura, con el propósito de generar las condiciones para los aprendizajes de calidad, esperados.	100%	<p>Al inicio del año escolar se da a conocer a los directores y docentes encargados de establecimientos educacionales, cuáles son las vías de financiamiento para abordar su gestión. En lo referentes a recursos económicos se establecen proyecciones, toda vez que los recursos ministeriales llegan vía subvenciones especiales o bien programas de apoyo, como es el caso de: Subvenciones SEP- PRO RETENCION- TER-MANTENIMIENTO y Programas como FAEP - PSP , Otros.</p> <p>La subvención general permite cubrir las horas de los planes de estudio y en parte asumir gastos básicos de</p>	

				los establecimientos educacionales y de administración central.
		1.4 Los directores de los establecimientos educacionales, con mayor cantidad de matrícula del sistema municipalizado, deberán elaborar un plan que asegure la asistencia a clases de las y los estudiantes. Considerando que el DAEM pone a disposición el beneficio de transporte escolar.	100%	Los establecimientos educacionales, con mayor número de matrícula dan a conocer acciones que permitan asegurar la asistencia a clases y /o generar instancias de apoyo para evitar el ausentismo crónico. Estas acciones serán consideradas, también, al término del año lectivo.
		1.5 Implementar un programa de articulación educativa: Educación Parvularia, Educación Básica y Media.	70%	Esta iniciativa se intenciona desde el DAEM, forma parte de acciones del PME de algunos establecimientos educacionales, pero está en proceso de instalación como práctica.
		1.6 A través del DAEM se realizará un plan de articulación entre las escuelas rurales y los Liceos, con la finalidad de potenciar la educación de la comuna y evitar la emigración otros establecimientos, que no pertenecen al sistema comunal	80%	Esta iniciativa se intenciona desde el DAEM, se ha realizado la primera reunión en donde se presentan los estudiantes que continuaran su trayectoria educativa en la enseñanza media, queda pendiente la segunda reunión para recoger información del desempeño académico de los estudiantes.
		1.7 Los directores de los establecimientos educacionales lideraran la creación de un Plan de Trabajo para lograr aumentar los niveles de participación de los padres y apoderados, tanto en actividades formales como informales.	90%	Los encargados de convivencia esbozan lineamientos de Plan de Trabajo que promueva el aumento de participación de apoderados en actividades del establecimiento educacional.

AMBITO		OBJETIVOS	% EJECUCION	EVIDENCIA
2	Pedagógico	2.1. Revisar y reformular el PME, en cada establecimiento educacional considerando los lineamientos de sus respectivos PEI, los niveles de implementación demostrados en la etapa de verificación, los resultados académicos y las orientaciones del Mineduc.	100%	Este objetivo se aborda a principio de año, cuando se procede a revisar y reformular, según corresponda, el PME.
		2.2 Monitorear la implementación Curricular de los establecimientos educacionales de la comuna a través de un modelo de Cobertura Curricular para el aprendizaje elaborado por la Coordinación Técnica del DAEM	60%	El porcentaje se relaciona con el período de implementación. Algunos establecimientos tienen considerada en una acción de su PME, el medir la implementación curricular.

	2.3 Ampliar y fortalecer el trabajo de las redes pedagógicas comunales (Matemática, inglés, ciencias, lenguaje, historia) para que puedan potenciar el trabajo de los docentes y focalizar esfuerzos para mejorar resultados educativos	90%	Desde el DAEM se generan las condiciones del ámbito administrativo y pedagógico para el efectivo desarrollo de las clases. Aquí se considera la intervención de recursos de los distintos programas en ejecución. No se ha conformado la red de la asignatura de historia.
	2.4 Fortalecer la gestión curricular y desarrollo profesional en los establecimientos Multigrado.	100%	Mensualmente y según programación ministerial, el microcentro se reúne para intercambiar experiencias, socializar prácticas, informarse de las disposiciones ministeriales.
	2.5 Potenciar el uso del idioma inglés, desde la educación parvularia, incorporando docentes especialistas	100%	Desde el DAEM y a través de la red de Inglés, se ha programado la intervención en modalidad de talleres, las que se han visto alteradas por la intermitencia de los talleres.
	2.6. Entregar capacitación a docentes, de acuerdo a lo establecido en el PDPD.	100%	Durante el año 2018 y 2019, se han desarrollado diferentes jornadas de perfeccionamiento a la mayor parte de los estamentos de los establecimientos educacionales.
	2.7 Asegurar la implementación del DUA en los establecimientos educacionales de la comuna para ofrecer diversas oportunidades aprendizajes a todas y todos los estudiantes	100%	Se esta intencionado implementar esta práctica, desde el DAEM. Está programado realizar reuniones con los directores y jefes técnicos de los establecimientos educacionales. Dando así respuesta a los lineamientos ministeriales.

AMBITO		OBJETIVOS	% EJECUCION	EVIDENCIA
3	FORMACION Y CONVIVENCIA	3.1 Desarrollar un Plan Comunal de actividades extra escolares, según calendario regional escolar y de iniciativa local.	100%	A nivel comunal se cuenta con un encargado de convivencia escolar, que coordina a los encargados de los establecimientos de la comuna los cuales implementan un programa, de acuerdo a las orientaciones y normativa vigente.
		3.2 Asegurar la constitución y funcionamiento de los Consejos Escolares en cada establecimiento educacional	100%	Al mes de abril se constituyeron todos los consejos escolares, dando respuesta a disposiciones ministeriales.

		<p>3.3 El DAEM continuará potenciando iniciativas para fomentar el Buen Trato, a través del programa de convivencia escolar sistémico interno y externo que fortalezca buenas prácticas de convivencia y que atienda oportunamente cada situación que altere esta cultura.</p>	<p>Todos los establecimientos educacionales incluyendo a salas cunas y jardines infantiles VTF, cuentan con un reglamento de convivencia escolar y buen trata. Además en establecimientos educacionales con más de 200 estudiantes, se cuenta con un profesional con 44 horas como encargado de convivencia y en el resto de los establecimientos educacionales se han asignado horas para desarrollar esta función, respaldo con nombramiento por decreto.</p>
--	--	--	---

	AMBITO	OBJETIVOS	% EJECUCION	EVIDENCIA
4	RESULTADOS	<p>4.1 Instalar mecanismos de levantamiento de información que permitan evidenciar el aseguramiento de logros de resultados, considerando el mejoramiento continuo</p>	70%	<p>La Coordinación Técnica Comunal trabaja con los establecimientos educacionales, al término de cada semestre y posterior a la aplicación de pruebas: diagnóstico, intermedia y final, según corresponda. Todo lo anterior permite recabar la información que da lugar a la aplicación de medidas remediales, que aporten a optimizar los procesos pedagógicos que inciden en los resultados.</p>
		<p>4.2 Mejorar los resultados de evaluación docente, para lo cual se ofrecerán instancias de perfeccionamiento y capacitación a los docentes</p>	90%	<p>Si bien se han entregado las herramientas técnicas a los docentes, a través de jornadas de Desarrollo Profesional Docente, no se ha logrado una mejora significativa en los resultados de evaluación docente. Se ha aplicado las orientaciones de la Ley 20.903 en todo lo relativo al apoyo profesional.</p>
		<p>4.3 Gestionar el uso efectivo de los recursos entregados por el Estado, para el mejoramiento de la educación (SEP, FAEP), cumpliendo con los porcentajes de inversión establecidos en la normativa vigente.</p>	90%	<p>Están en ejecución la mayor parte de los programas ministeriales. Los atrasos obedecen demoras de parte del ministerio en lo referente a infraestructura FAEP 2018. Atraso en licitación de Proyecto TP 4.0.</p>
		<p>4.4 Optimizar el uso del recurso humano, de acuerdo a revisión de la planta docente al año 2019.</p>	90 %	<p>Existe un porcentaje de horas lectivas no asignadas, por diferentes razones que no responden al espíritu de esta administración, pero si afecta al presupuesto DAEM.</p>

23.- PLANIFICACIÓN 2020

AMBITO		OBJETIVO	ACCIONES
1	Liderazgo	Fortalecer los equipos de trabajo del DAEM y establecimientos educacionales, para responder satisfactoriamente a los requerimientos administrativos y pedagógicos del sistema comunal de educación	<p>1.1.- Fortalecer y potenciar el desempeño a nivel directivo, de los establecimientos educacionales y DAEM, a través de jornadas de perfeccionamiento, capacitación, reflexión y análisis.</p> <p>1.2 Elaborar protocolos de actuación, con una mirada sistémica pertinente al contexto y que responda a los lineamientos comunales, en el área de educación</p> <p>1.3 Fortalecer el trabajo territorial colaborativo a través de la mesa de educación provincial, con un visón sistémico preparando el escenario de traspaso a los SLDE.</p>

AMBITO		OBJETIVO	ACCIONES
2	Gestión Pedagógica	Fortalecimiento y asesoría a la gestión académica de los establecimientos educacionales de dependencia municipal	<p>2.1 Trabajar colaborativamente con los distintos actores educativos, especialmente con sus equipos directivos, docentes y asistentes de la educación (incluyendo a los equipos psicosociales de los establecimientos).</p> <p>2.2 Orientar su acción en función de las necesidades e intereses de cada comunidad educativa, para lo cual deberá considerar los contenidos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento</p> <p>2.3 Orientar a los establecimientos educacionales con respecto al logro de los aprendizajes de todos sus estudiantes, con miras a estrechar brechas en los aprendizajes alcanzados por los alumnos en función de las metas nacionales de aprendizaje (Currículum Nacional).</p> <p>2.4 Generar, en conjunto con las comunidades educativas, estrategias y modalidades de apoyo técnico pedagógico que comprendan que el espacio primordial donde ocurre la mejora de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes es cada establecimiento educacional, inserto en un contexto local.</p> <p>2.5 Enfocar su trabajo en el desarrollo de capacidades que impacten en prácticas educativas y generen evidencias de mejoramiento de aprendizajes en el mediano plazo.</p>

AMBITO		OBJETIVOS	ACCION
3	Formación y Convivencia	Mejorar el clima y convivencia escolar en los establecimientos	3.1 Asegurar la constitución y funcionamiento de los Consejos Escolares en cada establecimiento educacional.
			3.2 Contar con equipos especializados de forma permanente en apoyo a los procesos.
			3.3 Fortalecer espacios que inviten a compartir a la creatividad, como áreas verdes, salones de juego, material didáctico y salas innovadoras para crear un ambiente escolar.
			3.4 Actualización del Manual de Convivencia Escolar y Reglamento Interno de los establecimientos educacionales en el contexto de la ley de inclusión y orientaciones de la SIE.
			3.5 Desarrollar un Plan Comunal de actividades extraescolares en cada establecimiento educacional

AMBITO		OBJETIVOS	ACCION
4	Resultados	Mejorar niveles de logro en mediciones estandarizadas internas y externas	4.1Aplicar instrumentos de evaluación, preferentemente a los cursos que rinden pruebas estandarizadas, de enseñanza básica y media, y así apoyar el aprendizaje de los estudiantes a través de la retroalimentación
		Mejorar resultados de evaluación docente	4.2 Diseñar un Plan de Desarrollo Profesional Docente, considerando las debilidades evidenciadas por los docentes y promover la participación en los Planes de Desarrollo Profesional.
		Aumentar el porcentaje de asistencia escolar	4.3Elaborar y/o reformular el plan de trabajo que asegure la asistencia a clases, de los estudiantes.

AMBITO		OBJETIVOS	ACCION
5	Recursos	Garantizar el uso efectivo de los recursos entregados por el estado, para el mejoramiento de la educación (SEP, FAEP, entre otros)	5.1 Apoyar la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo, a través de la adquisición de recurso materiales, educativos y tecnológicos con fondos SEP.
			5.2 Elaborar protocolo de compras asignando tiempos, responsables y modalidades de compras.
			5.3 Diseñar documentos estandarizados como solicitudes de compras para las diferentes subvenciones. De uso de los establecimientos educacionales.

Paralelamente a esto objetivos debemos trabajar para dar respuesta al Plan de Acción de Inversión, establecido en el Pladeco período 2019-2023

Lineamiento N.º 3: Cultura, tradiciones e identidad: elementos esenciales para el desarrollo sostenible de la comuna.

➤ Líneas de acción 3.1: Fortalecimiento de la gestión cultural comunal.

N°	Iniciativa de Inversión	Fuente Finan.	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2019	2020	2021	2022	2023
5	Mesa de coordinación gestión cultural local (of. Cultura, biblioteca y extraescolar DAEM)	Municipal-DAEM	Convocar Y Formalizar mesa de coordinación cultural	Of. Cultural					
			2.-Establecer objetivos, estrategias e iniciativas para fortalecer la gestión cultural local	Of. Cultural Extraescolar DAEM-Biblioteca Pública					
			3.-Sesionar periódicamente para coordinar iniciativas culturales de alcance comunal	Of. Cultural Extraescolar DAEM-Biblioteca Pública					

Lineamiento N.º 4: Participación ciudadana y desarrollo de las personas: una comunidad más informada, inclusiva y empodera.

➤ Líneas de acción 4.3: Conciencia inclusiva e integración

N°	Iniciativa de Inversión	Fuente Finan.	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2019	2020	2021	2022	2023
6	Programa de sensibilización para fortalecer la conciencia inclusiva en la comunidad	Municipal-SENADIS-DESAM-DAEM	Diseñar un programa comunal de actividades de sensibilización de manera de fortalecer conciencia inclusiva	Of. Discapacidad e inclusión					
			2.- Articular redes de colaboración comunal y regional para el desarrollo de actividades de sensibilización.	Of. Discapacidad e inclusión					
			3.- Ejecutar acciones de sensibilización (corrida inclusiva, talleres educativos, charlas)	Of. Discapacidad e inclusión					
8	Desarrollar trabajo coordinado con otras oficinas en beneficio de personas en situación de discapacidad (vivienda, empleo, capacitación y formación)	Municipal-SENCE-SERVIU-DAEM-otros	1.- Generar instancias de trabajo colaborativo en el marco de una política local de inclusión, de manera de facilitar el acceso de personas en situación de discapacidad a beneficio en distintos ámbitos	Of. Discapacidad e inclusión					
			2.-Desarrollar evaluaciones semestrales de las coordinaciones desarrolladas en beneficio de las personas en situaciones de discapacidad	Of. Discapacidad e inclusión					
11	Conformar y potenciar mesa de inclusión comunal	Municipal-DAEM-DESAM-Hospital	1.-Realizar gestiones con otras oficinas municipales e instituciones públicas con presencia en la comuna para conformar mesa de inclusión comunal	Of. Discapacidad e inclusión					
			2.-Elaborar estrategia de acción en el corto y mediano plazo	Of. Discapacidad e inclusión					

			3.-Desarrollar iniciativas en beneficio de personas en situación de discapacidad de manera conjunta	Of. Discapacidad e inclusión					
--	--	--	---	------------------------------	--	--	--	--	--

➤ Líneas de acción 4.4 : Equidad de género y empoderamiento de la mujer

N°	Iniciativa de Inversión	Fuente Finan.	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2019	2020	2021	2022	2023
4	Facilitar la oferta de nivelación de estudios para mujeres jefas de hogar	Municipal-SENCE-DAEM	1 1.-Efectuar difusión a las usuarias del PMTJH respecto de la oferta comunal de programa de nivelación de estudios	Of. Cultural					
			2.- Coordinar con DAEM y con OMIL para la inscripción de mujeres en oferta comunal de programas de nivelación de estudios	Of. Cultural Extraescolar DAEM-Biblioteca Pública					
6	Gestionar implementación de Programa 4 a 7 en Establecimientos Educativos de la comuna	MINEDUC-DAEM	1.-Solicitar formalmente al MINEDUC la incorporación del programa 4 a 7 en establecimientos municipales de la comuna	DIDECO-PMTJH					
			2.-Realizar gestiones en SEREMI Educación Ñuble para hacer ver situación deficitaria.	DIDECO-PMTJH					
			3.-Implementar Programa 4 a 7 en la comuna	DIDECO-PMTJH					

➤ Líneas de acción 4.5: Desarrollo y participación de los niños, niñas y adolescentes

N°	Iniciativa de Inversión	Fuente Finan.	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2019	2020	2021	2022	2023
2	Fortalecer Consejo Comunal Infancia	Municipal-OPD-DAEM	1.-Formalizar la participación periódica de NNA en instancias del Concejo Municipal	OPD					
			2.- Establecer espacios de participación de NNA en actividades municipales.	OPD					
			3.- Incorporar la participación de NNA en las Cuentas Públicas del Municipio	OPD					
			4.-Gestionar viajes pedagógicos con enfoque en Educación Ciudadana de NNA de la comuna (Visitas al Congreso, Palacio de la Moneda, etc)	OPD					
5	Desarrollar instancias de participación NNA en diseño de proyectos y programas de alcance comunal Conformar y potenciar mesa de inclusión comunal	Municipal-OPD-DAEM	1.- Establecer criterios para la representación y participación de NAA en iniciativas de inversión comunal	OPD					
			2.-Definir espacios de consulta NNA, representados por el Consejo Consultivo Comunal	OPD					
			3.-Facilitar espacios de participación permanente de NNA en el diseño de proyectos y programas comunales	OPD					

Lineamiento N.º 6: Educación Pública de Calidad y con Pertinencia Local: Fundamental para el desarrollo de niños, niñas y jóvenes

➤ Líneas de acción 6.1: Infraestructura educativa

N°	Iniciativa de Inversión	Fuente Finan.	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2019	2020	2021	2022	2023
10	Programa	Fondo de mantenimiento-FAEP	1.- Definir lineamientos para un plan anual mantenimiento de infraestructura escolar	DAEM					
			2.-Ejecutar anualmente el plan de trabajo propuesto.	DAEM					
			3.- Evaluar anualmente el programa	DAEM					
11	Normalización de sellos verdes establecimientos de educación municipal y jardines VTF	Fondo de mantenimiento-FAEP	1.- Definir y priorizar proyectos según requerimientos existente	DAEM					
			2.-Gestionar los recursos requeridos	DAEM					
			3.- Licitación y contratar servicios de normalización de sellos verdes	DAEM					
			4.- Tramitar certificaciones SEC	DAEM					
13	Programa Normalización y Mejoramiento	Fondo Mantenimiento-FAEP	1.- Definir intervenciones a realizar en diversas escuelas rurales	DAEM					
			2. Gestionar los recursos requeridos	DAEM					

	Sanitario de Establecimientos Educativos rurales		3.- Ejecutar intervenciones de normalización y mejoramiento sanitario	DAEM					
--	--	--	---	------	--	--	--	--	--

➤ Líneas de acción 6.2 : Resultados educativos y fortalecimiento de la calidad de la educación.

N°	Iniciativa de Inversión	Fuente Finan.	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2019	2020	2021	2022	2023
1	Programa fortalecimiento redes pedagógicas comunales	FAEP		DAEM					
			2.-Definir criterios de plan de trabajo anual	DAEM					
			3.- Evaluar el funcionamiento y alcances del trabajo en red	DAEM					
2	Creación Preuniversitario Municipal	FAEP	1.- Gestionar creación de preuniversitario municipal	DAEM					
			2.-Asignar recursos (humanos, físicos, financieros) requeridos	DAEM					
			3.- Habilitar preuniversitario municipal	DAEM					
			4.- Evaluar funcionamiento del preuniversitario municipal	DAEM					
3		FAEP	1.- Evaluar líneas de perfeccionamiento docente	DAEM					

	Programa evaluación líneas de perfeccionamiento del plan local de desarrollo profesional docente		2. Gestionar línea de perfeccionamiento (Capacitaciones requeridas)	DAEM					
			3.- Realizar perfeccionamiento según requerimiento de cada establecimiento	DAEM					

➤ Líneas de acción 6.3: Educación con pertinencia local.

N°	Iniciativa de Inversión	Fuente Finan.	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2019	2020	2021	2022	2023
1	Diseño de Política Comunal de Educación	FAEP		UTP-DAEM					
			2.-Diseñar Política Comunal de Educación Municipal	UTP-DAEM					
			3.- Revisar y socializar la Política diseñada con la Comunidad Educativa.	UTP-DAEM					
			4.-Evaluar aplicación y alcances de la política de educación elaborada	UTP-DAEM					
2	Gestión de oferta de educación técnica del nivel superior de la comuna	Municipal-DAEM	1.- Evaluar alternativas de formación técnica pertinentes a necesidades locales	Alcaldía -DAEM					
			2.-Realizar gestiones con instituciones de educación superior de interés	Alcaldía-DAEM					

			3.- Implementar una o más carreras técnicas de nivel superior en la comuna	Alcaldía-DAEM						
3	Plan formación técnico profesional con pertinencia local	DAEM	1.- Realizar estudio sobre pertinencia y proyecciones de especialidades existentes	DAEM						
			2. Definir directrices generales para un Plan de formación TP con pertinencia local	DAEM						
			3.- Evaluar implementación de nuevas especialidades TP pertinentes con la realidad local	DAEM						
			4.-Gestionar creación de nuevas especialidades TP (Si corresponde)	DAEM						
4	Estudio factibilidad para la implementación de nuevas especialidades técnicas	MINEDUC	1.-Gestionar recursos en MINEDUC para desarrollo del estudio	DAEM						
			2.-Elaborar estudio de factibilidad	DEM						
5	Programa formación artístico-cultural con pertinencia local	DAEM	1.-Formular contenidos del programa, objetivos y alcance							
			2.-Orientar recursos para el desarrollo de formación artístico-cultural con pertinencia en los establecimientos educacionales.	DAEM						
			3.- Ejecutar programa	DAEM						
6	Programa fortalecimiento del área extraescolar: Participación de estudiantes en actividades y competencias de nivel provincial, regional y nacional	DAEM	1.- Elaborar programa de salidas anuales según calendario extraescolar.	Área Extraescolar DAEM						
			2.- Comprometer los recursos para financiar anualmente el programa	Área Extraescolar DAEM						
			3. Definir protocolos para la participación de estudiantes en actividades fuera de la comuna	Área Extraescolar DAEM						
			4.-Ejecutar programa	Área Extraescolar DAEM						

7	Creación Orquesta sinfónica comunal de establecimientos educacionales	DAEM-Municipal	1.-Gestionar recursos(humanos ,físicos, financieros) requeridos	Área Extraescolar DAEM					
			2.-Diseñar programa de trabajo	Área Extraescolar DAEM					
			3.-Promocionar la orquesta sinfónica comunal y seleccionar integrantes	Área Extraescolar DAEM					
			4.-Implementar la orquesta sinfónica comunal	Área Extraescolar DAEM					

NOTA: El Mineduc otorga subvención de mantenimiento, no es un programa.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), es un programa ministerial que surge el año 2018 Con proyección al año 2022.

24.- EVALUACION DEL PLAN ANUAL

Las Instancias de Evaluación a las que se somete el Plan Anual de Educación son las siguientes:

El director de cada establecimiento, como responsable directo de las siguientes acciones, velará por:

- ❖ Cumplimiento de sus planes y programas.
- ❖ Cumplimiento de sus planes de acción.
- ❖ Organización del establecimiento, del personal y de las instancias de trabajo.
- ❖ La entrega oportuna de información a las diversas instancias de su comunidad educativa.
- ❖ Cuenta pública al término del año escolar y antes del inicio del año siguiente.
- ❖ Consejo Escolar, informando de la marcha de la unidad educativa, de los avances y dificultades, del aprendizaje de los estudiantes, de los programas de acción, y de los establecidos en la normativa.

Representante Legal- Sostenedor y Equipo del Departamento de Educación

- ❖ Informes mensuales y trimestrales de la ejecución presupuestaria al Concejo, Encargada de Control Municipal, Contraloría Regional.
- ❖ Informes mensuales al Ministerio de Educación, del cumplimiento de las remuneraciones y cotizaciones previsionales.
- ❖ Informe anual del uso de los recursos SEP.
- ❖ Cuenta Pública al alcalde
- ❖ Reuniones con Equipo DAEM y Directores de Establecimientos Educativos para informar y conocer el estado de avance del Plan.